LA PRENSA

AÑO XVII—NÚMERO 4395 — BUENOS AIRES FEBRERO 5 DE 1886 — Director: ADOLFO E. DAVILA

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE ITALIANA SE ofrece una en la calle Paseo 120. f5v9

AMA DE LECHE, SE NECESITA una, Montevideo 568. f5v10

ALQUILANSE DOS PIEZAS AMUEbladas para hombre solo, en casa de familia decente, Belgrano 350. f5v7

AMA DE LECHE VASCA ESPAñola de (Guipuzcoa) se ofrece una con leche fresca y abundante, Lima 803. f5v7

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana con leche fresca y abundante, Ombú núm 79. f5v9

AMA DE LECHE. SE OFRECE CON abundante leche, para criar afuera, de 29 años [illegible] Zeballos 335. f5v7

A LAS FAMILIAS OFRECEMOS UN gran surtido de máquinas de coser de los mejores sistemas, á precios baratísimos y con garantía de [illegible] años, Entre Rios 32. f5v7

A LOS ARQUITECTOS: SE VENDEN [illegible] Griffins (doble cara) para frentes, de 12 centímetros de altura, á precios módicos.—Por cualquier cantidad dirijirse para tratar á la calle de Cochabamba 534.—Arana y Basavilbaso. f5v23

ALMACEN CENTRAL Y BIEN SItuado; se vende uno, paga poco alquiler y los armazones y mostradores pertenecen á la casa, su dueño lo vende por no poderlo atender; por datos Europa [illegible] de 11 de la mañana á 2 de la tarde. f5v7

AL COMERCIO, PARTICIPO QUE con esta fecha he comprado á don Francisco [illegible] su negocio de fonda sito Viamont 253, [illegible] consideren con derecho á algun reclamo lo harán en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie. —Buenos Aires, Febrero [illegible] Andres Pento. f5v7

AL COMERCIO Y AL público participamos que hemos vendido nuestro negocio de almacen, General Viamonte núm 883 á D. Francisco Marsico, el que tuviese algun reclamo preséntese dentro del término de 4 dias [illegible] Buenos Aires Febrero 4 [illegible] Portas Cia. f5v7

AGENCIA DE COLOCACIONES LA Española Alsina 126. En esta antigua agencia [illegible] matrimonios con y sin familia, cocineros [illegible] y hotel, mucamos mozos de café, [illegible] restaurants, [illegible] personas fuertes para la Capital y campaña [illegible] recomendaciones Antonio Lopez Alsina 1[illegible]. f5-1p

AL COMERCIO. FRENTE á LA Bolsa de Comercio se alquila el edificio [illegible] 31 á 37, compuesto de un [illegible] con una superficie de 132 [illegible] y dos casas altas con 14 piezas cada [illegible] completo [illegible] Para tratar, Florida num. 29, de 4 á [illegible] f5v-Mzo

AL PUBLICO. LAS BOVEDAS [illegible] en el Cementerio del Norte [illegible] bajo el nombre de don Angel [illegible] formalizado ante el escribano Castañeda [illegible] Aires, Febrero 2 de 1886.—Luisa Riseo. f5v23

AVISO AL COMERCIO Y AL PUBLICO he vendido mi negocio de fonda [illegible] Libertad 317, al señor Pache Mario [illegible] algun reclamo puede presentarse en el [illegible] pasado el término de tres dias [illegible] atenderá á nadie. Buenos Aires [illegible] de 1886.—Teghus Carolina [illegible] f5v7

AGENCIA DE COLOCACIONES DEL Progreso, Lorea 61. Se ofrecen [illegible] cocineros, cocineras, mucamas, [illegible] matrimonios para la ciudad y campaña [illegible] almacen, fonda y ferreteria [illegible] Lorea 64 García y Torres, Agentes. f5-1p

ATENCION, SE VENDE EL terreno calle Salta y Arenales á 1½ cuadra de la plaza Constitucion y F. C. del Sud, [illegible] de tramway á 100 metros, terreno alto y [illegible] para edificar casa de familia ó negocio [illegible] frente á Salta por 25 36 Armonia, [illegible] barrio como éste; Nota [illegible] dentro de 48 horas [illegible] Cerrito 222, bazar. f5v7

AL COMERCIO. PARTICIPAMOS á nuestra numerosa clientela que habiendo [illegible] inconvenientes en la publicacion de la [illegible] de Comercio [illegible] Empresa [illegible] ha resuelto suspender su circulacion [illegible] de Marzo del corriente año, para lo cual [illegible] numerosos materiales de suma importancia [illegible] Comercio [illegible] La empresa solicita de sus favorecedores [illegible] por esta pequeña demora, Febrero 4 [illegible] Diaz. f5v7

COCINERA SE NECESITA UNA EN [illegible] Bolivar 111. f5v7

CARRERO, SE NECESITA UNO para [illegible] Cuyo 1440. f5v7

COCINERA ITALIANA, SE OFRECE una, calle Chile 537. f5v7

COCINERA SE NECESITA, VICTOria 208 altos derecha. f5v7

COCINERA, SE NECESITA, BELgrano 72, 1º piso. f5v7

COCINERA SE NECESITA UNA [illegible] 557. f5v0

COCINERA SE NECESITA CON CAma ó sin ella. Moreno 393. f5v7

CAFE Y BILLAR SE VENDE UNO CAlle Victoria 414 paraje inmejorable, su dueño lo vende por no poderlo atender. f5v0

COCINERA SE NECESITA PARA el servicio de dos caballeros Tucuman 224 altos [illegible] 9 de la mañana. f5v

COCINERA CON CAMA, SE NECEsita una en la calle Gral. Viamont 674, se le pagará buen sueldo. f5v7

COCINERA SE NECESITA UNA para el servicio de una corta familia en la calle Constitucion núm 91 esquina Salta. f5v7

COCINERA SE NECESITA UNA buena en la calle Chile y Solis (esquina al lado) 750. f5v7

CARNICERIA SE VENDE LA QUE está situada en la calle de Suipacha 605 entre Arenales y Juncal. f5v7

COCINERA CON CAMA, SE NECEsita una, en la calle Lima núm 113, altos. f5v7

CASA BUENA PARA FAMILIA SE desea alquilar, de 4 á 8 piezas, calle San Martin [illegible] f5v0

COCINERA SE NECESITA QUE SEpa su oficio, se le pagará buen sueldo: ocurrir de 12 á 5, Esmeralda 109. f5v3

CASA AL NORTE SE VENDE CALLE Arenales núm. 233 consta de 6 magníficas piezas y demas comodidades, maderas duras. Para tratar en la misma casa de 9 11 y de 5 á 7 p. m. f5v7

CAFE CON POCO CAPITAL Y MEdio central, se desea comprar; para tratar Rivadavia núm. 530 hablar con el principal [illegible] f5-1p

CASA QUINTA SE ALQUILA UNA con contrata de uno ó dos años; para verla [illegible] quinta del señor Roca, Caballito, camino de San José de Flores. f5v0

CONVENTILLO SE ALQUILA UNO con 14 habitaciones de material en perfecto estado calle Tucuman al llegar á Almagro, se dará contrata ocurrir á Buen Orden 31. f5v11

COSTURERAS, PLANCHADORAS Y maquinistas Reiman se necesitan en la nueva camiseria Chile y Solis (esquina) para costura fina y regular, se les pagará mas que en cualquier otra parte. f5v7

CASA, SE VENDE UNA EN EL pueblo de San Vicente, calle Constitucion y las Flores, á dos cuadras de la plaza, forma esquina, mide 30 varas por 50, con tres piezas de material, techos de paja, con un gran corredor, cocina, letrina y un aljibe, árboles frutales y alfalfa. Precio fijo 500 $ m/n; para tratar en Buenos Aires calle Cangallo 1263 dirijirse al señor Rufino Febre. f5v7

DEPENDIENTE DE FARMACIA, se necesita uno, es indispensable que sea persona formal, práctico en el pais y con buenas recomendaciones, es inutil se presente sin estos requisitos, calle Santa Fe y Rodriguez Peña, (antes Garcia [illegible]). f5v7

EL QUE DESEE VENDER SUS PROpiedades véase con el Rematador Luis Coloy, Rivadavia 48, altos, que él tiene [illegible] de 12 del dia á 4 de la tarde, tiene ademas [illegible] para vender, con deuda al Banco Hipotecario. f5v7

EFEMERIDES AMERICANAS DESde el descubrimiento de la América, hasta nuestros dias. Compilacion metódica y razonada por Pedro [illegible] Segunda edicion corregida y aumentada considerablemente; Un tomo en 4 tela, Barcelona 1882. Precio ps 7 m/n en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 242 Florida 244. f5-1p

COCINERA, SE NECESITA CON REcomendaciones, calle Montevideo núm 297. f5v7

Fotógrafo SE NECESITA UN BUEN impresor y que sepa algo de operador; dirijirse casa del señor Boott calle Cuyo. f5v13

FIERRO CANALETA, TABLAS PIno blanco, tirantillos spruce y pino tea, alfagias pino cepillado á precios reducidos, Defensa 363 Méjico 98 y Pedro Mendoza 1125 á 1131 Barracas. f5v7

HONORAIRES ET DROITS DES notaires, par Richard Tyman, notaire et conseiller provincial, á grand. 3 tomes, Grand 1884-85. ps 7 m/n en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 242 Florida 244. f5-1p

HISTORIA DE LA CONQUISTA del Perú. Con observaciones preliminares sobre la Civilizacion de los Incas, por Guillermo Prescott. Tercera edicion adornada con 56 grabados. Un tomo en 4. media pasta. Precio ps 2,10 m/n en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 241 Florida 244. f5-1p

LUIS GODOY, COMPRA FINCAS, terrenos, casas de negocio, adelanta dinero sobre hipotecas. Escritorio Rivadavia 48, altos de 12 á 4. f5-1p

LOS ABAJO FIRMADOS DECLARAN haber vendido á don Antonio [illegible] el negocio de [illegible] situado en la calle Mexico 794. Las personas que crean tener algun [illegible] manifestarán en el término de tres dias [illegible] reclamo alguno. Martinez y [illegible] f5v7

LOS HEROES DE LA CIVILIZACION Ensayo [illegible] por don José A. Rebolledo. [illegible] Gutenberg y Mahomet II. Cristobal Colon, Galileo y Felipe II. [illegible] Jorge Stephenson, etc. Un tomo [illegible] Madrid. Precio ps 2 80 m/n en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 242 Florida 244. f5-1p

LECCIONES PARTICULARES 5 PS m/n por mes. Un profesor [illegible] llegado á esta capital, da lecciones [illegible] gramática castellana [illegible] matemáticas [illegible] f5v7

MUCAMA Y COCINERA SE NECEsita [illegible] f5v7

MUCAMO DE COMEDOR, SE NEcesita [illegible]

MEDIO OFICIAL Y APRENDIZA [illegible] f5v7

MUCAMA SE NECESITA UNA EN [illegible] se paga buen sueldo [illegible]

MUCAMA Y [illegible] CON BUENAS [illegible]

MUCAMO CON BUENA [illegible]

MATRIMONIO SE NECESITA SIN [illegible]

MUCAMO SE OFRECE UNO JOVEN [illegible]

MUCAMO CON BUENAS recomendaciones se necesita en la calle Moreno [illegible]

MUCHACHO DE 11 á 16 años SE NE[illegible]

MUJER SOLA ó CON UNA HIJA [illegible]

[illegible] MUCHACHA SE NECESITA [illegible]

[illegible] SE NECESITA PARA CUIdar [illegible]

OFICIAL CARPINTERO, SE NECEsita, Moreno [illegible] f5v7

OFICIAL BARBERO QUE SEPA SI obligacion y otro para sábados y Domingos se necesita [illegible] f5v7

OFICIAL ó MEDIO OFICIAL BARbero se necesita [illegible] 199.

OFICIAL BARBERO SE NECESITA [illegible]

OFICIALA COSTURERAS QUE [illegible] á máquina se necesitan [illegible]

OFICIAL BARBERO SE NECESITA [illegible]

PLANCHADORA SE NECESITA [illegible] Piedras [illegible]

PANADERIA SE VENDE UNA [illegible]

PEON SE RECIBE UNO BUEN [illegible]

[illegible] PARA MAQUINA [illegible]

RAFAEL VILLA PELUQUERO [illegible]

[illegible] DE QUESO [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA PARA una corta familia, Belgrano [illegible]

SE NECESITAN OFICIALES [illegible]ileros calle Chile 694. f5v7

SE NECESITA UNA PLANCHADORA Chacabuco 215. f5v7

SIRVIENTA SE NECESITA, PERU [illegible] f5v7

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, [illegible] f5v7

SE NECESITAN 5 APRENDICES aparadores, Calle Cerrito 52. f5v7

SE OFRECE UNA COCINERA SIN cama, calle Mejico 754. f5v7

SE NECESITA UN SEGUNDO COCInero y un peon de cocina, en la Rivadavia [illegible] f5v7

SE OFRECE UN COCINERO español que comprende la cocina francesa, para [illegible] calle Moreno 83, esquina Defensa. f5v7

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO que sabe muy bien escribir, para [illegible] calle Salta 553. f5v7

SE NECESITA UN HOMBRE PARA el servicio de peon, para tratar calle Cerrito 380. f5v7

SE NECESITA UNA señora ó niña PAra un negocio, que sepa trabajar en ropa blanca, Florida [illegible] f5v7

SIRVIENTA CON CAMA Y RECOmendaciones, se necesita, calle Comercio 360. f5v7

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA para el servicio de una persona sola, San Juan 104. f5v7

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL limpiador de ropa en la tintoreria de los mil colores Artes 375. f4v7

SE NECESITAN DOS APRENDICES para trenzador y un medio oficial rematador. Rodriguez Peña núm. 283. f5v7

SE VENDE UNA JARDINERA CON tres caballos; para tratar corralon Brasil entre Defensa y Balcarce. f5v7

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE en la sastreria la Villa de Roma Buen-Orden 421. f5v7

SE NECESITA UNA MUCHACHA de 10 á 12 años calle Independencia núm. 706. f5v7

SE OFRECE UN COCINERO CON buenas recomendaciones, en la calle de San José núm 119. f5v7

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR, se necesita en la calle de Chacabuco núm. 526, (altos). f5v7

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, con cama para muy poco trabajo que sea de edad; ocurrir Balcarce 49. f5v0

SE NECESITA UNA SIRVIENTA formal sin cama, para el servicio de un matrimonio sin hijos, Venezuela 94, piso 2º. f5v3

SE ALQUILA UNA SALA Y ANTEsala para hombre solo ó un matrimonio sin hijos, calle Florida 470. f5v7

SIRVIENTA QUE SEPA PLANCHAR y con buenas recomendaciones, se necesita, Venezuela 129. f5v7

SE VENDE UNA AGENCIA DE COmisiones y cambio calle 25 de Mayo 140. f5v9

SE OFRECE UN JARDINERO DE profesion, con recomendaciones, calle Piedad 887. f5v9

SE VENDE ó SE ALQUILA UNA CAbra con dos crias primera paricion, muy buena lechera, para tratar, Bassil 432. f5v9

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 11 á 12 años, almacen calle Rivadavia núm 1551. f5v9

SE OFRECE UNA COCINERA CON cama, para la ciudad ó campaña, Cochabamba 85. f5v7

SE NECESITAN 3 CARPINTEROS 1 peon y un oficial peluquero para ir á la Campaña, Salta 147. f5v9

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE para criar en su casa hija del pais calle Belgrano núm. 8 cuarto núm 4 primer patio. f5v9

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA hombre solo en casa de familia con ó sin pension, calle Entre Rios núm 274. f5v7

SE OFRECE UNA BUENA COCINEra italiana con recomendaciones, sin cama, sabe cocinar de cualquier modo, calle Méjico 728, al lado del corralon. f5v7

SE NECESITA UNA PLANCHADOra con buenas recomendaciones, se le pagará buen sueldo para tratar calle del Uruguay núm 63. f5v7

SE VENDEN LAS CASAS, CANGALlo 1101 y 1103, bien edificadas frente á la moderna, maderas duras, etc. ocurrir Charcas 878 de [illegible] á 8 p. m. f5v7

SE DESEA ALQUILAR UN TERRENO [illegible] pies, dirijirse calle Mayo 376 de 11 á 4. f5v7

SE NECESITA UN DEPENDIENTE [illegible] que sepa hablar aleman [illegible] construccion, 312 calle Gral. Hornos [illegible]

SE VENDE UN TERRENO de [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible]

SE NECESITA UN JOVEN DE 15 [illegible]

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE [illegible]

SE VENDE EL ALMACEN CALLE [illegible]

SE NECESITA UN OFICIAL [illegible]

SE VENDE UN NEGOCIO DE [illegible]

SE ALQUILAN DOS PIEZAS, SALA [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN español [illegible]

SE ALQUILAN ESPLENDIDAS [illegible]

SE ALQUILA [illegible] EN LA CALLE [illegible]

SE VENDE LA [illegible] CASA [illegible]

SE VENDE UN [illegible] Y ALTO [illegible]

SE ARRIENDA UNA LEGUA Y ME[illegible]

SE OFRECE UN JOVEN DE 20 años [illegible]

SE ALQUILAN 3 PIEZAS ESPACIOsas [illegible]

SE ARRIENDAN [illegible] DE campo [illegible]

UNA MAESTRA SUPERIOR [illegible] Santiago Almendez [illegible] Secretario [illegible]

VIDA Y VIAJES DE CRISTOBAL Colon, por Washington Irving. Tercera edicion [illegible] grabados. Un tomo, media pasta, 250 páginas. Precio ps 1 [illegible] en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 242 Florida 244. f5-1p

SERVICIO DOMESTICO PEDIDO

AMA DE LECHE se NECESITA una, en la calle [illegible]

AMA DE LECHE, SE NECESITA, una italiana. [illegible] f1v0

COCINERO QUE SEA CAPAZ SE necesita en la calle Independencia [illegible] f1v0

COCINERA ó SIRVIENTA SE NEcesita, Chile 447. f3v5

COCINERA SE NECESITA, San Martin 540. f26v11

COCINERA, SE NECESITA PARA una corta familia, Tacuari 482. e30v6

COCINERA SE NECESITA CANGAllo 1103. f4v7

COCINERA SE NECESITA EN LA calle Piedad 939. f4v7

COCINERA, SE NECESITA UNA buena, calle Artes 940. f4v0

COCINERA, SE NECESITA UNA, calle Callao 288. f1v0

COCINERA, SE NECESITA, VICTOria 481. f4v7

COCINERA SE NECESITA UNA en la calle Rivadavia 1077. f4v7

COCINERA SE NECESITA EN LA calle Artes 643, ocurrir de 8 á 11 a. m. f4v7

COCINERA SE NECESITA EN LA calle de Bolivar 322, que sepa desempeñar bien su ocupacion. f4v7

COCINERA SE NECESITA PARAnú 112 tambien una muchacha de 12 á 15 años para ayudar al servicio. f5v0

COCINERA EXTRANJERA AUNque sea casada, se necesita una, Piedad 672. f4v7

COCINERA SIN CAMA, SE NECESIta para el servicio de corta familia y el arreglo de tres habitaciones. Belgrano 149. f4v0

COCINERA SE NECESITA UNA extranjera para Belgrano, Gral. Paz 41. f4v0

COCINERA SIN CAMA SE NECESIta, con recomendacion; en la calle del Cerrito N 107. f4v7

COCINERA, SE NECESITA UNA buena, se prefiere italiana, calle 25 de Mayo 65. f4v7

COCINERA CON CAMA SE NECEsita una, que sea inteligente y con buenos informes, Artes 626. f5v0

COCINERA, SE NECESITA. CALLE Alberti núm 160, se pagará buen sueldo. e30v5

EINE DEUTSCHE KOCHIN WIRD gesucht, calle Santa Fe 1102. f4v6

MUCAMA, SE NECESITA UNA Pichincha 277. f4v0

MUCAMA Y MUCHACHA DE 12 á 14 años, se necesitan Alsina 600 (altos). f4v6

MUCAMA, SE NECESITA UNA buena, calle Piedad 815. f4v7

MUCHACHA SE NECESITA UNA de 12 á 14 años Tacuari 278. f3v5

MUCHACHA SE NECESITA UNA para cuidar un chico, Moreno 142. f3v6

MUCHACHA SE NECESITA UNA de 10 á 12 años para el servicio de dos personas se prefiere estrangera: ocurrir Santiago del Estero 383. f4v0

MUCHACHA PARA EL SERVICIO de una corta familia, se necesita, Rivadavia 552 altos. f4v7

MUCAMO SE NECESITA UNO joven y con buenas recomendaciones Bolivar [illegible] f4v6

MUCAMO SE NECESITA CON buenas recomendaciones, Sgo del Estero 213. f4v0

MUCAMO DE 15 á 18 años CON BUENA recomendacion para el servicio de comedor [illegible] se necesita para San José de Flores [illegible] Mexico 605. f3v5

MUCHACHO DE 12 á 15 años PARA todo trabajo se necesita uno calle Tacuari 24 Sombrereria Nacional. f4v0

MUCHACHO DE 11 á 12 años CON recomendaciones de su buena conducta se necesita Sombrereria La América Cuyo y Maipú darán razon. f4v0

MATRIMONIO SE OFRECE PARA cuidar una casa, Chacabuco 890. f4v0

MATRIMONIO SE NECESITA para una estancia para el servicio de una familia [illegible] Paraguay [illegible] f4v7

MATRIMONIO SE NECESITA UNO [illegible]

[illegible] SE NECESITA UNA CALLE [illegible]

[illegible] SE NECESITA CON RECOmendaciones [illegible] calle Gral Lavalle 6[illegible]3.

SIRVIENTE SE NECESITA UNO, [illegible]

SIRVIENTE SE NECESITA, CALLE [illegible] núm 434 altos, puerta [illegible] f4v6

SE NECESITA UN MUCAMO CALLE [illegible]

SIRVIENTA joven ó MUCHACHA [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA [illegible]

SIRVIENTA FORMAL QUE SEPA [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA [illegible]

SIRVIENTA DE JUICIO QUE SEPA [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA [illegible]

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible]

SE NECESITA UN COCINERO ó CO[illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible]

SE NECESITA UNA MOCITA PARA [illegible]

SE NECESITA UNA MUCAMA [illegible]

SE NECESITA UN MATRIMONIO [illegible] Defensa 141

SE NECESITA UN PEON DE COCINA [illegible] f3v5

SERVICIO DOMESTICO OFRECIDO

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana [illegible]

AMA DE LECHE ITALIANA SE ofrece una con leche fresca y abundante [illegible] f4v7

AMA, SE OFRECE UNA AMA DE leche fresca, tiene [illegible] años dirijirse Corrientes [illegible] f4v0

AMA SE OFRECE UNA AMA DE leche fresca de 2 meses calle Soria núm 77. f4v8

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible] con leche fresca de dos meses calle Artes [illegible] f4v5

AMA DE LECHE ITALIANA se ofrece una con leche fresca de tres meses calle [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA, italiana con leche fresca y abundante para criar en casa del niño calle Buen Orden 266. f3v6

AMA DE LECHE FRESCA SE ofrece una española, con abundante leche, calle [illegible] f4v0

AMA DE LECHE ITALIANA SE ofrece [illegible] abundante, calle [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA joven hija de italianos con abundante leche [illegible] de dos meses, en la calle de Santiago del Estero [illegible] f3v6

AVISO á LOS señores CAPITANES y Agentes de los vapores que hacen la carrera á Europa. Se ofrece una joven española de 22 años de edad, soltera, para servir de camarera en los vapores que hacen la carrera desde este puerto á los de Europa, tiene buenas recomendaciones, entiende el italiano y el frances, está acostumbrada á andar á bordo; para tratar calle Jujuy 443. e31v15

COCINERO ITALIANO SE OFRECE uno con recomendaciones, tanto para la ciudad como para el campo, calle Victoria 829. f4v6

COCINERO FRANCES CON BUEnas recomendaciones, se ofrece uno. Corrientes 348. f4v7

COCINERA SE OFRECE UNA PARA trabajar por dia. calle Victoria 580. f4v7

COCINERA española Y UNA MUCAma se ofrecen Bolivar 207. f3v5

COCINERA VASCA FRANCESA SE ofrece una, prefiere extrangeros, Méjico 659. f4v0

COCINERA SE OFRECE UNA BUEna, española y con buenas recomendaciones; para tratar, Alsina 399, 2º patio, á toda hora. f4v7

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE. Montevideo 578. f3v5

SE OFRECEN AMAS DE LECHE Victoria 483 y Alsina 482. f4v7

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca primeriza y abundante, calle Bolivar 443, para criar en casa del niño. f4v7

SE OFRECE UNA señora PARA CUIdar un niño en su casa calle de Cochabamba 1030 o carante el cuidado. f4v0

SE OFRECE UNA señora para cuidar chicos y despacharlos en su casa, Venezuela 102. f4v6

SE OFRECE UN COCINERO Y REpostero para casa particular; dirijirse calle San Martin núm. 505. f4v6

SE OFRECE UNA COCINERA ESpañola para una corta familia, ó mucama, Ocurrir calle Olavarria núm 150, en la Boca. f4v7

SE OFRECE UNA COCINERA ó para acomodar ó coser; ocurrir Florida 410 segundo patio. f3v5

SE OFRECE UNA señora FORMAL para criar un chico despechado Venezuela 648. f3v5

SE OFRECE UN JOVEN español PAra mucamo, con buenas recomendaciones, calle Corrientes 690, darán razon. f3v5

SE OFRECE UN HOMBRE ESPAñol de toda confianza, para portero, ó escritorio ó cuidar alguna casa, tiene los mejores informes de su conducta. Florida 423, darán razon. f4v7

SE OFRECE UN MATRIMONIO italiano sin hijos, el marido cocinero la mujer todo trabajo, como ser lavar y planchar, calle San Martin núm 107 Fonda Italiana. f4v6

SE OFRECE UN JOVEN español DE 18 años con buenas recomendaciones para mucamo de comedor de casa particular ó hotel, tanto en la ciudad ó campaña, calle Union núm [illegible] en San José de Flores. f4v6

SE OFRECE UNA señorita MAYOR de edad para compañia de [illegible] sola, para el acomodo de [illegible] y la costura, menos mandados á la calle, [illegible] f4v6

SE OFRECE UN MATRIMONIO VASco español sin hijos, la mujer es buena cocinera y el hombre para ayudar [illegible] recomendaciones [illegible] plaza Monserrat. f4v6

UNA señora FORMAL RECIEN LLEgada se ofrece para todo trabajo de una corta familia [illegible] f4v5

UN MATRIMONIO SIN HIJOS ESpañol se ofrece, [illegible] recomendaciones de su trabajo [illegible]

SERVICIOS PROFESIONALES PEDIDOS

APRENDIZAS PARA enseñarles EL [illegible] Venezuela 240. f4v6

CAJAS DE FOSFOROS EN LA FA[illegible] se necesitan [illegible]

CALLE PIEDRAS 106 SE NECESItan aprendizas [illegible] f4v6

CARPINTEROS BUENOS OFICIAles se necesitan en la calle Belgrano núm 13. f4v6

COSTURERAS Y MAQUINISTAS [illegible] se necesitan [illegible] calle de Artes [illegible]

CARPINTEROS DE OBRA BLANCA [illegible] Venezuela y Basavilbaso [illegible] f4v7

COCHERO SE NECESITA CON RE[illegible]

CORREDORES, SE NECESITAN [illegible] Belgrano [illegible] f4v7

CAMISERIA BOLIVAR Y VENEZUELA [illegible]

DEPENDIENTE DE ALMACEN [illegible]

DEPENDIENTE SE NECESITA [illegible]

DEPENDIENTES CORREDORES [illegible]

DEPENDIENTE SE NECESITA [illegible]

MEDIO OFICIAL BARBERO SE [illegible]

MOZO PARA ALMACEN SE NECE[illegible]

OFICIALA PLANCHADORA SE NE[illegible]

OFICIAL BARBERO PARA SABAdos y Domingos se necesita [illegible]

OFICIAL ó MEDIO OFICIAL BARbero se necesita [illegible]

OFICIAL BARBERO ó MEDIO OFIcial se necesita [illegible]

OFICIAL BARBERO SE NECESITA pagándole buen sueldo calle Venezuela núm 1[illegible]

OFICIALES albañiles PARA MOLDU[illegible]

OFICIALES [illegible] PARA [illegible]

OFICIAL SASTRE SE NECESITA [illegible]

OFICIAL BARBERO SE NECESITA [illegible]

OFICIAL BARBERO SE NECESITA [illegible]

OFICIAL BARBERO SE NECESITA [illegible]

PEON DE BOTICA, SE NECESITA uno, Defensa 3[illegible]

PLANCHADORA SE NECESITA una buena oficiala y medio oficiala [illegible] Artes [illegible] f3v5

QUINTERO SE NECESITA PARA el Carmen de Areco con preferencia [illegible] un hombre que cuente con personal de trabajo, para darle con interés el producto de [illegible] y pagar por lo que aumente y produzca [illegible] Esmeralda 377 [illegible]

RAYADOR QUE CONOZCA PERfectamente su oficio, se necesita, G. Kraft Reconquista 62. f4v6

SE NECESITA DOS OFICIALES carpinteros de obra blanca Salta 24. f3v5

SE NECESITA UN OFICIAL ó MEdio oficial sastre, calle San Antonio 28, Barraca al Norte. [illegible]

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL y un aprendiz mueblero, se le dá comida y dormir; dirijirse calle Cuyo núm. 1111. f4v7

SE NECESITA UN JOVEN DE 13 á 14 años para el mostrador, Buen-Orden 96. f4v6

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL peluquero, se le pagará buen sueldo, Rivadavia 715. f4v6

SE NECESITAN 4 OFICIALES CARpinteros y silleteros y aprendices, calle Venezuela núm. [illegible] f2v5

SE NECESITAN BUENAS OFICIAlas modistas de vestidos, calle Florida 15[illegible] f3v5

SE NECESITA UNA APRENDIZA para ropa de paño, se prefiere que sea italiana Charcas 648. f4v0

SE NECESITA UNA APRENDIZA ó medio oficiala planchadora Santa-Fé 233. e21v6f

SE NECESITA UN MOZO DE ALmacen de 12 á 16 años, se prefiere español, inútil se presente sino tiene buenas recomendaciones Corrientes núm 1603. f4v0

SE NECESITAN COSTURERAS PAra hacer vistas y armar, en fino y ordinario, en la fabrica de camisas calle Cangallo núm 600. e21v6f

UNA MUCHACHA PARA COSER á mano se necesita; Salta núm 10. f4v6

UN APRENDIZ SE NECESITA PAra aprender buen oficio Calle Corrientes núm 122. f4v6

UN JOVEN PARA ESCRITORIO, SE necesita, pero es inútil se presente sino tiene buenas recomendaciones, A. Kraft, Reconquista 62. f4v6

SERVICIOS PROFESIONALES OFRECIDOS

AL COMERCIO, SE OFRECE UN dependiente español, inteligente para almacen y ferretería, para el campo, con buenas recomendaciones. Buen Orden 356, Ferreteria. f3v5

AL COMERCIO UN JOVEN ESPAñol práctico en contabilidad, que actualmente es corredor de mercaderías en general de una casa introductora en esta plaza, se ofrece para desempeñar este cargo en otras casas, ó bien para dependiente de escritorio ó cobrador. Tiene personas que respondan de su honorabilidad. Informarán [illegible] f4v6

COSTURERAS ARMADORAS DE camisas finas, se necesitan, Entre Rios 287. f3v7

CIGARRERO SE OFRECE UNO PAra cigarrillos [illegible] f3v5

Dr. Juan D. Piñero médico CIRUJAno [illegible]

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIAlista [illegible] enfermedades venéreas [illegible] Corrientes 865.

DEPENDIENTE SE OFRECE UN [illegible]

JUAN BAUTISTA ARRAMBIDE [illegible]

EDUARDO CASEY CONSIGNATArio [illegible]

HOTEL DE LA BUENA SOPA, PIEdras [illegible]

MME MARTINEZ MODISTA DE [illegible]

MAYORDOMO PARA UNA ESTAncia [illegible]

JARDINERO PARA HACER JARDInes [illegible]

MAYORDOMO ALEMAN CON LIN[illegible]

NATALIO DE TORRES CORREDOR [illegible]

[illegible] DOCTOR AUGUSTO [illegible]

PEON DE FARMACIA SE OFRECE [illegible]

PARA LAS PROVINCIAS SE OFRECE [illegible]

PASTOR [illegible] INGENIERO [illegible]

SE OFRECE UN MOZO ITALIANO [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN INGLES [illegible]

SE OFRECE UN FUNDIDOR [illegible]

SE OFRECE UN CORRECTOR de [illegible]

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL [illegible]

TENEDOR DE LIBROS SE OFRECE [illegible]

PRESTAMOS

DINERO SE ADELANTA SOBRE mercaderías y se dá sobre hipotecas á interés. Arenales [illegible]

DINERO SE ENCUENTRA DISPONIBLE desde 200 hasta 2000 ps m/n para dar en hipoteca sobre casas y terrenos en la capital para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, calle de Tucuman núm 257 M. Canestro é hijo. f4v6

AVISOS COMERCIALES

AL COMERCIO CON FECHA 2[illegible] DEL corriente ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Fernandez y Sousa, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Francisco Fernandez.—Monte [illegible] Enero 24 de 1886.

AL COMERCIO, SE HACE SABER al comercio y al público en general que desde la fecha la razon social de José Finocchetti que explotaba el negocio de taller de encuadernacion [illegible] calle Piedras 136 girará en adelante bajo el nombre de José Finocchetti y Ca. Buenos Aires, Fbro 3 de 1886. f3v5

AL COMERCIO, AVISO HABER vendido á don Pedro M[illegible] mi negocio de almacen calle Maipú y Córdoba 184. Lo que [illegible] algun reclamo que hacer, lo verificarán en el término de tres dias, pasado lo cual no se atenderá á nadie.—Febrero 3 de 1886.—L. M. Suarez [illegible] f4v6

AL COMERCIO, SE HACE SABER al comercio que con esta fecha se ha vendido el almacen y fonda sito en la calle Belgrano núm 1169 esquina Misiones á D. José Obessi Hnos.: los que tenga reclamo que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie—Buenos Aires, Febrero 3 de 1886 Gaetano Bonfiglio y Ca. f3v5

AVISO AL COMERCIO HABER vendido en esta fecha á don José Ferradás todas las existencias en mercaderias inmuebles y útiles del almacen de mi propiedad sito en esta capital calle San Lorenzo núm 20 y 22; suplico por lo tanto á las personas que puedan tener créditos pendientes se sirvan presentarse en la misma casa en el término de ocho dias contados desde la fecha. Buenos Aires Febrero 2 1886 Celestino Piñeyro. f3v11

AL COMERCIO. PONEMOS EN COnocimiento del público en general, que en fecha tre de Febrero de 1886, hemos vendido á los señores Luis R. Costa y Cia nuestro negocio de almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Pedro Mendoza 513 al 519, Boca quedando el activo y pasivo á nuestro cargo; las personas que tengan que hacer algun reclamo, podrán efectuarlo en el término de quince dias á contar desde la fecha.—Santiago Carbone y Cia. f4v6

AVISO AL COMERCIO EN GENEral que he vendido el negocio de mi propiedad, joyeria y relojeria situado en la calle Montevideo núm 704, el que tuviera algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias á contar de la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires 3 Febrero 1886 Daniel Pierucciomi.—OTRO. Aviso al comercio y al público que he comprado el negocio de joyeria y relojeria, sito en la calle Montevideo núm 704 de propiedad de D. Daniel Pierucciomi, el que tenga algun reclamo que hacer [illegible] en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires 3 Febrero 1886 José Garasino. f4v6

CONCURSO DEL BANCO ARGENTIno. [illegible]

PARTICIPO AL COMERCIO Y AL público en general que con esta fecha he vendido mi almacen de comestibles y bebidas [illegible] de Reja y Sandiran [illegible]

SAURIDET Y OLIVER REMATADORES y Balanceadores Públicos Cangallo 488. Se encargan de toda clase de remates, balances, arreglo y revisacion de libros, [illegible] copias de contratos y cualquier otra operacion de contabilidad comercial.

PERSONAS BUSCADAS

ELISA ORIENTAL, QUE FUE [illegible] Montevideo [illegible]

ENRIQUE DIESTE Y MURIEL POR [illegible]

GRAN HOTEL DE ROMA CANGA[illegible]

SE RUEGA AL señor JUAN ANVO[illegible]

SANTIAGO CASANELLO SE LE [illegible]

SE DESEA SABER EL PARADERO [illegible]

SE RUEGA AL señor JUAN ARATA [illegible]

ESTRAVIOS

CABALLO OSCURO, SE disparó [illegible]

CABALLOS PERDIDOS. EL VIER[illegible]

PARDO PERDIDO SE RUEGA [illegible]

GRATIFICACION SE DARA [illegible]

GRATIFICACION BUENA SE DA[illegible]

GRATIFICACION SE DARA [illegible]

CARTERA PERDIDA SE HA PER[illegible]

SE HA PERDIDO EL DIA 2[illegible] EN [illegible]

VENTA DE NEGOCIOS

ATENCION SE VENDE UNA BOTIca [illegible]

AL COMERCIO SE VENDE UN CA[illegible] La Plata [illegible] San Juan 617. f4v7

ALMACEN SE VENDE UNO DE [illegible] buenas comodidades [illegible] para tratar Mejico [illegible]

ALMACEN CERCA AL MERCADO del Plata se vende uno muy acreditado [illegible] Agencia de Artes y Oficios, Tucuman [illegible]

AGUAS GASEOSAS, SODA SE VENde una fabrica [illegible] Rivadavia [illegible] f4v6

A LOS BARBEROS SE VENDE LA [illegible] barberia [illegible] Para tratar con [illegible]

ATENCION, SE VENDE UN NEGocio de almacen [illegible] para tratar, ocurrir calle de Belgrano [illegible] f3v5

ALERTA BARBEROS: SE VENDE la peluqueria por el valor de los muebles y mercaderias la existencia si le conviene mas al comprador. La casa tiene muchas comodidades, tanto para la familia como para los peones, [illegible] posicion buena, el dueño la vende por atender otro negocio. Calle Tacuarí 277, esquina Venezuela. f4v6

BOTICA BIEN SITUADA SE VENde al Norte Libertad 262. f4v5

BARBEROS, SE VENDE LA ANTIgua barberia de la calle Lima 393, en frente al mercado Independencia. f3v5

BARBERIA SE VENDE LA SITUAda en la calle Buen-Orden 751 es de muy poco capital y hace muy buen diario, ocurrir al mismo. [illegible]

BARBEROS Y PELUQUEROS. SE vende una barberia y perfumeria de poco capital y con buena clientela, cerca de la Plaza Victoria, alquiler 38 ps m/n; para informes á la Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 257. f4v6

CONFITERIA, CAFE Y BILLAR, SE vende una en frente á una Estacion de bastante porvenir, tiene comodidad para familia, el alquiler 31 ps m/n; para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 257. f4v6

CAFE Y DESPACHO DE BEBIDAS se vende uno en 300 ps m|n tiene 5 años de contrata, con 3 piezas, alquiler 25 ps m|n, cerca al Boulevard Callao, ex-aparone para establecer una fonda; para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 267. f5v6

FARMACIA. SE VENDE UNA EN esta capital, bien acreditada y bien situada, Rivadavia 44, Gallardo. f2v5

FONDA Y CAFE DE POCO CAPITAL se vende, para tratar en la misma, calle San Antonio núm 18, paga poco alquiler. Barracas al Norte. e26v5f

FONDA, CAFE, POSADA Y CANCHA de bochas, se vende una con 6 años de contrata; cerca al Once de Setiembre, con 11 piezas, alquiler 125 ps m|n; para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 267. f4v6

FACTURERIA. SE VENDE UNA EN un paraje de mucho porvenir, con contrata de 2 años, comodidad para familia, alquiler médico; para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 267. f1v6

OJO BARBEROS. SE VENDE UNA acreditada barbería situada en la calle Perú 642 se dará barata. f1v6

OJO ZAMBEROS Y Lecheros, quien desee comprar un tambo establecido en Barracas al Sud ó entrar en sociedad para explotarlo, puede ocurrir Piedras 179. f9v10

RESTAURANT. SE VENDE UN muy acreditado restaurant y café en esta capital, en un parage de gran porvenir (cerca de estacion de ferro-carril) y de mucho tráfico. Tiene comodidades para ochenta ó mas personas. Hay contrata, el alquiler es baratísimo, solamente 20 ps m|n. El dueño lo vende por ausentarse para Europa y lo venderá barato, pero al contado. Ocurrir al Centro de Locaciones, Piedad 105. e20v5f

SE VENDE UN CAFECITO EN LA calle Lavalle 41 con poco capital. e23v51

SE VENDE LA FONDA calle PASSO núm. 171; para tratar en la misma. f1v6

SE VENDE UN NEGOCIO DE CAFE, posada, tiene 8 piezas con camas, su dueño lo vende por no poderlo atender, calle Balcarce 43 ó Victoria 6. f2v10

SE VENDE LA FONDA CALLE DE Perú 257 con todos los útiles pertenecientes al ramo; su dueño la vende por ausentarse del país. f1v6

SE VENDE UN NEGOCIO DE café y Restaurant con 8 piezas amuebladas Cangallo 8, 10 y 12. Su dueño lo vende por no poder atender. f3v5

SE VENDE UN CAMBALACHE EN muy buen paraje en la calle Florida 151, para tratar á cualquier hora del dia en dicho, lo vende por ausentarse para Europa. f2v5

SE VENDE UNA BARBERIA CON clientela, Tucuman entre Bermejo y Anchorena. e30v5

SE VENDE UN ALMACEN POR POco capital, el dueño lo vende por efecto de salud, Gral Viamont 981. e28v5f

SE VENDE UN BUEN NEGOCIO DE almacen en buen paraje para tratar en las tres Esquinas (almacen). f4v9

SE VENDE UNA FONDA POSADA Y Billar en la calle de Rivadavia 1523 frente á la estacion Lacroze, la casa tiene contrata por cinco años; para tratar en la misma. e27v5

SE VENDE LA TIENDA DE MOdista con los armazones, calle Belgrano 142. Se traspasa el contrato con poco alquiler, por mas informes Belgrano 142. e27v5f

SE VENDE UNA FONDA MUY acreditada situada en la Boca calle Rocha 31 y 35 el dueño la vende por irse para Europa, para tratar en la misma casa. e28v5f

SE VENDE LA FONDA DE LA CAlle de Entre-Rios núm 263, el dueño la vende por tener que irse para Europa, se vende por muy poco capital; para tratar á toda hora del dia. f2v5

SE VENDE UNA BARBERIA EN LA calle Venezuela 354 1|2, el dueño la vende por no poderla atender, tiene buena clientela; daran razon en la misma casa. f1v6

SE VENDE EL ALMACEN SITUADO calle Lorea esquina de Chile núm. 623 se vende por no poderlo atender, hace bastante negocio. Se le hará una buena contrata, para tratar á cualquier hora del dia en el mismo negocio. f4v12

SE VENDE LA ZAPATERIA CALLE Buen Orden 410. Se garante buena compra á el que la haga, el dueño la vende por no poderla atender y porque está cansado de tener habilitados. f2v6

SE VENDE EL NEGOCIO DE ALMAcen situado en la calle Venezuela esquina Sarandí, hace muy buen diario y su capital es corto. Tambien se vende la finca que tiene toda clase de comodidades para familia. f2v5

SE VENDE UN ALMACEN de capital reducido, calle Cochabamba y Pasco, posicion inmejorable, calle empedrada, al pulpe barato, para tratar en la misma casa. e30v5

SE VENDE LA CONFITERIA Y CAfe situada en la calle Cerrito esquina Gral Viamont, armazon, mostrador, vidrieras, mesas, todo es de cedro y completamente nuevo, asi como el servicio y demas útiles. Un magnífico espejo de cuerpo entero y una preciosa coleccion de cuadros con marcos dorados. Para tratar ocurrir pronto á dicho café en razon de que el vendedor tiene que ausentarse de esta capital. Con poco capital se puede adquirir esta pichincha con un local inmejorable para el negocio y familia. f2v10

SE VENDE UN CAFE Y BILLAR en la Boca del Riachuelo, calle de Olavarria 386 perteneciente al Mercado Garibaldi, por ausentarse su dueño del pais por hallarse enfermo; para tratar en el mismo café. e28v5f

SE VENDE EL TALLER DE PLEGAdos situado en la calle Salta 39 se le enseña al interesado el manejo de las máquinas, tambien se venden las máquinas sueltas y los muebles de la casa, se vende el negocio por ausentarse del pais. e28v5f

ALQUILER Y VENTA DE PROPIEDADES URBANAS

ALQUILASE EN CASA DE UN hombre solo una pieza con derecho á la cocina, Tucuman 411. e30v5

ALQUILANSE EN CASA DE un hombre solo, tres hermosas piezas, cocina, etc á matrimonio sin hijos, decente, calle Comercio 531. f2v5

ALQUILASE EN CASA DE FAMIlia, una pieza sin muebles, Corrientes 130, entre Florida y San Martin. e30v5

ATENCION, SE ALQUILA UNA linda sala dormitorio á la calle, bien amueblada en casa de corta familia, Piedad 650, bajos. e28v5f

ALQUILASE EN CASA DE FAMIlia una pieza sin muebles para hombre solo, calle Corrientes 130, entre Florida y San Martin. f4v6

ALQUILASE EN CASA DE familia respetable dos ó tres piezas para caballeros solos, con muebles ó sin ellos y con pension; para tratar Bolivar 562. f4v6

ALQUILANSE ESPLENDIDAS COmodas y bien amuebladas piezas con ó sin pension, precios módicos—Casa de familia. Ocurrir Victoria 260, escalera principal de la derecha. e29v6f

ATENCION BARRAQUEROS Y CORraloneros del 11 de Setiembre. Se vende una casa en la calle Castelli entre Cangallo y Cuyo, de 10 por 40, nueva, flamante, con 12 piezas, hecha á la inglesa, es un chiche, las llaves Cuyo 1307 y para tratar Cangallo 1038. f4v6

BELGRANO. SE ALQUILA UNA casa calle General Paz 30; para las llaves al lado, para tratar calle Uruguay 357. f2v12

CASA PARA FAMILIA, SE ALQUIla una de 7 piezas, con cocina y gas, daran razon Florida 331. f4v8

CASAS, SE ALQUILAN, SE COMpran y se venden Centro de comisiones 25 de Mayo 70 de 10 á 5, 1r patio. f3v5

CASA CHICA SE VENDE UNA EN 3000 nles, situada atrás del Hospital San Roque edificada á la moderna y á todo costo. Ocurrir Cuyo 1673 despues de las 7 p. m. f4v7

CASA DE 4 á 8 PIEZAS SE DESEA alquilar á inmediaciones de la Plaza Lorea hácia el N. E. buena garantia; ocurrir Belgrano 610. f4v6

CORRALON. SE VENDE UNO CON contrata de 5 años, es una verdadera pichincha, abran los ojos, Paraná 575, daran razon de 8 á 10 a. m. y de 4 á 5 p. m. f4v6

CASA-QUINTA CON TODA CLAse de comodidades, se vende una en la calle Santa-Fé antes de llegar á Belgrano; para tratar Victoria 166, 1er. piso. f4v14

CASA, SE DESEA ALQUILAR UNA de 4 á 7 piezas, que tenga algun fondo vacío, al Norte ó N. O. de la ciudad dirigirse Victoria 140, Cigarrería del toro. f3v5

CORRALON, SE ALQUILA EN UN paraje central, espacioso y propio para cualquier negocio, fábrica ó deposito; por mas informes ocurrir Cangallo 765. f2v5

CASA-QUINTA, SE ALQUILA UNA con contrata de uno ó dos años; para verla y tratar quinta del señor Rocca, Caballito, camino de San Jose de Flores. f2v5

CASA EN VENTA. CALLE BILLINgurst 126, entre Cangallo y Cuyo, 10 por 52 1|2, 9 piezas, pozo y demas oficinas; para tratar y llaves, Suipacha 98. f2v7

CON COCINA SE ALQUILAN DOS lindas habitaciones en casa de una familia de dos personas; Tucuman 435, altos, puerta izquierda. e30v5

CASA SE DESEA ALQUILAR UNA que tenga 10 habitaciones y demas comodidades, ocurrir á la calle Perú 321 preguntar al portero. e24v5f

CASA QUINTA. SE ALQUILA LA gran casa quinta, con 12 habitaciones, cochería y caballerizas, denominada de Oliveira situada en Almagro, al lado del colegio Irlandés; dato Perú 10. e28v5f

CASA. SE DESEA ALQUILAR UNA moderna y en buen estado, de 5 ó 6 piezas, con pisos de madera y cuarto para sirviente, al norte de la calle Santa-Fé y al oeste de Callao. Dirigirse por carta indicando comodidades y último precio, Paraguay núm 209. f2v6

CASAS PARA ALQUILAR, OCURRIR al centro de Locaciones, Piedad 105; en nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad y varias propiedades en venta; oficina esclusiva en este ramo.—C. Nuñez. e21-perm

CASA—SE SUB-ARRIENDA POR el tiempo que falta del contrato la espléndida casa calle Rivadavia 682, con 12 espaciosas habitaciones y todas las comodidades deseables, cuarto para servicio, baño, despensa, campanillas eléctricas, etc., etc. Para verla y tratar ocurrir á la misma de 10 y 3 a m á 12 m. e21v6f

CASA, SE VENDE UNA MAGNIfica recien construida á todo costo, situada en el Gran Boulevard [illegible] fondo [illegible] cuarto de baño, despensa, cocina, aljibe, cañerías para gas y aguas corrientes, [illegible]. Para tratar dirigirse calle Belgrano núm. 1051. f2v5

HERMOSO DEPARTAMENTO, SE alquila en la calle Suipacha 311, compuesto de una sala á la calle y 2 ó 3 piezas inmediatas [illegible] f2v17

ESPLENDIDA CASA POR AUSENtarse la familia á Europa, se alquila con contrata una espaciosa casa situada en la calle [illegible] á la calle de Piedad 10 de 11 á p. m. á toda hora del dia. e24v15f

OJO ESPECULADORES. SE VENDE un terreno de chacra [illegible] Provincia de Córdoba [illegible] Aires calle Lorea 66 y en La Plata, calle 7 entre 56 y 57. e0v15

POR 5000 NACIONALES SE VENDE [illegible] piezas edificadas á todo costo. Ocurrir Cuyo 1673 despues de las 7 p. m. f4v7

PICHINCHA SE ALQUILA UNA casa [illegible] e24v6f

PARA INQUILINATO SE ALQUILA la casa [illegible]

SE ALQUILAN LOS ALTOS DE LA casa situada en la calle Victoria 437. f1v5

SE ALQUILAN DOS PIEZAS EN casa de familia decente para matrimonio solo, Córdoba 976. f2v5

SE ALQUILA EN LA CALLE VICtoria 455 una hermosa sala para negocio con piezas para familia. f3v5

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA hombre solo en casa de familia Venezuela 463. e2v5

SE ALQUILA UN DEPARTAMENto amueblado con vista á la calle, Suipacha 103. f2v5

SE ALQUILA UN HORNO PARA un [illegible], ocurrir calle Belgrano núm 140. e30v5

SE ALQUILA UNA PIEZA EN casa de familia con pension para uno ó dos personas calle Santiago del Estero 545. f1v

SE ALQUILA UNA PIEZA para hombre solo, en casa de familia, calle Europa [illegible]. f4v11

SE ALQUILAN DOS DEPARTAMENtos juntos ó separados ocurrir calle Maza núm [illegible]. f4v10

SE ALQUILA UNA CASITA PARA corta familia, en 10 nacionales, para tratar calle Charcas 983. f4v12

SE ALQUILA UNA SALA CON DOS ventanas á la calle, para escritorio á hombre solo, Maipú 170, 1er piso. f4v7

SE ALQUILA UN BUEN LOCAL para tapicería, mueblería etc. calle de Cerrito 27. f4v6

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMbres solos calle de Lima [illegible] entre Victoria y Alsina. e28v12f

SE ALQUILA EN CASA DE FAMIlia decente del país, 2 habitaciones amuebladas con cuarto de baño y pension, por precios módicos, Defensa 115 altos. f3v6

SE ALQUILA CON LARGA CONTRAta un gran terreno á media cuadra de la calle Florida, sumamente central, propio para hacer un gran edificio para hotel ó restaurant, ocurrir de 10 á 12 m. Moreno 163. e29v6f

SE ALQUILA DOS PIEZAS PARA escritorio á hombre solo calle Alsina 27 altos. 30v5

SE ALQUILA UNA CASA MUY apropiada como para peluquería, botica ó almacen, calle General Hornos 104 Plaza Constitucion. e28v5f

SE VENDE UNA CASA CALLE COmercio núm 112 y 114, con 10 varas de frente por 52 de fondo, para tratar Balcarce 440 de 12 á 5 de la tarde. e2v51

SE ALQUILA UNA CASITA DE NEgocio, Esmeralda entre Corrientes y Cuyo, á propósito para [illegible], tiene comodidad para [illegible] daran razon, Córdoba 293. e30v5f

SE ALQUILA EN LA CALLE DEFENsa 14 2 habitaciones bien amuebladas con cuarto de baño y buena pension por precio módico. e30v5

SE ALQUILA UN ESPLENDIDO galpon de 25 vs frente por 40 de fondo, techo de material y piso de asfalto, calle Victoria 915 y 919. e31v9f

SE ALQUILA UNA MAGNIFICA CAsa recien construida con 10 piezas, cuarto de baño, despensa y todas las comodidades deseables, calle Victoria 913. e31v9f

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEblada para hombre solo en casa de familia alemana: ocurrir Ombú 14 entre Victoria y Rivadavia. f2v8

SE ALQUILA UNA CASA EN 12 PS. m|n, con 4 piezas todas con balcones á la calle, en buen estado y con las oficinas correspondientes, para tratar Comercio 277. f2v5

SE ALQUILA LA CASA ALTA CAlle Independencia 148, con seis habitaciones, gas, aguas corrientes y demas comodidades; para tratar Perú 395. f2v12

SE ALQUILA CALLE RIVADAVIA núm. 1440 al 40 una espaciosa casa con mucho fondo con un galpon de 500 metros cuadrados como para establecer un gran taller ó un gran hotel, tratar calle Estados-Unidos 424. e21v10

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEzas con ventanas á la calle, en casa de una muy corta familia se prefieren señoras solas ó caballeros solos: ocurrir á la calle de Pasco num 174 casi esquina de Belgrano. f2v5

SE ALQUILA EN UNA CASA DECEnte de familia, piezas amuebladas para hombres solos ó matrimonios sin hijos, casa muy ventilada y precios módicos, calle de Cangallo núm 895. e30v7

SE DESEA ALQUILAR ó VENDER la antigua casa de Colocaciones, Comisiones y Cambio de la calle Rivadavia núm 369; ó mejor se prefiere encontrar á un socio con poco capital para ampliacion del dicho negocio. f5v6

SE ALQUILAN DOS ó TRES PIEZAS independientes recien empapeladas, cielo-rasos de yeso, aguas corrientes y cocina, en casa de familia decente; para verlas y tratar Artes núm 480. f4v6

SE VENDE UNA CASA CALLE RIVAdavia, entre Medrano y Estevarena, frente al Mercado San Carlos (Almagro) con 12 vs frente con 83 fondo, 12 piezas altas y bajas; para tratar, Rivadavia 1700, á toda hora del dia. e28v5f

SE ALQUILA POR 35 NACIONALES la casa calle Cangallo y Salguero, del tramway de la calle Piedad dos cuadras al Norte, tiene 5 piezas, un sótano de 15 varas y corralon, á propósito para negocio; para tratar calle Comercio núm 81. e30v2m

SE ALQUILA UNA CASA DE altos con 7 piezas, cocina, letrina y demas comodidades cielo-rasos de yeso, escalera de mármol, persianas, etc. situada en el gran Boulevard Callao esquina Paseo de Julio; daran razon en el almacen establecido en los bajos. e31v0

SE VENDE UNA CASA Y SIETE lotes de terreno en la calle de Belgrano 1534, esquina Maza; para tratar en la misma casa. f2v8

SE VENDE ó SE ALQUILA UNA casita recien construida 5 piezas en departamentos con un fondo de 28 por 17 propia para negocio á familia, sita en la esquina única de Cangallo y Billinghurst; para tratar camisería de Bolivar y Venezuela. e23v5f

SE ALQUILA EL MAGNIFICO SAlon Rivadavia 640, altos, con frentes á las calles Paraná y Plaza Lorea, propio para sociedades, club ó cualquier otro negocio; para tratar en el mismo de 4 á 5 p. m. ó en la calle Belgrano 403 de 10 á 1. e24v8f

SEPULCROS, Y BOVEDAS—En la Cochería calle Defensa 550, se alquilan bóvedas sepulcros en el Cementerio del Norte de 1a. 2a. y 3a clase, para tratar á toda hora del dia y de la noche á precios módicos. La casa tiene teléfono Gower y el 536 telefónica Union 143. al pm

TERRENO, SE VENDE UNO á UNA cuadra de la calle Santa Fe, tiene 10x15 en 850 ps m|n para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 267. f4v6

TERRENO. SE VENDE UNO CALLE San Juan entre Lorea y Zeballos y en campo [illegible] de 8 1|2 vs de frente al Sud, por 67 1|2 de fondo al N. Para tratar, Charcas 644. e29v5f

TERRENO PARA FABRICA SE vende uno, situado en la calle Rivadavia pasando Caridad tiene 25 varas de frente por [illegible] de fondo ocurrir Cuyo 1673 despues de las 7 p. m. f4v7

UN MOZO FRANCES DECENTE desea alquilar una pieza sin muebles y la pension [illegible]

ALQUILER Y VENTA DE PROPIEDADES RURALES

ATENCION. SE ALQUILA UN CAMpo [illegible] casa-quinta ocurrir calle Belgrano núm 31[illegible]. e31v15

AL HOGAR DEL POBRE. VENTA de terrenos en Zárate [illegible]

CHACRA EN LINCOLN, SE VENde [illegible]

CAMPO SE ALQUILA ó SE VENDE [illegible]

CUARENTA CUADRAS TERRENO [illegible]

CAMPO EN RAUCH SE ARRIENda [illegible]

CAMPO EN ARRENDAMIENTO SE ofrecen [illegible]

CAMPOS, SE ARRIENDAN ó venden [illegible]

CAMPO EN TRENQUE-LAUQUEN [illegible]

EN EL PUEBLO DE MERLO SE ALquila [illegible]

SE ALQUILA UNA CASA EN QUILmes [illegible]

SE ARRIENDA UN TERRENO DE [illegible] e22v6f

SE VENDE UNA CASA EN LA Plata [illegible]

TIERRAS EN RIO NEGRO DE LAS [illegible] e25v5f

VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

ARMARIOS PARA DEPOSITO DE [illegible] e28v5f

AVISO EN LA CALLE DE Corrientes núm 1114 hay [illegible] puertas, [illegible] una puerta de calle, todo á precios muy módicos. e31v9

ARENA ORIENTAL PARA JARDInes, para obras y pisos [illegible]

ARENA ORIENTAL FINA, MEDIAna y gruesa para obras y pisos [illegible] Escritorio Gral Viamonte 1[illegible]. d17v9

A precios módicos, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., en el Corralon, Santa Fe 89, esquina á Suipacha. Sucursal del Corralon 11 Setiembre, Rivadavia 1373, de Fiduaza y Lluch, sucesores de D. Rosell y Ca. n13perm

A LOS ENFERMOS INVALIDOS Y ancianos—Sillones con ruedas, articulados de manera que pueden usarse como cama, [illegible] Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato.

BARBEROS SE VENDEN 3 MESAS de mármol y 2 espejos sumamente [illegible] para tratar, calle Defensa 640, entre San Juan y Cochabamba.

Bañaderas fábrica ESPECIAL DE BAñaderas de todas clases, trabajo garantido y precios mas baratos que en cualquier otra parte. Cuyo 420 entre Artes y Cerrito. e26v5f

BATERIAS DE COCINA DEL mejor enlozado del mundo, el surtido mas vasto y mas completo que pueda desearse, ollas, cacerolas, [illegible] coladores, etc. en el "Bazar du Ménage" Piedad 358, al lado de San Miguel.—Precio fijo y barato. e26v27f

Bañaderas SURTIDAS EN FORMA y dimension, esponjas para baño, baldes [illegible], servicios para aguas servidas, [illegible] para enfermos, filtros de piedra para obtener agua cristalina y fresca; en el Bazar du Ménage Piedad 358, al lado de San Miguel.—Precio fijo y barato.

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA de Daniel C. Kelte, 731 al 739 calle Artes. Esencia de Limon y de Naranja 4 nacionales libra, Vainilla 16 nacionales libra. Carbonato de magnesia [illegible] nacionales arroba, Azúcar de leche 12 nacionales arroba, Jabon de Windsor legítimo 2.75 caja, Píldoras y unguento de Holloway 40 centavos caja, Baranglás, bolsas de papel y anilina á precios muy reducidos. d23perm

CARNAVAL—GRAN SURTIDO DE dominós muy elegantes y á precios módicos Piedras 60. e3v30f

BANCOS PARA JARDINES Y PLAzas—Sillones, mesas y sillas de jardín, surtido siempre nuevo, especialidad del Bazar "du Ménage"; Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. e26v26f

CAJAS DE IMPRENTA. REBAJA de 50 ojo sobre los precios usuales, Buen Orden 412. f2v5

CAMPOS. HAY ALGUNOS LAZOS arreos, beños, monturas, boleadoras, surtido de artículos para campo. Alsina 3 belas calle 25 de Mayo 177. e12v19f

CORONAS DE FLORES

CORONAS DE CUENTAS

CORONAS DE PORCELANA

CORONAS DE FANTASIA. SE ENcuentra un gran surtido y á precios sin competencia en la Mercería San Miguel Piedad 376: Mercería Las Novedades Artes 332. e5v5f

CAFE MISIONERO, EN TARROS bien acondicionado para el trasporte de mar y tierra, se vende en los almacenes Suizos, calle San Martin esquina Piedad y Rivadavia esquina San José, Precio por arb, 7 ps m|n tarro de libra 0.40 centavos. e31?f

COCINAS ECONOMICAS LAS MEJOres que se conocen como duracion y economía de combustible, de todos precios y tamaños, braseros, cocina de 2 y 3 hornallas, con depósito de agua en el Bazar du Ménage. Piedad 358, al lado de San Miguel —Precio fijo y barato. e26v26f

Carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., se vende á bajo precio en el Corralon de Fiduaza y Lynch, Santa-Fé 89, esquina Suipacha, se garante el peso, la calidad del artículo. n13perm

CALZADO POR LIQUIDACION DE un negocio se vende con gran rebaja sobre los precios de costo un gran surtido de calzado propio para la campaña. Ocurrir á la calle Belgrano núm 357, de ocho á doce de la mañana y de una á cinco de la tarde. e26v5f

CAFETERAS RUSAS NIKELADAS —Ha llegado un nuevo surtido de estas magníficas cafeteras, teteras inglesas de barro, máquinas para picar carne y estraer el hueso, en el "Bazar du Ménage", Piedad 358, al lado de San Miguel.—Precio fijo y barato. e26v25f

CRISTALERIA SURTIDA—EN SERvicios completos ó piezas sueltas, loza y porcelana, [illegible] Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato.

DOS MOTORES á VAPOR SE VENden para cualquier industria, [illegible] combustibles [illegible]

ESCAPARATE PARA MOSTRADOR de cedro, en buen uso, se necesita [illegible] f2v5

EN LA CARPINTERIA CORDOBA 174, se venden bancos para [illegible] e26v26f

ESCALERA SE VENDE UNA ESCAlera [illegible]

GRAN PIANO SPRUNCK, MAYOR [illegible]

LAVOS SUELTAS EN LA CAR[illegible]

MOTOR A GAS FUERZA DE 1 á 5 [illegible]

MUEBLERIA SAN MARTIN. SE [illegible]

MAQUINAS DOS DE PICAR [illegible]

MAQUINAS PARA HACER DELA[illegible]

MADERA DURA [illegible]

MAGNIFICO NEGOCIO DE OCA[illegible]

PIANOS NUEVOS Y USADOS PE[illegible]

PARA FAMILIAS CARBON COKE á precios módicos en el corralon 11 Setiembre, de Fiduaza y Lluch, sucesores de D. Rosell y Ca. n13perm

PINO TEA DE TODAS MEDIDAS [illegible]

PIPAS DE CARGAS [illegible]

POR LIQUIDACION SE VENDEN [illegible]

PIANOS APROVECHEN LA OCAsion [illegible] de una garantía por cinco años.

REPARTIDORES DE QUESOS EN [illegible]

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS [illegible]

SE VENDE UN MOTOR Y CALDERA [illegible]

SE VENDE UN LUGRE SUECO [illegible]

SE VENDEN BARATO CINCO MO[illegible] Piedad 148, altos. e22v6f

SE AVISA QUE HAY EN VENTA EN la calle Santiago del Estero 531 útiles de un [illegible] armazon [illegible] á todas horas del dia. f3v5

SAUCES PARA [illegible] Y MADERA SE [illegible] f4v10

TINTURA VEGETAL PARA VINOS se vende una partida en la calle Rivadavia 511. e28v5f

TIENDA Y MERCERIA, POR LIquidacion de una casa de comercio, se venden [illegible] e26v5f

COMPRAS

A TODOS, SE COMPRAN UVAS frescas, en cualquier cantidad, tambien se compra una [illegible] dirijirse Enólogo T. [illegible] y Ca Centro-America 25. f3v12

AL PORVENIR. DINERO—CASA de compra-venta de J. Rodriguez y M. Delfino Reconquista 381 1|2. En esta casa se compra toda clase de ropa de hombre y señora, nueva y usada, muebles y todo artículo que represente valor. Surtido general en el ramo. Se vá á domicilio. n18-perm

Antigua CASA DE COMPRA Y VENta de muebles Artes 81, 83 y 5.—Surtido de muebles de sala dormitorio comedor, escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia, casa especial para las compras en este ramo y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidas inmediatamente, todas las compras se hacen al contado; por importantes que sean. Para tratar, todos los dias á cualquier hora. e22perm

CASA-QUINTA, SE COMPRA ó SE alquila una en el caballito, Almagro ó Flores, con bastantes comodidades, no se admite corredor, Cangallo 853 de 2 á 5 de la tarde. f2v7

CHACRA, SE COMPRA UNA SITUAda á cuatro leguas de la ciudad, valor 20 á 25 mil nacionales; dirijirse calle Chacabuco núm 68. f2v5

CAMPOS, SE COMPRAN TANTO en las Provincias como en los territorios Nacionales, teniendo pedidos de alguna consideracion creemos facil realizar buenos negocios en este ramo W. Castellanos y Cia. San Martin 60, escritorio 3. e17v17f

CASA SE COMPRA UNA ALGO CENtral y con comodidad para numerosa familia. Tambien se compra un edificio viejo de bastante frente y fondo. Ofertas con sus precios y demas pormenores, se reciben, calle Santiago del Estero núm. 6 (altos). f4v7

CONVENIENTE PARA TODOS, EN la calle Paraguay 82 esquina San Martin, se compra y se vende ropa nueva y en buen uso, se desea con mucha urgencia, comprar ropa de señora y de hombre, sacos, sobretodos, pantalones y calzado, ponchos y monturas, todo lo dicho se encuentra en venta en la misma casa calle Paraguay 82 esquina San Martin, se vá á domicilio. n11pm

DINERO, 161 CALLE PERU, SE compran pólizas del Monte de Piedad de oro, plata, brillantes y objetos de valor, casa especial. Escritorio abierto de las ocho á las 5 de la tarde. e12v12f

OJO, LOS QUE QUIERAN VENDER sus muebles sin necesidad de remate, diríjanse Tacuarí 160 y 170. La casa compra muebles sueltos, pianos, arañas y menage completo por importantes que sean, pagando mejores precios que en ninguna otra; para tratar á cualquier hora del dia, requerir ser atendido inmediatamente. e3v5f

SE COMPRA UNA CALDERA Y motor de cuatro caballos de fuerza, en buen estado, horizontal. Para dar razon calle Artes cortada núm 20, café restaurant Americano. e27v5f

SE COMPRAN MUEBLES PIANO [illegible] Florida 791 [illegible]

TERRENOS SE DESEAN COMPRAR algunas esquinas en esta ciudad; ocurrir [illegible] f2v11

TIENDA y MERCERIA DE POCO capital [illegible] comprar una, para tratar ocurrir Montevideo 63.

UVAS, SE COMPRA CUALQUIER cantidad [illegible]

VACAS, SE DESEAN COMPRAR DE 40 á 80 [illegible] Chacabuco 71 [illegible] Nolasco. f1v10

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

CABALLO DE SILLA SE VENDE [illegible]

CABALLO SE VENDE UNO MESTIzo [illegible]

CABALLO OSCURO DE PASEO, SE [illegible]

CABALLOS SE VENDE UNA MAGnifica [illegible]

CAPONES SE VENDEN UNOS [illegible]

HACIENDA VACUNA AL CORTE [illegible]

OVEJAS SE VENDE UNA MAJADA [illegible]

SE VENDE UNA CABRA DANDO leche [illegible]

SE VENDEN TODAS LAS HACIENdas [illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

COLEGIO [illegible]

COLEGIO [illegible]

COLEGIO GARCIA. LAS CLASES [illegible]

COLEGIO [illegible]

COLEGIO CHARLEMAGNE ALSINA [illegible]

COLEGIO GRIEGO 671 CALLE PA[illegible]

CONSEJO ESCOLAR DE [illegible]

Enseñanza COMERCIAL EN POCAS lecciones [illegible]

IDIOMAS INGLES, FRANCES Y [illegible]

LECCIONES PARTICULARES DE Ingles [illegible] Cambridge [illegible]

LICEO PREPARATORIO [illegible] Belgrano [illegible] adultos. La Direccion. f1v5

PROFESOR INGLES, OFRECE SUS servicios á enseñar el idioma [illegible] W. H. [illegible]

SE DAN LECCIONES DE ARQUItectura en la calle Paraguay 401 C. Pini. e27v27 abril

TENEDURIA DE LIBROS, POR solo 20 ps m|n, y en menos de un mes [illegible] considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio [illegible] f4v7

AVISOS VARIOS

A DIVINA FRANCESA, LA Señora Rosalía Pégues, tiene el honor de participar á sus relaciones, que ha vuelto de Europa, calle Moreno 570. f5v12

AL VECINDARIO DE MAIPU—SE avisa á los vecinos de este pueblo que desee comprar calzado bueno, elegante y barato que concurran á la Zapatería de la Estacion, allí encontrarán un surtido permanente de toda clase de calzado clavado y cosido para hombres y señoras y niños, especialidad en el calzado sobre medida que se confecciona con todo esmero y solidez al gusto del interesado y con una puntualidad que no admite competencia.—Maipú, Enero 18 de 1886. Luis Napolitano. e19v16f

A LOS PROPIETARIOS Y MAEStros albañiles. Carlos Pini tiene establecido desde muchos años, su escritorio en la calle Paraguay 401. Levanta planos y dibujos para toda clase de edificios, dirige y tiene la facilidad de suministrar á mas de los planos originales varias copias gratis, necesarias para su construccion, cuyos planos y dibujos serán hechos con el mayor gusto y á satisfaccion de los señores propietarios y maestros albañiles, á precios sumamente acomodados.—Buenos Aires, calle Paraguay 401—C. Pini. e2v27abril

BANCO DEL COMERCIO. SE AVISA á los señores Accionistas que de conformidad con el art 17 de los Estatutos, se ha fijado el 11 al 22 del entrante Febrero, para el pago de la 7a. cuota de 10 ojo sobre el valor de las acciones y se les ruega que tengan á bien mandar á abonar su importe, enviando al Banco sus respectivos títulos para hacer en ellos la anotacion correspondiente.—Buenos Aires, Enero 29 de 1886. c19v2f

BLENORREA, GOTA MILITAR Blenorragia. Método de Langlebert. El Establecimiento Médico de la calle Suipacha 146, posee los aparatos especiales para el empleo de este nuevo sistema de curacion. Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la Administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano. Consultas desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.—El Administrador.

CUENTAS, TARJETAS, ETC. ETC —Gran rebaja, Minerva del Sud, 412, Buen Orden, 412. f4v7

CURACION RADICAL EN LAS hernias, quebraduras, por el nuevo descubrimiento aparato inventado por D. José Jauve. Horas de despacho de 9 á 11 y de 3 á 4, Corrientes 217. e11v11f

ESCUELA DE BAILE, GRAN SALON de lujo, calle de Lima 85, entre Victoria y Alsina. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa y Montevideo [illegible] Alberto di Giovanni.

ESCUELA DE BAILE, EL QUE SUScribe [illegible]

EN LA AGENCIA DE COLOCACIOnes [illegible]

GRAN HOTEL DE ROMA CANGAllo [illegible]

GRAN PERSIANERIA de VICENTE [illegible]

JAPAREAMERICANO APROBADO [illegible]

LA MUERTE DEL REY DE ES[illegible]

PISO PATRON y Ca. LOS REMATES [illegible] f2v7

RECUERDOS. EL MAS PRECIOSO [illegible]

SE AVISA A LAS PERSONAS QUE [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA DE PROPIE[illegible] La Administracion.

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Londres [illegible] Street.

Paris [illegible]

BUENOS AIRES

Calle Piedad [illegible] Reconquista

Abona moneda legal

[illegible] 3%
[illegible] 3 1|2 %
[illegible] 5%

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente 10%

Letras en cambio y transferencias telegráficas sobre

INGLATERRA, FRANCIA, ITALIA, ALEMANIA, ESPAÑA, BELGICA, SUIZA, PORTUGAL, ESTADOS UNIDOS, CANADA, AUSTRALIA, [illegible], BRASIL, ESTADO ORIENTAL.—

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA [illegible] Piedad [illegible].

Capital efectivo en oro $ m|n 1.550.000
Fondo de reserva [illegible]

Desde esta fecha [illegible] nueva resolucion regirán [illegible]

SE ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 % anual
A plazo fijo de 60 dias 4
A [illegible] 5
A [illegible] 6
[illegible] EN ORO SELLADO
A plazo fijo de 90 dias 3 % anual

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % anual.
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos convencional.

CARTAS DE CREDITO

Se giran sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, [illegible]

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE

Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungría como así sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fe, Córdoba, Rio Cuarto y Villa María. Buenos Aires, 10 de Febrero [illegible]

BANCO HIPOTECARIO. Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazo. Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obliga á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado, del fondo de amortizacion y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son.

SERIE G

Para 19 años, [illegible] dias 7 ojo interés y á 1 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipando el contrato.

El que pretende préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y las boletas de contribucion directa, espresando al mismo tiempo su estension, el gravamen á que está sujeto y las cuotas que deben ser levantadas simultáneamente con el que constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 15 de Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Junio de 5 á 15 de Octubre.

Con el fondo colocado para amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 1o al 15 de Enero, 1o al 15 de Abril, 1o de Julio y 1o al 15 de Octubre.

BANCO INGLES DEL RIO DE LA Plata—Reconquista 71 al 77, y en el Rosario esquina calles Puerto y Córdoba, y en Montevideo 217 calle Misiones.

Capital autorizado £ 1.500,000
" inscripto " 1.000,000

En cuenta corriente y á la vista 3 ojo anual
Con depósitos á retirar con treinta dias de aviso 5 " "
" plazo fijo de 60 dias 5 " "
" " " 60 5 " "
" " " 90 5 " "
" " 6 meses 6 1|2 " "

DEPOSITOS EN ORO SELLADO

En cuenta corriente 2 ojo anual
" plazo fijo de 60 dias 3 "
A plazo [illegible] 90 " 4 "

Abre cuentas corrientes para el comercio ó á particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga de cobros de pagarés, letras, cupones, etc., se compra y negocia letras sobre el estrangero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viageros.

BANCO DEL COMERCIO—Calle San Martin 108.—Capital autorizado $ 2.000,000 moneda legal.

Abre cuentas corrientes al comercio y á los particulares en moneda legal y oro sellado.
Descuenta letras y pagarés.
Se encarga de cobranzas por cuenta agena.
Recibe depósitos de dinero á la vista y á plazos fijos.

Se abona

En cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 ojo anual
En depósitos [illegible] con 30 dias de [illegible] 5 "
" á plazo fijo de 60 dias [illegible]
" cuenta corriente y á la vista en oro sellado sin interés
En depósitos á plazo fijo de 90 dias oro con interés convencional.
Por adelantos en cuentas corrientes en moneda de curso legal 10 % anual
Por descuentos de letras y pagarés etc. en oro sellado convencional.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.
Los sábados y últimos de mes el Banco estará abierto hasta las 5.
Buenos Aires Febrero 1 de 1886.
Miles A. Pasman
Gerente.

SOCIEDAD ANONIMA INGLESA DE Mandatos, Préstamos y Agencias del Rio de la Plata.

Capital autorizado £ 1.250,000
Id. suscrito " 500,000

Casa Matriz [illegible] Moorgate Street, Londres. Oficina en Buenos Aires [illegible] San Martin [illegible], Deposito de Frutos Barracas Caseros [illegible] Gerente [illegible] Reginald J. Neild [illegible] Director Gerente.

Adelanta dinero en préstamos sobre hipoteca de propiedades urbanas y rurales en la República Argentina y [illegible] Uruguay, y sobre [illegible] la Sociedad emprende [illegible]

Sociedades financieras, agencias, empresarios [illegible]

Acepta la administracion de Estancias en todos sus ramos, [illegible] clase de frutos.

Recibe [illegible]

Adelanta sobre los productos á consignacion [illegible]

Por fórmulas de solicitudes é informes [illegible] dirigirse á las oficinas de la Sociedad.

Por [illegible] H. Alfred [illegible] Cox, Gerente.

BANCO NACIONAL—93 RECONquista 93. Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. [illegible]

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 3 %
[illegible]

COBRA

Por descuento de pagarés de comercio y de letras [illegible] 7 %
[illegible] 8 %

Buenos Aires Agosto 1 de 1885.—M. J. Mora.

BANCO CARABASSA, PIEDAD y Reconquista.—Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Moneda legal

Por depósito en cuenta corriente á la vista, moneda de curso legal 3 % anual
A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 "
Id id id 60 id id 5 "
Id id id 90 id id 6 "
Id en cuenta corriente á la vista en oro sellado 2 "
Id á plazo fijo de 60 dias id [illegible]
Id id id 90 dias id [illegible]
Id id id á otros plazos. Convencional.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal [illegible] % anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado [illegible]
Descuento á plazo fijo de 90 dias en oro sellado 3
Descuentos de pagarés y letras, Convencional.

LETRAS DE CAMBIO. Se dan sobre España, [illegible] pueblos, Francia, 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, [illegible], Dinamarca, Suecia y Noruega, Rusia, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en [illegible] y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CREDITO. Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho—De las 10 a. m. hasta las 4 [illegible] y los sábados hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, [illegible] de 1885.

BANCO DE LA PROVINCIA, RECIbe depósitos voluntarios que no bajen de 1 ps m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias, pasados estos, se les abona el interés desde dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan con el del depósito.

Todo depósito á premios se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante.—En la [illegible] se asientan las salidas por pagos de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Da libramientos á 3 dias, vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, [illegible], Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, [illegible], Arrecifes, Giles Olavarria, Saladillo, [illegible], Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA

A depósitos comerciales [illegible]
particulares á premio [illegible]

COBRA

Descuento de letras y pagarés [illegible]

Da letras de cambio á la vista, 3 y 90 dias vista sobre Londres á cargo señores Baring Brothers & Co.
" Bank of England.
Paris Cargo Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, [illegible] y Ca.
Amberes " H. Albert de Bary & Co.
Génova " Señores Bartolomeo Parodi e Fratelli
" " Señores Fratelli Bingen.
" " Banca Generale.
Milan " Banca Generale.
" " Banca Subalpina.
" " Banca de Milano.
Burdeos " Soula de Francaud Lalony y Ca.
Marsella " Societe Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depots.
Hamburgo " Joh. Berenberg, Gossler & Co.
Berlin " Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: [illegible], Acquapendente, Acqui, Albano, [illegible], Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, [illegible], Aquila, Arezzo, Argegnio?, Ariano, [illegible], Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, [illegible], Asolo, Atri?, Asso, Atina, Abello, [illegible], Avezzano, Avigliano (Basilicata) Bari, Barletta, Bazano, Vicentino Barzano, Bellano?, Bellinzona, Belluno, Benevento, Biella, Bisceglie?, Bitonto, Bologna, Bordighera, [illegible], San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, [illegible], Campobasso, Canelli, Cantu, [illegible], Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Monferrato, Castelfranco Veneto, [illegible], Cori, Cormano?, Tarquinia, Correggio, [illegible], Corte Olona, Cortona, [illegible], Crema, Cremona, Desenzano sul Lago, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, [illegible], Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiorenzuola d'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Fondi, Forlì, Fossano, Fossombrone, Frascati, [illegible], Gallarate, Garlasco, Gallí?, Génova, [illegible], Gavi?, Gonzaga, Gozzano?, Grumello?, Guastalla, Iesi, Iglesias, [illegible], Ivrea, [illegible], Lecco, Legnano, Leonessa, Livorno, Lodi, [illegible], Lonato, Lovere, Lucca, [illegible], Lugo, [illegible], Macerata, [illegible], Massa, Masserano, [illegible], Meldola, [illegible], Melzo, Mongrando?, Menaggio, [illegible], Milano, Minervino, Mirano?, Molfetta, Mondovì, Monopoli, Montagnana, [illegible], Montevarchi?, Montebelluna, [illegible] di Calabria, Monteleone, Monza, Morbegno, [illegible], Motta di Livenza, [illegible], Narni, Corneto, Nizza, Nepi, [illegible], Nizza, Monferrato, Novara, Novi Ligure, [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires Febrero 5 de 1886

CARTABON ACOMODATICIO

Hagamos un poco de historia.

En 1882, cuando los trabajos del señor Madero empezaron á hacerse sentir reciamente, él y sus parciales de dentro y fuera de las Cámaras nacionales hablaban de la cuestion puerto como de un oscuro problema, accesible tan solo para las grandes autoridades en ingeniería hidráulica, consagradas por la fama del mundo entero.

Para resolverlo, se necesitaba que viniera aquí una de esas eminencias, que estudie la cuestion sobre el terreno y pronuncie su fallo ilustrado, concienzudo y supremo.

Decíase que lo hecho hasta aquí era nada, y que el señor Madero, trayendo la espresada notabilidad, tendría la gloria inmortal de ligar su nombre á la desaparicion de la nebulosa incógnita, que había resistido á la accion inquisitiva de un siglo.

En fin, se trazaba con aparatosa solemnidad la silueta de una obra magna, de una de esas obras que bastan para inmortalizar la ciencia de un hombre y dignas de las meditaciones y de los análisis directos de las primeras celebridades del orbe.

Tal era el argumento capital de la propuesta.

Los diarios que se pusieron al servicio de ella, repetían á cada rato las enormes dificultades de la empresa, que requería á su juicio de eminencias técnicas y de eminencias en el mercado de los grandes constructores.

El público debió quedarse atónito en presencia de labor tan extraordinaria y debió imaginarse que Buenos Aires sería teatro de una maravilla en obras de ingeniería.

El señor Madero, refutando el dictámen de la Comision Especial, que tan radicalmente desfavorable le fué, decía:

"Para decirlo de una vez: la ley ha querido que haya un empresario que haga converger á un resultado todos los elementos que se necesitan para que sea una realidad lo que ha sido hasta hoy sinó UN DESEO IMPOTENTE. Suprímase la ley, Y VOLVEREMOS Á LA MISMA SITUACION."

Era imposible expresar con más energía el desprecio por todo lo hecho hasta esa fecha en la cuestion puerto. Y nadie ha menospreciado con más firmeza, á las barbas del Gobierno, las obras del mismo Gobierno, ensalzadas en documentos públicos de primera categoría.

Los trabajos del Riachuelo eran, segun el señor Madero, la fórmula de la impotencia argentina para resolver el problema del puerto comercial de Buenos Aires, é iba tan léjos esa su conviccion, que si fracasase su propuesta, pensaba que nada absolutamente podría hacerse y el país y sus Poderes Públicos continuarían ostentando su inepcia, sin poder herir siquiera la cuestion.

Ante declaraciones, retos y promesas de esa suerte, había derecho de esperar que el señor Madero traería una celebridad mundial, la cual se consagraría durante un año, que fué el plazo que él mismo pidió al efecto, estudiando el vasto problema, desentrañando una á una sus incógnitas y mostrando al pueblo argentino, por primera vez, lo que es la cuestion puerto, del mismo modo que la luz brilla rasgando las tinieblas densas é impenetrables.

No uno sinó tres años ha tenido desde la promulgacion de la ley para emprender y finalizar los magnos estudios ¿y qué uso ha hecho de ese tiempo perdido por el país? El público lo sabe: en el último mes y medio del plazo llegó aquí el ingeniero, nó la celebridad ofrecida, sinó un delegado, un hijo del grande ingeniero inglés, quien no se ha dignado honrarnos con su presencia.

El chasco ha sido completo.

Cuando se anuncia un espectáculo extraordinario y la curiosidad pública resulta defraudada, el vulgo dice que se le roba la plata: así se ha quedado la opinion—compuesta y sin visitas. Despues de tanto solemne y bullicioso anuncio de problemas y de eminencias, salimos ahora con que todo fué diplomacia para arrancar una concesion y formar una empresa mercantil, y nada más.

La Nacion, órgano caracterizado de esa empresa, anunció la próxima llegada de los ingenieros, con reverente respeto.

Los ingenieros llegaron, y antes de iniciar su primera exploracion, ya el colega anticipaba la magnitud y excelencia de sus proyectos y el próximo comienzo de los trabajos de construccion.

Trascurre un mes y el mismo diario publica un extracto de los planos levantados y congratula al país, porque al fin tendrá un gran puerto.

La Prensa pide la publicacion de todos los documentos *íntegros*, porque juzgaba inverosímil que un ingeniero sin reputacion radicada aún, como el hijo de Sir John Haukshaw, en tan breve lapso de tiempo pudiese hacer nada sério con el caudal científico de sus observaciones propias y directas sobre el rio de la Plata: insiste en su demanda y al fin consigue los papeles y da comienzo á su publicacion, con el propósito de evidenciar con su texto mismo que el país viene siendo objeto de una verdadera y sangrienta burla.

La Nacion estalla con impaciencia el primer dia de la insercion de la primera parte de aquellos documentos, para demostrar que su insercion literal nada nuevo traía al debate.

Es cierto: para nosotros nada nuevo nos comunican los tales papeles, porque sabemos cómo se viene desenvolviendo el negocio, pero para el público han de tener una novedad apreciable, y es la confirmacion completa de lo que La Prensa viene predicando acerca de las informalidades de la tramitacion y la falta de seriedad de la empresa, desde que nació hasta el dia de hoy.

Al entregar al conocimiento del país aquellos documentos, dijimos:—ellos patentizan que los ingenieros traidos por el Sr. Madero no han practicado estudios que merezcan ser tenidos en cuenta.

El colega aludido apercibido de la fuerza del golpe, y viendo la prueba brillando á la luz del dia, pretende atajarlo manifestando que la cuestion puerto está sobradamente estudiada ya, y que por lo tanto, aquellos ingenieros han tenido poco que hacer!!

Luego, es cierto lo que La Prensa afirmó, y por lo tanto, la algazara levantada con los profundos estudios verificados, no pasó de ser lo que vulgarmente se llama una farsa.

Analizando los estudios practicados hasta aquí, para mostrar que los ingenieros del Sr. Madero poco han tenido que trabajar en el terreno, el citado diario se expresa así, en son de reproche á nuestras exigencias:

"¿No se ha estudiado la direccion de las corrientes?

"Révy empezó el estudio sistemado en 1871 y ahí está su libro sobre las observaciones practicadas en el estuario del Plata y en el cauce de sus dos grandes afluentes.

"¿No se conocen las mareas?

"Ahí está el mismo libro de Révy, ahí están los cuadros de Huergo, ahí están los diagramas de Bateman.

"¿No hay observaciones anemométricas?

"Bateman las hizo en 1871 y despues han sido completadas.

"¿Es desconocida la proporcion de arenas en suspension que el Paraná y el Uruguay respectivamente traen en el enorme caudal de aguas que desagüan en el Plata?

"Bateman la determinó en 1871, en peso y en volúmen, demostrando cómo la más leve accion de las corrientes sustrae á la accion de la gravedad, las partículas suspendidas.

"¿Se ignora la fuerza de las olas?

"Está medido y registrado el máximo de su embate.

"¿Estamos acaso completamente á oscuras sobre los cambios que experimenta el relieve del lecho del rio?

"Desde las cartas del teniente Sidney, hasta los relevamientos tomados por Bateman, Huergo y los ingenieros de Madero, se han hecho millares de sondajes, bastantes para apreciar que el lecho del rio no sufre cambios notables.

"¿Hay duda sobre la estabilidad del nuevo canal proyectado?

"Ahí está el canal del Riachuelo que, léjos de llenarse, parece ahondarse por la accion sola de las aguas, pues en algunos puntos tiene 24 piés de profundidad que, es de suponer, no le han sido dados por las dragas.

"Por otra parte es conocida la naturaleza del suelo que ha de servir de fundacion á las diversas construcciones proyectadas, y es conocida precisamente por las perforaciones hechas por Mr. Bateman por las que los ingenieros del Sr. Madero han llevado á cabo varios años hace y por las que el ingeniero Huergo ha practicado para formular su proyecto de dique en el banco de Residencia.

"*¿Qué otros puntos falta por estudiar, si es que hemos enumerado todos los requisitos?*

"Se dijo hace quince años, con mucha razon, que no podrían emprenderse obras de puerto, sin practicar antes la série ordenada de estudios que dejara establecidas las condiciones en que la industria y el esfuerzo del hombre debían entablar la lucha contra la naturaleza; pero hoy ha trascurrido ese largo período, *durante el cual se ha trabajado incesantemente en este sentido, adquirido todos los datos necesarios, despejando una por una las incógnitas del problema, hasta ponerlo por completo y ponerlo en el catálogo de las obras fácilmente practicables para la ingeniería moderna.*

"Sostener hoy, *cuando esta labor preparatoria se halla terminada*, lo que se sostuvo entonces, es negar progresos que son evidentes y palpables, y que se encargan de pregonizar los mismos que cierran los ojos á la luz".

Basta!

Cuando se inició la empresa, el horizonte del puerto de la Capital estaba preñado de problemas, segun el señor Madero y sus sostenedores, habiendo sido impotentes todas las tentativas hechas para descifrarlos era necesario pedir su concurso á una celebridad para que los afronte, explore y resuelva y el de constructores experimentados en las grandes construcciones europeas, para que interpreten y ejecuten las concepciones científicas de la eminencia ofrecida.

Con esos argumentos infundados se dejaron vencer los Poderes Públicos, que sin exámen y sin criterio se embarcaron en la empresa, y cuando llega el momento postrero de la exhibicion de las colosales dificultades vencidas por la ciencia de uno de sus prohombres, es decir, despues de haber conseguido por aquellos recursos diplomáticos poner en tramitacion el negocio, nos dicen que nada había que estudiar que la República lo ha estudiado todo de antemano, ilustrándose lo bastante, con su dinero, para finalizar la obra; que todas las incógnitas han desaparecido una á una; que el problema ha sido resuelto por completo, entrando el puerto en el catálogo de las obras "fácilmente practicables por la ingeniería moderna;" que la base angular del puerto, el secular quid de la cuestion, la única incógnita sería por descifrar, cual es el canal de entrada que traiga el agua hasta la ribera, ha sido fundada por Huergo con perfecta fortuna, en condiciones tales que lejos de taparse con lodo, se ahonda más bien por la accion de las corrientes; que la labor preparatoria está terminada, no restando en consecuencia sinó la complementaria, el *finis coronat opus*, las comodidades internas, como diques, muelles, depósitos, vías férreas, trabajos vulgares al alcance de la inteligencia comun del ingeniero.

¿Y no es esa la confesion paladina de la solicitacion más injustificable y premeditada, tramada para concertar una operacion mercantil?

Antes de conseguir la ley y el contrato preliminar, todo era oscuro, problemático, arduo entonces se requería la ciencia y la experiencia de un ingeniero eminente en el concepto del mundo; pero una vez obtenida la ley y el contrato preparatorio, resulta que los problemas y los escollos han desaparecido, á punto de que el país ha podido poner en las manos de los ingenieros todo lo necesario para zurcir su proyecto, sin que ellos necesiten estudiar nada son, entonces, los cosecheros que no siembran!

La evolucion pudo ser hábil, pero jamás regular y aceptable: la diplomacia y no la ciencia, es la fuerza en accion en ese negocio, como acaba de verse.

Todo cuanto dijo La Prensa á ese respecto queda confirmado por la confesion de los mismos defensores de la empresa, que oprimidos en el último plazo que se dieron, no han podido demorar más la exhibicion franca de su plan de campaña.

He ahí, desde luego, uno de los frutos de la publicidad que La Prensa ha dado á los documentos tan ponderados del proyecto, los cuales son los más pobres, insignificantes y ligeros de todos los producidos acerca del puerto de Buenos Aires, desde que la cuestion se planteó hace cerca de un siglo.

Despues de las declaraciones preinsertas del autorizado órgano de la propuesta Madero, ocurre preguntar—¿es justificable, no es una iniquidad, que se traigan celebridades (que no llegan) en ingeniería, que se llamen grandes empresas constructoras, que se inventen agentes intermediarios supletorios de la inepcia ó incapacidad del Gobierno, para ejecutar mejoras públicas fáciles, desnudas de problemas y de incógnitas, comprometiendo al crédito público de la Nacion por 20.000,000 de pesos oro, en momentos como los actuales? Si todo nos era conocido, si el Gobierno era dueño de todo el caudal de ilustracion que ha servido al hijo de Hawkshaw para organizar en pocos dias su proyecto, si el país era poseedor de la experiencia, adquirida á su costa y con su dinero, que ha aprovechado ese caballero ¿es razonable y excusable ante la moral administrativa y el sentido comun, que para construir unos diques y almacenes en terrenos explorados se forme la armazon estruendosa de negocios como el que impugnamos en nombre de los verdaderos intereses generales?

La República no ha necesitado de notabilidades europeas, ni de empréstitos exteriores para resolver el problema por completo y hacer desaparecer una á una todas sus incógnitas, segun lo expresa el diario aludido, y cuando la cuestion se incorpora al catálogo de las obras fácilmente practicables (palabras del mismo colega,) esto es, cuando llegamos al período de los trabajos complementarios, se sanciona la nulidad de los solucionadores del problema y disipadores de incógnitas, y se llaman empresarios, entre atronadores golpes de bombo, para que escaven unos docks y construyan unos galpones!

Esto es lo que se llama hacer un negocio y amparar intereses mercantiles.

La Nacion, como se ve, creyendo defender la empresa Madero, le ha asestado un formidable golpe de masa, aliándose sin quererlo con La Prensa, pues la ha desnudado de la aureola ficticia con que venía fascinando á unos pocos espíritus sinceros poco reflexivos.

Mañana entraremos á examinar los documentos del proyecto—tarea fácil, pues basta leerlos para comprender que sus autores no han estudiado la cuestion directamente, que no la han abarcado bajo sus faces prominentes.

—o—

JURISPRUDENCIA

Entre los libros más autorizados y provechosos, aptos para esparcir el conocimiento razonado del espíritu de las leyes, figuran en primer término las colecciones de sentencias de los Tribunales y trabajos de sus asesores, inspirados por el anhelo sereno de la justicia y prestigiados por la preparacion de sus autores, que por lo general son jurisconsultos experimentados.

En nuestro país hay varias obras de esa índole, consultadas diariamente por los abogados y los jueces, como fuentes genuinas de interpretacion de nuestras leyes.

Las vistas del Procurador General de la Nacion, por ejemplo, forman volúmenes muy apreciables. Es bien gastado el dinero que se invierte en esas impresiones.

Hay otros dictámenes que deberían tambien recopilarse con la conciencia de hacer un beneficio al foro argentino: son los del Fiscal de las Cámaras de Apelaciones de la Capital, Dr. D. Gerónimo Cortés, cuya publicacion hacemos de preferencia en estas columnas, convencidos de su utilidad.

El Dr. Cortés es un jurisconsulto de inteligencia clara, de razon madura, de una probidad notoria y de una laboriosidad proverbial. Es sin duda alguna una de las figuras más descollantes del cuadro de los magistrados de la Nacion.

Sus dictámenes son recibidos con merecido respeto por el Tribunal y los abogados los estudian como notables capítulos de derecho.

Sin riesgo á la rectificacion, se puede afirmar que el Gobierno no publica ningun documento más interesante para el país que los trabajos del Dr. Cortés.

Y téngase presente que cuando ménos invierte al año 400,000 duros en publicaciones, sea por vía de subvenciones, sea costeando directamente las ediciones.

Al Ministro del ramo cumple buscar la forma de publicar las vistas de aquel respetable jurisconsulto, de modo que se pongan al alcance del foro.

Sin perjuicio de reparto oficial á los Tribunales, podría abrirse la suscricion, por entregas y aun mejor por volúmenes, pues no hay otra forma más práctica para difundir esa clase de obras. Los abogados han de mirar con simpatía la idea que emitimos, que consiste simplemente en incluir las vistas del Fiscal Dr. Cortés entre los trabajos jurídicos que edita el Estado, consultando la mayor ilustracion del foro y de los Tribunales.

—o—

LA 2ª EXPOSICION ITALIANA

II

LOS PRODUCTOS QUIMICO-FARMACÉUTICOS

Pasando en revista los productos químicos que están expuestos en la pequeña sala que se encuentra á la derecha del atrio de la entrada, conviene persuadirse que en el estado presente la industria de los principales productos químicos, está aquí todavía completamente descuidada.

No hay duda que para aquellas industrias en las cuales el combustible representa uno de los factores principales de los gastos de produccion, la República Argentina se encuentra en condiciones momentáneas de absoluta inferioridad respecto á otros países más favorecidos por la naturaleza, pero no es ménos verdad que los gastos de trasporte y de aduana, puedan tal vez influir en gran manera á hacer posible tambien aquí varias industrias.

Por ejemplo, la industria de la soda en Francia pudo arraigarse y prosperar, á pesar de que los gastos de produccion, ya sea por el precio de la sal, ya por el del combustible, son bastante superiores á los que debe soportar en Inglaterra.

Francia produce anualmente para sus vidrierías, para sus fábricas de jabon, para sus laboratorios de preparados químicos y para satisfacer á los pedidos extranjeros, cerca de 120 000,000 de carbonato de sosa entre bruto y refinado ó bajo las formas variadas de otras sales.

Inglaterra ocupa 25000 operarios en las fábricas de tales productos y entre hipoclorito de cal, cristales de sosa y la carbonatos, exporta por un valor de 3.000,000 de libras esterlinas.

A esta fabricacion se devuelve una cantidad enorme de ácido sulfúrico.

La naturaleza geológica de la República y las investigaciones de su suelo dieron á conocer que posee una cantidad de azufre especialmente en el estrecho de Atacama, Don Carlos, Bortolotti (Provincias de San Juan y Mendoza), solo merced al ferro-carril que recorre aquellas provincias podría explotarse.

El azufre es la base principal de la fabricacion del ácido sulfuroso, con el cual se relacionan muchas importantísimas industrias químicas que no tienen vida aquí, que dependen de un buen precio del ácido sulfuroso, entre ellas está la soda artificial que es la base de la fabricacion de los jabones, del vidrio y tambien del ácido esteárico.

En estas tierras del sebo, se introducen bujías de estearina por un término medio de 350,000 nacionales al año.

Cierto es que una industria química particular ó obligada á la produccion exclusiva, como por ejemplo la del ácido sulfúrico solo ó la sosa, no puede prosperar, pero es cosa actualmente demostrada por la experiencia en todos los países, que todas las producciones que están ligadas bajo cualquier relacion de mútuo consumo, se unen de modo que donde se tiene necesidad más ó ménos secundaria de otras varias, estas surgen poco á poco para ayudar á la que es la principal.

La República Argentina no ofrece todavía esos admirables ejemplos de la grandiosa asociacion de los capitales aplicados á las industrias esencialmente científicas, tal vez porque aquí hace todavía falta la enseñanza de la química tecnológica y la difusion casi popular de todos los conocimientos que acostumbran á excitar la confianza de los demás en las empresas que no sean por su naturaleza algun tanto vulgares!

Una nacion que posee químicos ilustres como Arata y Parodi, no puede tardar en demostrarse enérgicamente en la vía de los progresos de las artes químicas.

En esta sala destinada á los productos químicos, se encuentran expuestas en un elegante escaparate, unas setenta muestras de productos químicos de uso especialmente farmacéutico, entre los cuales hay que citar el sulfato de magnesia, piroxilina, ácido bórico, benzoato amónico, tanino, etc.

Habría deseado mucho poder interrogar al expositor sobre la importancia industrial de la fabricacion de los productos expuestos.

En las varias exposiciones internacionales que he tenido ocasion de visitar, se ha visto que los farmacéuticos cooperan á formar los industriales.

Segun una estadística de Candiani, el once por ciento de los fabricantes de productos químicos en Austria, el seis por ciento en Bélgica, el 13 ojo en Francia, el 7 ojo en Alemania y el 6 ojo en Italia, son farmacéuticos.

Este ejemplo me parece de fácil aplicacion en este país, donde es fácil á todos el desarrollarse en conformidad con la disposicion y con la propia inteligencia. Además del trabajo natural químico-farmacéutico-galénico, ó farmacéutico, pueden aplicarse á alguna especialidad de esos pequeños y numerosos productos que por su poca entidad relativa no exigen una accion industrial expresa.

Encuentro igualmente expuesto por el señor Veneri de Belgrano por Vacaro y por Nicolás Orsini, varias especialidades farmacéuticas. Debo admirar la elegante forma exterior que presentan los objetos y limitarme á desear que por el cuidado de los farmacéuticos argentinos la nacion se emancipe de todas esas especialidades extranjeras farmacéuticas que pesan en la balanza comercial con un valor de importacion de 531,683 pesos moneda nacional por término medio anual.

Me olvidaba indicar un desinfectante que presenta el doctor Bennatti, el renombrado comendador, junto con una porcion de objetos antropológicos.

Nada puedo decir en su mérito: me parece casi una ironía encontrar un desinfectante en esas salas de la exposicion, tan bellas donde el aire es purísimo y abundante y donde la policía reina como soberana.

En una elegante vidriera, Gerardo Caffaro expone una pierna artificial ligera, sólida, pulida, bien trabajada y cuyas articulaciones simulan perfectamente las naturales.

Deseo de todo corazon á los numerosos lectores de La Prensa, que no tengan necesidad de ella.

Salinas, peluquera y perfumista, presenta una especialidad suya para teñir de todos colores los cabellos, la barba. Dichosos todavía los que tienen cabellos que teñir!

En un ángulo de la sala están dispuestos en una mesa varios montones de jabon fabricado con cuerpos grasos.

Los hay blancos, marmoreados, azules, rosados, amarillos y con aceite de coco.

El jabon es un producto de primera necesidad para las personas civilizadas, tanto que se ha afirmado [illegible] que del mayor ó menor consumo suyo, puede deducirse indirectamente el grado de cultura de un pueblo.

Deseo que la Argentina que debe consumir mucho y consumirá mucho en el porvenir, se emancipe tambien en este artículo completamente del extranjero.

Ya hay aquí una fábrica de aceite de pescado que puede proporcionar muchas ventajas á esta industria, pero la fabricacion del jabon puede favorecerse con los productos secundarios de las fábricas de [illegible] (sulfato) y principalmente, si se fundase una empresa importante de sosa artificial.

Otra mayor facilidad se conseguiría en esta importante industria, [illegible] de la sal marina que se obtendría por las grandes salinas que por los salitreros [illegible], se están estableciendo á poca distancia de Bahía Blanca.

Examinando estos jabones expuestos, por su aspecto exterior, parecen perfectamente preparados y tienen hermosa apariencia.

La calidad llama la atencion, es una especie de jabon esponjado y ligero que tiene la propiedad de no perderse en el fondo del agua.

Es sabido que [illegible] de la civilizacion [illegible] los pueblos antiguos de Asia, Grecia y Roma, fueron increiblemente pródigos en perfumería. En Roma particularmente, la manía de los perfumes llegó á tal exageracion, que impregnaban con ellos no solo los trajes, sino tambien los animales, los perros, los muebles y las paredes de las casas, tanto que [illegible] restrictiva para el uso de los perfumes de Oriente.

La Argentina gasta en perfumería por término medio, cerca de 200 000 pesos moneda nacional al año.

En estas tierras bendecidas por la sonrisa de Dios, en que las mujeres y las flores tienen [illegible]

Bianchi y Salinas, exponen varios artículos de perfumería, botellas de [illegible] muy bien arregladas respecto á apariencia [illegible] puede decir respecto al producto, pues solo se puede juzgar exteriormente.

Una sencilla observacion quiero hacer concerniente á la terminología de estos productos. Porque en la impresion de las etiquetas se adoptan los mismos nombres de los artículos que llegan aquí de Ultramar y no se adoptan nombres propios y denominaciones argentinas? Sería una cosa digna de aplauso.

Entre los productos [illegible] instrumentos quirúrgicos fabricados por Beltrezza, una parte de los cuales pertenece al doctor [illegible].

Grandes [illegible] deben ser las dificultades de primera fundacion y consecutivo desarrollo que se introducen á la industria de los instrumentos quirúrgicos en estos países [illegible]

Los fabricantes [illegible] de estos instrumentos deberían limitarse [illegible] la fabricacion y suplir con el valor personal el procurarse todo lo necesario con un limitado número de objetos que cada vez tenga [illegible]

Los objetos expuestos por el fabricante en el establecimiento del señor A. Beltrezza [illegible], agujas y sondas.

El arte del fabricante de barnices modernamente ha conquistado una grandísima importancia y si bien no faltan en esta exposicion productos excelentes, puede decirse que esta industria en la madre patria, la Italia, ha hecho tan grandes y notables progresos en estos últimos años, que no está bastante representada en esta exposicion de productos fabricados por manos italianas.

Están expuestos tambien barnices cristalinos de múltiples colores de Gold Size en Flatting barnices copal hechos con éter por Rattona, pero no se ven esos copales múltiples con espíritu y con esencia, de aceite secante, aptos para las pinturas y telas.

Nada puedo decir de su mérito respecto de los barnices expuestos.

El arte de fabricante de barnices mientras se encuentra detalladamente descrito y formulado en sus aplicaciones diversas en varios tratados sin embargo los que exponen sus muestras, custodian con celo su composicion y renovacion y hacen bien.

Se ven tambien expuestas en esta sala, por V. Buccicardi, varias botellas de tinta de varios colores, azul, negra, verde, etc.

Deseo que la inalterabilidad, la pronta se[illegible] del líquido aplicado con pluma metálica, [illegible] completamente apreciable el producto del señor Buccicardi de tal modo que haga progresar su fábrica rápidamente y ponerlo en condiciones [illegible], introduciendo la fabricacion de la tinta de imprenta.

Se gasta tanto en la República Argentina que conviene recordar que emplea actualmente en el extrangero cerca de 10,000 nacionales al año.

Ahora me falta hablar de un último expositor, señor Nicomedes Perotti, el cual presenta muestras de pólvora fabricada por él.

Expone muestras de pólvora como sale de la prensa (no confundir con el diario homónimo) por el primer cilindro, por el tambor moledor, por el segundo cilindro. Pólvora imitacion norte americana, italiana, inglesa. Pólvora de guerra, de cañon de mina.

Expone además en tres diferentes compartimentos de vidrio, muestras de azufre, de potasa y de carbon.

Tambien aquí la fabricacion de la pólvora dará lugar á una nueva industria á cuyo desarrollo y progreso no hace falta la materia prima, el nitrato de sosa que se encuentra bastante abundante.

Pocos hombres, algunas calderas y agua bastante para pon los materiales que bastan, además de las acostumbradas vasijas de lixiviacion para las tierras nitrosas; para agotarse con operaciones graduales.

El nitrato de sosa se puede convertir con la mayor facilidad en nitrato de potasa, mediante el cloruro de potasio: 100 partes de nitrato de sosa y 87.50 de cloruro de potasio, forman por doble descomposicion el nitrato potásico que se separa de la sal marina engendrada mediante la simple concentracion, separándose en espuma salina, la cual á medida que se forma, se quita.

Antes de salir de la sala A, se necesita una declaracion.

Como no tengo noticia alguna de los modos y de los límites de la fabricacion de los objetos expuestos, no me ha sido posible dar sobre estos productos otro juicio que el que nace de la observacion superficial y externa.

J. M. Perrone.

—o—

DESDE LA BOLSA

CARTA FAMILIAR DE UN BOLSISTA

Los lectores de La Prensa sin conocer en su mayor parte la Bolsa, ni lo que se hace en ella, han de tener como todos la creencia de que los que se ocupan de corredores, son unos grandísimos tunos á quienes apenas les cae algun neófito, se unen todos para pelarle hasta el último cabito que le quede en el cuerpo dolorido, en fin, se dicen tantas cosas de los bolsistas, que si fueran ciertas, habría que tener mucho cuidado de no hacer relacion con ninguno de ellos.

Pero en honor de la verdad, debo garantirles que en ningun establecimiento hay tanta honradez como en "la Bolsa", y para probarles esto podría citarles muchísimos casos, pero me limitaré á unos pocos. Por ejemplo, los negocios entre corredores se hacen á viva voz y en secreto y recien á las 4 horas se cambian los boletos, y no hay ejemplo que ningun corredor haya negado una operacion por grande y por desastrosa que le haya sido, aunque cuando no hubiese habido testigo. Generalmente en las operaciones al contado, para abreviar tramites y evitar tiempo, se entregan cheques por valores fuertes, sin darle recibo [illegible]

[illegible]

En la Bolsa se [illegible] dos ruedas de operaciones [illegible]

[illegible]

Hay algunos corredores que tienen muy pocas comisiones, pero hacen apuntar [illegible]

[illegible]

Hay otros que tienen la manía [illegible]

[illegible]

Generalmente [illegible]

Muchas veces las [illegible] se hacen [illegible] para las necesidades del momento están [illegible]

Por ejemplo, entra un corredor que está interesado en el alza, y le dice á otro alcista en secreto, pero como para que lo oiga un bajista que está cerca: "Vengo en estos momentos de la Agencia de vapores [illegible] Esta tarde tambien sale para Montevideo [illegible] mandadas por una casa que no puedo decir." Otro corredor [illegible] á otro que tambien está interesado en la baja: "Pese á quien pese, [illegible] no puedo decirle nada por que es un secreto, pero creo que se van á [illegible] tiene oro comprado. Vd. sabe que el comercio [illegible] necesita tanto oro y [illegible] hay papel.

Otro: Le garanto que [illegible] de Montevideo [illegible] un millon y ya [illegible]

Otro: [illegible] de ofrecer una cantidad [illegible] para aceptarla en comisiones [illegible] Bancos [illegible]

Otro: Mire, [illegible] me consta que fulano no es comprador, porque mientras él le ofrecía comprar á fulano á tal precio, por otro lado les hacía meter gordo con zutano.

Otro—Mire, compañero, no se meta á la baja: mire que los bajistas están embromados: si baja, yo tengo órdenes muy sérias para comprar al contado y fin de mes. ¿Quiere usted vender?

Otro—Estoy esperando que suba un poco más, tengo órden de largarles el rollo, pero le recomiendo que no diga nada; haga su picholeo y quédese quieto—ya sabe, eh!

Todo esto sucede caminando ó arrimados y en secreto, advirtiendo que todo es mentira y que ellos mismos no lo creen, pero lo hacen circular.—los corredores se anticipan á los sucesos ó los olfatean. Así es que cuando se dice que están reunidos los presidentes de los Bancos con el Ministro de Hacienda y que van á tomar tal ó cual medida, los corredores no lo creen y ya saben ellos lo que verdaderamente va á suceder, pero á pesar de todo, siempre cae alguno en el garito.

A las 5 terminó la segunda rueda que se llama de liquidacion, 5 minutos antes se hace la señal por medio de dos campanazos: en el momento de la primer señal se agrupan todos y algunos tratan de hacer algun gatito para dejar la plaza como á ellos les conviene y muchas veces lo consiguen, pero otros se llevan chasco. A las 5 se da la señal y nunca salen voluntariamente del círculo sinó que los empujan y así salen hablándose en secreto, porque ya no pueden hacerlo fuerte respetando un compromiso que han firmado.

Cuando salen del círculo y entran al gran salon, aquí están esperando una porcion de todos los gremios y van atajando á los corredores con un fuego graneado de preguntas como estas: ¿Y cómo queda eso? ¿firme ó flojo? ¿Qué ha hecho tal corredor? ¿Para quién compra fulano? ¿No cree Vd. que N. N. está comprometido en operacion? ¿Es cierto que N. N. se ha dado vuelta con el doble? Y en fin, mil preguntas que se hacen para satisfacerse á sí mismo.

En fin, ya estoy cansado y para terminar diré que para los corredores no hay parage ni momento que no sea á propósito para hablar de Bolsa. Siempre que Vd. vea dos ó mas corredores juntos, ni aunque sea en la iglesia, arriésgese en la seguridad que los oirá hablar de sus cambios. Recuerdo que el invierno pasado había un sindicato á la alza un corredor [illegible] tuvo necesidad de retirarse temprano de la Bolsa por asuntos particulares y no pudo, por consiguiente, saber el último precio de ese dia, pero á la noche se encontraba en un palco en el teatro de Colon y desde el palco le hizo señas á otro, quien le contestó [illegible] levantando [illegible] con placer, porque había cerrado [illegible]

De estos [illegible] podría referirles mil, y si le parece bien [illegible] para continuar relatando la vida, manías y costumbres de este centro [illegible]

[illegible]

—

LA EMPERATRIZ CARLOTA

[illegible] Maximiliano [illegible]

[illegible]

La pobre loca [illegible]

[illegible]

La ex emperatriz de México reside actualmente en el [illegible], Bélgica.

Una carta de Bruselas [illegible] publica Le Figaro [illegible] sobre la vida de la infeliz viuda del emperador Maximiliano.

Físicamente—dice el corresponsal—su estado es casi siempre el mismo, y aun pudiera decirse mejor que nunca. A pesar de una marcada tendencia á la obesidad [illegible] hermosa. Pero bajo el punto de vista mental, ha empeorado mucho desde el mes último.

Se han adoptado excepcionales medidas de precaucion para protegerla contra sus propios arrebatos, y todas las salidas del castillo y del parque están cerradas herméticamente, sin permitirse comunicacion alguna entre la princesa y las gentes de fuera.

La manía que la domina ahora es la de buscar constantemente algo en el suelo, como si hubiera perdido alguna cosa. Sus servidores colocan muchos objetos en los sitios por donde pasea, y ella recoge con preferencia las ramas secas, con las cuales arregla ramos originalísimos.

Su ocupacion más favorita es la pintura, y [illegible] cuando toma los pinceles, sus ideas adquieren más precision y claridad. Se dedica preferentemente á la acuarela y hace paisajes muy apreciables, sin que en la distribucion del colorido se advierta la más leve sombra de locura. Lo mismo ocurre en la confeccion de los menús de sus comidas, que ella misma hace. Jamás se equivoca eligiendo platos impropios de la estacion.

No pide, por ejemplo, ostras ni plato de caza en las épocas en que no pueden tomarse.

Por lo demás, su situacion es muy triste, si bien no ofrece síntomas alarmantes.

—o—

SECCION JURIDICA

Sobre la legitimacion de varios hijos espúreos otorgada por el Gobernador de Buenos Aires en 1866.

DICTAMEN DEL DOCTOR CORTÉS

(Continuacion)

II

7 Mas ¿Era válido el decreto de legitimacion que lleva la fecha de Julio de 1866, y al expedirlo el Gobernador de Buenos Aires, procedía en uso de sus legítimas atribuciones?

Cuestion es esta bastante enmarañada y espinosa; pues no podía ser resuelta con acierto sin tenerse presentes los antecedentes legislativos sobre la materia en la época colonial, y despues muchas consideraciones de muy diversa naturaleza, indispensables para determinar las facultades del Ejecutivo, en el réjimen que le sucedió.

No va el Fiscal á reproducir en todas sus partes la historia bien conocida de la legitimacion, como institucion de Derecho Civil, sinó solamente á fijar ciertos puntos capitales que se relacionan estrechamente con la cuestion segun queda planteada, pues es de ellos que deduciremos la naturaleza del acto de que se trata y las atribuciones que á su respecto, puedan reconocerse ó no en el Gobernador que lo ejecutó, para juzgar entonces de su subsistencia legal ó sea de su validez.

Importa, pues, recordar: que establecida por los Emperadores cristianos la legitimacion por el matrimonio, de los hijos naturales, es decir, nacidos de padres solteros y que ningun impedimento tenían para casarse, debió admitirse y se introdujo en efecto, otro modo supletorio ó subsidiario, para los casos en que por cualquier causa el matrimonio no fuese posible, el cual medio consistía en elevar al Emperador una súplica relacionando el caso y pidiendo la legitimacion que se acordaba por medio de un rescripto.

Era, pues, necesario para que tuviese lugar la legitimacion por este medio, que se tratase de hijos naturales; que los padres no los tuviesen legítimos, y en fin, que no les fuese posible el matrimonio por cualquier motivo: tal es la doctrina contenida en las Novelas 74, cap. 2 y 89, cap. 9, y la que enseñan tambien unánimemente los espositores: veámoslo.

8 Vinnio, comentando el pf. 13, tít. 10, Lib. 1° de las Instituciones de Justiniano, al número cinco se espresa así "Posteriormente se agregó una tercera clase de legitimacion, á saber, la que se hace por rescripto del príncipe. Por este medio se legitiman los *hijos naturales* á peticion de padre que no tiene descendencia legítima, cuando no puede casarse con la mujer de quien los tuvo, porque se haya muerto, rehuse el matrimonio ó haya adoptado costumbres licenciosas. Sin embargo, el Príncipe orando *ex plenitudine potestatis* podría acordar la legitimacion, aunque el padre tuviese ya hijos legítimos, ó fuese posible el casamiento con la madre de aquellos. "Comen tom. 1° pág. 63."

Hablando Ortolan de la legitimacion por rescripto dice... Este modo fue introducido por Justiniano con la Novela LXXIV consistiendo en obtener del Emperador un rescripto que permitiese la legitimacion, mas era necesario para obtener este permiso, que el padre que lo solicitara no tuviese hijos legítimos y que le fuese imposible casarse con la madre de sus hijos naturales, porque hubiese muerto, porque hubiese desaparecido ó por cualquier otra razon valedera." Esplicacion Hist. de las Inst. tom. 2° pág. 126 núm. 126.

En iguales términos se espresa Makeldey tratando esta materia: "La legitimacion por rescripto del Príncipe, dice, *per rescriptum Principis*, se verificaba cuando el Príncipe declaraba, á los *hijos naturales* legitimados á peticion del padre. Pero esta especie de legitimacion no tenía lugar, sino cuando era imposible el matrimonio con la concubina. "Elementos de Derecho Romano ppff. 589 y 591 núm. 3

Son del mismo sentir y explican más ó menos en frases equivalentes, la legitimacion por rescripto, los demás autores, estableciendo todos ellos que solo tenía lugar en los hijos naturales, entre ellos Namur. "Curso de Instituta y Derecho Romano" pág 102, pf 79, núm 1° Maina "Curso de Derecho Romano" tom. 2° pág. 97 pf. 323, Heinecio, Recitaciones pf. 167.

9 La Institucion pasó en los mismos términos de los Códigos Romanos á los Españoles; en estos, principalmente en el Fuero Real y las Partidas, se encuentran consignados diversos modos de legitimarse á los hijos; siendo sin duda los más usados y frecuentes, el subsiguiente matrimonio de los padres y el rescripto del Príncipe, pero este último se conserva siempre como subsidiario.

Conviene que V. E. recuerde las palabras mismas de las leyes de la materia contenidas en estos Códigos, porque son capitales "Maguer dice la 17 [illegible] Lib 3° del Fuero Real, que el fijo de soltero con soltera segun lo explica la 2ª de barragana ó concubina segun [illegible] non sea de bendicion, pero si el Rey le quisiere facer merced, puédalo facer legítimo é sea su heredero."

"Pueden merced, dice la ley 4a, tít. 15 P. 4, los home á los Emperadores ó á los Reyes [illegible] cuyo señorío viven, que les fagan legítimos á los fijos que han de barragana. E si [illegible] ruegos é los legitiman, son dende adelante legítimos, é han todas las honras é las pros que han los fijos, que nacen de casamiento derecho, é [illegible] esta disposicion en cuanto refiere á en los hijos, la calidad de naturales, con lo que se deduce de la ley 9, tít. 15, P. 3a.

10 Tratándose de monarcas absolutos é irresponsables que se atribuían la plenitud de potestad, sin admitir limitacion alguna en el ejercicio de sus facultades, no era fácil seguramente que la institucion se mantuviera dentro de los términos razonables que le habían señalado el Derecho Romano y los primeros Códigos Españoles.

Ya el comentador de las Partidas preguntaba si el soberano, que no estaba sujeto á las leyes sino por cuenta de ellas, puesto que obrando *ex plenitudine potestatis*, podía muy bien otorgarlas, suspenderlas ó dispensarlas en casos dados, no le sería permitido tambien legitimar bastardos ó espúreos, adulterinos, sacrílegos ó incestuosos, y tanto aquel célebre espositor como los demás autores contemporáneos ó posteriores resuelven sin demora por la afirmativa.

Los Reyes de España, pues, en conformidad á esta doctrina basada en las ideas dominantes, aunque estraviadas á cerca de la naturaleza del poder soberano, empezaron á legitimar por rescripto, aunque solo en casos raros y por causas graves, toda especie de hijos ilegítimos, y continuaron en esa práctica perjudicial, irregular y abusiva hasta los últimos tiempos de su dominacion en este país y la reaccion de las ideas liberales.

11 Conviene, sin embargo, hacer notar y dejar consignada la diferencia característica y perfectamente marcada q' existía y se reconocía entre la legitimacion por rescripto aplicada á los hijos naturales y la que se acordaba á los espúreos, pues que mas tarde tendremos ocasion y necesidad de servirnos de esta distincion directamente aplicable á la cuestion que nos ocupa.

Como la primera se hallaba expresamente autorizada por las leyes que el Rey no hacía mas que aplicar, á los casos ocurrentes, al concederla, era considerada regular y ordinaria; pero al contrario, estando prohibida la segunda, que de consiguiente no procedía sinó con derogacion ó dispensa de la ley, por virtud de la potestad ilimitada y absoluta del Monarca, se reputaba *extraordinaria*; no entendiéndose por esta causa comprendida en la facultad de legitimar concedida por aquel. Cobarrubias, Obras completas, tomo 1°, Parte 2a., cap. 8°, part. 5ª, N. 35.

Aunque estos principios parecen inconcusos, siendo aceptados unánimemente por los jurisconsultos y aunque han sido reconocidos tambien de parte de los demandados, el Fiscal atribuye tanta importancia á la doctrina que de ellos se deriva, con relacion al caso *sub judice* que la considera decisiva, y siente por lo mismo la necesidad de comprobarla.

FOLLETIN

63

EL JUEZ DE SU CAUSA

NOVELA ORIGINAL

DE

PEDRO J. SOLAS

LIBRO TERCERO

ta, Joel la despidió violentamente y Lía cayó de espaldas en la alfombra, sin soltar el arma homicida.

—Malvada!—la dijo.

—¡Ah, ¿Por qué seas mas fuerte me crees ya encadenada á tu venganza y á tus iras? ¡No! ¡Antes morir!—gritó con ronco acento.

—Y rápida como el pensamiento hundió en su seno con sañuda violencia la hoja fulgurante del arma.

A aquel tiempo, Joel tendió su brazo indicando la habitacion contigua, á la vez que imponía silencio á la impenitente.

La voz argentina de Rebeca se dejó oir distinta y clara.

—¡Aya! ¡Déjame! ¡Voy á decir al baron el Padre Nuestro para que vea que ya lo sé!...

—¡Espera, hija mia; espera!—repuso una voz varonil.

Abrióse la puerta de la sala y en ella aparecieron Jacob Tróser, su hijo Roboan, Claudia y Rebeca.

Lía, herida de muerte, al oir la voz dulcísima de la niña se incorporó con penoso esfuerzo y dió un paso para caer sobre una butaca frente á la que ocupara hasta entonces Joel. Llevó las manos al pecho para contener la vida que se le escapaba entre borbotones de sangre, y dirigió su mirada llena de amor hácia la puerta.

—¡Baron! ¡Ya se el Padre Nuestro!...—dijo Rebeca, sin reparar en su madre.—¡Verás como lo sé todo! ¡Escucha, escucha! Siéntate.

Y abrazándose á las piernas de Joel, comenzó su oracion con manifiesto regocijo.

—"Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea...."

—¡Hija!—gritó entonces la moribunda con desgarrador acento.

Rebeca, volvió la cabeza con viveza suma, y al reconocer á su madre, desprendióse de Joel para lanzarse en sus brazos.

—¡Calla! ¡Si está aquí mamá!...¿Por qué no has ido á verme, malaza!...¡Un beso! ¡un beso!...

—¡Hija de mi corazon!...suspiró Lía.

Y uniendo sus labios á los de Rebeca, y aprisionando su cabecita entre los brazos, exhaló el último aliento la adúltera.

—¡Reza, reza, Rebeca!—exclamó entonces Claudia postrándose ante el cadáver de Lía.

Joel, al ver sin vida á la que fué su esposa, no pudo ya contenerse y se abalanzó á su cuello. Contempló aquellas pálidas facciones tan llenas aun de encantos; los ojos abiertos fijos, inmóviles; la boca entreabierta, como si todavía alentase...y en un rapto de desesperacion, de amor, de locura, la besó apasionado.

—¡Duerme!...¡Duerme!...¡Yo te perdono!...—gimió.

Claudia separó á Rebeca de su madre, y la retuvo para que no volviera al lado de ella. Jacob se hincó de hinojos ante la que fué su hija, y oró en silencio, con los ojos arrasados por el llanto. El único que se mantuvo en pié, impasible, fué Roboan.

—¿Qué es eso, aya?—preguntó la huérfana al notar la sangre que se escapaba á hilos de entre las ropas de Lía.

—¡Eso es que tu mamá ha muerto!

—¿Y no me hablará ya?

—¡No, hija mia!

—¿Nunca, nunca?

—¡Nunca.

La hija de Ramberto, apenada por lo que la decían, miró triste y silenciosa á la que fué su madre, cuya inmovilidad no podía ella explicarse bien. Y pasando un momento acarició con mimo á Claudia y preguntóla:

—Quieres que la llame?

—¡Ya no oye!...

La huérfana se quedó pensativa, pero muy en breve repuso:

—¡Pobre mamá! ¡Yo no quería eso!

Y rompió á llorar desconsoladamente.

Joel Cock apoyó su frente en un hombro de Lía, en tanto que sus manos estrechaban las de ella. Así permaneció mucho tiempo aquel ser de indomable energía que al ser herido en cuanto la vida tiene de mas sagrado para el hombre, falto de apoyo en la sociedad y en las leyes, hizo de la justicia su único objetivo constituyéndose en juez de su propia causa.

.....

CONCLUSION

Una mañana, dos dias despues de los sucesos trascritos, se detuvo ante la verja del hotel de los condes de Santa Basa una berlina de punto, y de su interior apeóse un hombre decentemente portado.

Llamó con impaciencia y el portero acudió á abrir.

—¡Chit!—le dijo—¡No tan fuerte!...

—¿El señor conde?...

—El señor conde está acabando.

—¡Como acabando!...

—¡Acabando de sufrir y padecer!

El recien llegado quedóse atónito, perplejo, y observó contrariado.

—¡Y yo que le traia tan buenas noticias!...—

—Pues ya vé Vd. que la ocasion...

—Sí; en efecto!...¿Hay lista?

—En este instante voy á ponerla.

El portero entró su pabelloncito seguido de su interlocutor.

—Dígame Vd. ¿no podría tampoco ver el ayuda de cámara?

—Lo dudo; pero probaremos

—Sí; hágame Vd. el favor de avisarle. Ya que el momento no sea oportuno para comunicar de palabra la buena noticia que les traia á los condes...

Tomó la pluma que le ofrecía el servidor de Ramberto Olmedo, é inclinándose sobre una mesa escribió rubricando:

—"Enrique Talaya."

—¡Ahora mismo aviso á Ramon!—advirtió el portero.

Talaya se dirigió al encuentro del ayuda de cámara del conde, y le detuvo

—Va Vd. á hacerme el favor de anunciar á la señora condesa que hoy se pronuncia el fallo del Tribunal Supremo por el que se declara á su esposo heredero de los tres millones de pesetas que al morir le dejó su tio. Dígale Vd. que acabo de oírlo en este momento y que me he apresurado á venir á comunicárselo, ignorando las tristes circunstancias en que se hallan. Y la da Vd. esta tarjeta.

—Será Vd. servido.

Y cuando Talaya húbose alejado de allí en el alquilon, Ramon quedóse suspenso durante un minuto.

—Tres millones de pesetas! ¡Bien merecen la pena de dejar al baron de Stuik para consagrarse en cuerpo y alma á la condesita!...

.....

Aquella noche Ramberto Olmedo, conde de Santa Basa pasaba á mejor vida.

En sus últimos instantes tuvo á su lado á Joel Cock y á Natalia.

Esta, no bien pasó el novenario, cambió de servidumbre, no conservando junto á sí mas que á Ramon, convertido ya en administrador y *factotum* de la de Santa Basa.

De María, la doncella, no ha vuelto á saberse.

.....

Dula y Aquilino, unidos ante la Iglesia, son los dueños de un comedor económico titulado El Suarito que les produce pingües ganancias.

.....

Joel Cock vive con Rebeca y Claudia, servidos por Teresa y Donato, entre otros criados en el entresuelo de la calle de Valverde.

En todo tiempo, sin faltar ni un solo dia, Joel dirígese por la mañana al cementerio civil, donde permanece algunos momentos orando de rodillas ante la tumba de la hermosa Lía. Y en tanto ora por ella, no separa su vista de un medallon que contiene su retrato, único resto de aquel cuadro en que la hetera reprodujo con hábil pincel las imágenes de su marido, de Ramberto, de Coret, de Playaclara y de Rebeca, juntamente con la suya propia.

Consagrado completamente al cuidado de la huérfana, Cock ha dejado de frecuentar el casino, y no mantiene otra relacion íntima que la de su primo y cuñado Roboan Troser, quien dirige los negocios de la casa de banca desde el reciente fallecimiento de Jacobau padre.

Claudia, que nunca se separa de Rebeca á la que ama con ternura maternal, suele ir todos los Domingos con la niña y con Teresa á la casita de la Prosperidad donde residen sus tios y el señor Pablo. Este ha tomado una muchachuela para que sustituya á su hija, pero el pobre viejo echa muy de ménos á Teresa.

Para él, fuera de su hija, nada hay tan grato como el Morucho, con el que comparte diariamente su merienda.

Por cierto que, cuando Rebeca va á visitar el gallinero, y á rebuscar los huevos que han puesto las gallinas, el señor Pablo la acompaña, porque Teresa, demasiado pulcra, no quiere mancharse las ropas, solo porque Donato, que es muy burlon, no la haga rabiar.

¡Lo que dice el señor Pablo!

—¡Muy señorita te has vuelto!...No será extraño que el dia ménos pensado te vengas con la cantamusa de los papeles...y del novio...y del casorio...¡Ya, ya! ¡Me parece que el tal Donatito no es saco de paja para tí!

Y tiene razon el viejo. Lo demuestra la turbacion de Teresa y el color de fuego de su rostro siempre que la hablan del ayuda de cámara del señor baron, que así llama á Joel Cock el bueno del señor Pablo.

Terminaremos haciendo constar que antes de su muerte el conde de Santa Basa reconoció por hija suya á Rebeca, con sumo disgusto de Natalia, quien no pudo evitarlo, así como tampoco el que le dejase la mitad de la fortuna heredada de su tio el marqués.

FIN

12. Molina de *Justitia et Jure* se ocupa de la legitimacion por rescripto del Príncipe en el tomo 1°, Trat. 2°, Disp. 173 y diciendo que esta clase de legitimacion comprende tambien á los hijos espúreos, agrega: porque siendo introducidas todas las inhabilidades por el Derecho positivo, quedan abolidas por la voluntad ó decreto de aquel, á quien este derecho está subordinado; y al núm. 23 mencionando las opiniones de Gomez, Gregorio Lopez y Covarrubias, enseña que por ser contraria á Derecho la legitimacion de los espúreos, es indispensable insertar en el rescripto la cláusula, "sin que obste cualquier disposicion en contrario."

Covarrubias, en efecto, en el 1er. tomo de sus "Obras completas", parte 2a., cap. 8°, párf. 8°, tratando la misma materia establece: que la legitimacion de los hijos nacidos de dañado ayuntamiento, debe tenerse más bien por dispensa que por verdadera legitimacion, por ser prohibida por Derecho y no poder verificarse sin derogacion de las disposiciones que la rechazan, y por lo mismo debe reputarse odiosa.

Por fin, Elizondo en su Práctica, Univ. forense, tomo 5°, pág. 210, núm. 25, hablando de la legitimacion de los hijos espúreos que otorgan los Príncipes, explica que esta facultad les viene de la autoridad que tienen para establecer ó abrogar las leyes; indicando claramente con esto que una tal gracia importa la suspension de aquellas en casos dados.

A esas mismas opiniones dominantes en tiempo de oscurantismo que produjeron prácticas irregulares, abusivas y perjudiciales, se refiere Llamas y Molina, diciendo que los autores sostenian que podian legitimarse por rescripto del Príncipe los hijos ilegítimos, aun los incestuosos, sacrílegos y demás espúreos, fundándose en q' pudiendo el Príncipe abrogar las leyes civiles y conceder dispensas de ella; y habiéndose introducido la distincion de hijos legítimos ó ilegítimos por las leyes civiles; puesto que en el órden de la naturaleza todos los hijos nacen iguales, podia el soberano relajar estas leyes, y modificar su aplicacion. "Coment. á las LL. de Toro, tomo 1°, pág 260, nota al núm 1"

Aunque los demandados convienen explícitamente en esta manera de explicar la legitimacion que á veces concedia el Rey á los espúreos, en el alegato de bien probado nos hablan con todo, de las leyes que concedieron á los Monarcas españoles esa facultad, dando á entender con esto que ella era regular, ordinaria y bien fundada.

El Fiscal declara con franqueza, que no conoce tales leyes, ni puede atinar siquiera á que disposicion se alude. ¿Fueron sancionadas en Córtes? ¿O fueron obra de los mismos Reyes? En este caso, ¿Cómo podian otorgarse de por sí facultades de que no habian gozado por leyes fundamentales de la Monarquía?

Las cédulas de 10 de Febrero de 1795 y 21 de Diciembre de 1800, siendo meras disposiciones reales, ninguna facultad atribuyeron ni podian atribuir al Monarca de que antes careciese, suponen, es verdad, el hecho y el uso de conceder en ciertos casos, fuera de lo comun la legitimacion á los espúreos; pero datando este uso de muy atrás, mal puede explicarse por ellas la facultad legal con que se estableció.

La verdadera aplicacion es muy diversa: consta positivamente por antecedentes auténticos que la Monarquía Española en tiempos antiguos, fué templada; compartiendo el Rey el Poder Legislativo con las Córtes. En ésta se sancionaron los Códigos de las Partidas y el Fuero, que como hemos visto, reducian la legitimacion por rescripto á los hijos naturales solamente, y en ellas tambien, en las celebradas en Toro por los Reyes Católicos, se fijó mas tarde el órden en que en dichos Códigos debian regir.

La dinastía austriaca, sin embargo que se introdujo en España con Carlos I, bien pronto dió por tierra con los fueros de Castilla y Aragon y suprimiendo tambien ó anulando las Córtes, estableció el gobierno despótico pronto empezaron á darse disposiciones ordenándose tuviesen la misma fuerza, que si hubiesen sido dadas en Córtes, sin agregarse siquiera, *con cargo de darse cuenta*, como ahora se acostumbra.

El servilismo de los autores contribuyó á cimentar y desarrollar las teorías del Gobierno absoluto, en que el Rey siendo superior á las leyes, lo podia todo desde que declarase obrar extraordinariamente, *ex plenitudine potestatis*, no obstante las disposiciones en contrario. Podia, pues, tambien de esta manera, legitimar á los espúreos aunque los Códigos no lo permitiesen. tal fué en efecto, el orígen de ese uso nada conforme á las instituciones, ni á los verdaderos principios del Derecho Civil.

14. Que tales prácticas en realidad eran abusivas y de mera corruptela, lo enseña terminantemente Goyena, que respecto á la legitimacion por rescripto del Príncipe se espresa así "La tal legitimacion no era un uso, sinó un abuso de la soberanía usurpada; y como los abusos y usurpaciones no tienen límites, se llegó hasta legitimar á los hijos adulterinos; y los autores lo justificaban, escribiendo con simplicidad, que siendo los Príncipes superiores á las leyes, no se les podia disputar el derecho de dispensarlas.

"En el Ministerio de Gracia y Justicia obran particularmente respecto de nuestras colonias, los más escandalosos ejemplares de este abuso, ilejitimaciones de hijos á la par sacrílegos y adulterinos por mayor ó menor cantidad de dinero!" —"Concordancias" tom. 1o pag. 131 arto. 118.

En resumen: á pesar de que por las leyes contenidas en los códigos generales de la Monarquía Española, la legitimacion por Rescripto del Príncipe se hallaba limitada á los hijos naturales, y establecida como médio subsidiario, cuando no sea posible el matrimonio de los padres, las relajacion de las costumbres por una parte, y por otra la exajeracion de las ideas sobre la extension del Poder Real, que se consideraba superior á las leyes, las cuales le era permitido alterar ó suspender cuando quisiera, hicieron estensiva en la práctica y puramente de hecho, aquella espécie de legitimacion aún á los hijos espúreos de cualquier clase que fuesen.

No era sin embargo, una institucion que pudiera hacer considerar derogadas las Leyes de Partida y del Fuero Real que restringian la legitimacion de los hijos naturales solamente; sinó un procedimiento extraordinario por la plenitud de postestad, fuera de las reglas comunes y que las suspendia en casos particulares, á pesar de que estos pudieran ser frecuentes.

"15°. Suponiendo, pues, la existencia del hecho y la concesion de tales gracias, como de otras muchas que tenian lugar, las Reales Cédulas del 10 de Febrero de 1795 y 21 de Diciembre de 1800 prescribieron que no se otorgasen grátis; sinó satisfaciéndose los derechos determinados en una tarifa arancelaria, que se establecia por los motivos y con el objeto que se indicaba.

Se ha pretendido desde entonces equivocadamente considerar permitida en general la lejitimacion de los hijos espúreos—aunque con el recaudo de la satisfaccion de un impuesto y el rescripto del Príncipe como un médio de ordinario de obtener la legitimacion de aquella clase de hijos; pero en realidad estas disposiciones no tenian ese alcance y nada hay en ellas que autorice semejante suposicion, aunque la introduccion de un impuesto pudiera ciertamente sea incentivo del abuso por el interes de percibirlo.

No era la mente de estas Reales Cédulas facilitar la consecucion de la legitimacion de hijos espúreos, estableciendo que hubiera de otorgarse siempre que se satisficiera el impuesto, sinó el que en los casos en que en conformidad á la práctica hubiera de concederse por causas graves y circunstancias muy especiales, no se diese, sin embargo, sinó abonándose un derecho, lo cual por el contrario de lo que se pretende, la habria dificultado y hecho mas rara.

Sobre todo, lo que conviene observar á nuestro propósito y dejarlo claramente demostrado, es que no por virtud de estas disposiciones se desnaturalizó en manera alguna la legitimacion de los hijos espúreos por rescripto, perdiendo su carácter de escepcional y privilegio especialísimo, para convertirse en un recurso ó en un medio comun de legitimar.

Esto es evidente, atendidos los términos de las citadas Reales Cédulas, pues en ambos el punto se declara expresamente, desde que al hablar de las indicadas concesiones dicen, "en cuanto á las legitimaciones extraordinarias:" siendo por tanto manifiesto que conservaron siempre este carácter, aún despues de las referidas disposiciones legales, que para nosotros fueron las últimas, habiendo sobrevenido muy luego la revolucion que independizó este país de la dominacion española.

16° Aquí debe terminar por tanto la reseña que venimos haciendo, de los antecedentes legales recibidos por nosotros de la madre patria relativos á la institucion que nos incumbe examinar; porque aunque en España la legitimacion haya sido reglamentada posteriormente suprimiéndose la de los hijos espúreos por decreto de 5 de Agosto de 1818 y la ley de 14 de Abril de 1838, estas disposiciones no rigieron ya en la República y no han podido producir alteracion en la materia.

No tienen, pues, razon los demandados y proceden equivocadamente, al sostener con respecto á la legitimacion por rescripto, que ya que en 1866 se considerasen en vigor las leyes españolas que la establecian, debia por lo menos aceptarse la institucion como existia por aquella época en España y con las modificaciones que habian sufrido.

Para nosotros las instituciones que hemos recibido de España, despues de la Independencia, solo han podido ser modificadas por disposiciones pátrias; y las que no lo hayan sido de esa suerte, se conservan como se encontraban al separarnos de la Metrópoli, sin que las providencias posteriores adoptadas en ésta q' no tenian ya fuerza legal en la República, hayan podido ejercer influencia alguna para alterarlas.

17° Para descender ahora al exámen de las facultades legales del Gobernador de Buenos Aires en 1866 al objeto de conceder, como concedió la legitimacion de que se trata, y sobre cuya validez versa la cuestion actual, necesitamos hacer ciertas observaciones capitales y establecer ciertas suposiciones que deben servirnos de punto de partida.

Proclamada la independencia política del país, y adoptado el sistema Republicano, se reconoció inmediatamente como base de nuestro Derecho Público que el Gobierno pátrio habia sucedido al de España en todas sus facultades, regalías y prerogativas, en cuanto lo permitia su diversa índole; y que la Legislacion Española debia continuar y continuaba en vigencia, en cuanto fuese compatible con el nuevo sistema. Apéndice Memorial Ajustado-Buenos Aires 1834 Regl. de 1817.

Estas limitaciones, como se comprende fácilmente, eran indispensables; porque estando calcada la antigua Legislacion en las instituciones monárquicas, no podia ser aplicable en absoluto á las democráticas; y habria necesidad de modificarla en su aplicacion.

Mientras el Rey se hallaba investido de una potestad absoluta, obrando en virtud de la cual no reconocia valla, ni obstáculo, la del Jefe de un Estado Republicano y democrático debia ser precisamente limitada, sin que en este pudieran existir autoridades exentas de responsabilidad y superiores á las leyes.

Cuando en la persona del Monarca se reunian todos los Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, pues que tambien la Justicia se administraba á su nombre, en la República era un principio esencial ó constitutivo la division de aquellos, que no tardó en establecerse, empezando muy luego á reunirse congresos y creándose un Tribunal Superior en reemplazo de la audiencia, que disfrutaba atribuciones políticas y administrativas.

Otra diferencia surgió en la situacion del país despues de su independencia, pero mucho antes de la época en que se celebró el acto jurídico que examinamos, sumamente trascedental y muy digno de tenerse en cuenta en la aplicacion de la Legislacion Española, que nos regia, cuál fué la adopcion del sistema Federal; porque mientras la Monarquía importaba especialmente para las Indias, el régimen mas unitario y centralista, dicho sistema introduciendo la dualidad de Gobiernos en la Administracion, el de la Nacion y el de los Estados subordinados que la componian, dividia el ejercicio de la soberanía y la jurisdiccion. Alberdi-Bases párf. 17 pág. 64.

13° Sentadas las bases indicadas, prosiguiendo nuestro exámen en que procuramos dilucidar el punto en cuestion, debemos averiguar ahora, si la institucion de que se trata, la legitimacion por rescripto, era compatible ó nó con los principios democráticos; si el Gobierno patrio pudo continuar acordando aquella, en los términos en que la concedia el Monarca, á cual de los Poderes, Ejecutivo ó Legislativo correspondería el ejercicio de esa atribucion; y en fin, si bajo el sistema federal debiese considerarse nacional ó provincial.

Por más que la legitimacion por rescripto fuese abolida en Francia donde desde mucho tiempo atrás han predominado ideas democráticas y en la mayor parte de las Repúblicas Sud Americanas, no parece en verdad ser opuesta á las instituciones libres, mientras se contraiga únicamente á los hijos naturales y se les considere un medio supletorio del matrimonio, cuando éste no sea posible entre los padres y ellos carezcan de hijos lejítimos, no debiendo decirse otro tanto de la legitimacion de los espúreos que necesariamente ha de ser escepcional y constituir un privilegio exorbitante.

Hemos dicho que el monarca absoluto procedia de dos maneras muy diversas, ó bien ordinariamente en conformidad á los principios comunes y á las reglas establecidas, ó extraordinariamente prescindiendo de unas y otras por virtud de su potestad ilimitada, *ex plenitudine potestatis*.

Un jurisconsulto antiguo nos dá una idea exacta de esto enseñando que "cuando el Príncipe hace alguna cosa con la plenitud de su potestad nadie puede decirle porque haces esto, pues es superior al Derecho y contra el Derecho y contra todo. La plenitud de potestad no está sujeta á nada, ni circunscrita á límites algunos" De Jur Quest cap 1° núm 5

Tambien el Asesor de Menores Dr. Larsen hizo estudio descrito con mucha propiedad el uso de las facultades que el Monarca se atribuia en la materia que nos ocupa en estos términos, que juzgamos conveniente reproducir, á fin de completar el concepto que de aquellas debe formarse para poder dilucidar despues si se hayan de reconocer ó nó, en el Gobernador que otorgó el rescripto en cuestion

"Que los Reyes de España, decia el Asesor en esta misma causa, tuviesen facultad para legitimar por rescripto, aun á los hijos adulterinos, es indudable. Ellos por Derecho Divino recibian la potestad de dictar leyes y de abrogarlas, en ellos se concentraba toda autoridad, y podian ejercer plenamente las diversas atribuciones de legislar, juzgar y ejecutar."

Es de por sí evidente que una autoridad de esta clase completamente arbitraria, ilimitada y que proclamándose superior á las leyes, importaria la Dictadura mas desenfrenada, no podria existir en un Gobierno libre; y como en otra parte, hemos visto ya que siendo prohibida por derecho la legitimacion de los hijos espúreos, el Rey cuando, ésto no obstante, la concedia extraordinariamente, obraba *ex plenitudine potestatis*, es por lo menos harto dudoso que regularizado el regimen político pudiese existir autoridad alguna facultada para conceder tales legitimaciones.

19° Cuando esa autoridad hubiese existido entre nosotros ¿Habria sido el Poder Ejecutivo ó el Legislativo? Aunque la legitimacion por rescripto importa siempre excepcion á los principios que determinan el estado de las personas y establecen las condiciones de la legitimidad, tratándose de aquella con relacion á los hijos naturales desde que las leyes de Partida declaraban que estos eran susceptibles de ser legitimados por ese medio, bien puede tomarse tal declaracion por una autorizacion general en virtud de la cual antes el Rey, y despues el Ejecutivo, otorgase ordinariamente esa legitimacion.

A pesar de ser materia de ley conceder pensiones, jubilaciones, retiros, licencias y montepíos, cuando sobre estas cosas se dictan leyes generales, corresponde sin duda alguna su aplicacion al Ejecutivo, quien resuelve entonces en los casos particulares que ocurran, lo que corresponda, sin usurpacion alguna de atribuciones, por virtud de la autorizacion de que se halla investido.

Otro tanto debe decirse de las dispensas ordinarias para el ejercicio de los derechos civiles como las emancipaciones en el régimen anterior, la legitimacion de los hijos naturales, suplemento de edad para la administracion de los bienes y otras cosas semejantes que podrian considerarse administrativas, y por la razon expuesta concederlas el Ejecutivo

Pero la legitimacion extraordinaria, por cuanto se hallaba prohibida, de los hijos espúreos, ya se considere una dispensa no autorizada, segun la clasifican muchos autores, ó bien un privilegio, segun la denomina la ley XII de Toro habia exigido indispensablemente la intervencion del Poder Legislativo para su validez, y de seguro no corresponderia al Ejecutivo.

(*Continuará*)

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRENSA

VIA GALVESTON

LONDRES, Febrero 2—Segun un cálculo del "Daily News" distinto de otras apreciaciones, Mr. Trevesant será el Presidente del Consejo del Gobierno local; Mr. Mundell Presidente del Consejo de Comercio, el Conde de Kinberley Ministro del Exterior; el Conde Rosebery Secretario Colonial, el Conde Spencer Secretario para la India y el Vizconde Hampden Guardian del Sello Real.

El "Daily News" explica el hecho de la demora de la Reina en llamar á Mr. Gladstone, por la circunstancia de que lord Salisbury tuvo instrucciones para hacer arreglos con Mr. Gladstone que evitaran á la Reina la necesidad de llamarlo.

Lord Salisbury no alcanzó á hacer un arreglo satisfactorio.

DUBLIN, Febrero 2 — El "Tremans Journal" dice que hay razones para creer que Mr. Gladstone ha convenido con Mr. Parnell para la alianza de sus fuerzas en el Parlamento, con el objeto de votar un proyecto que establecerá un Parlamento Nacional en Dublin, el que se ocupará de los asuntos irlandeses.

La Nueva Legislatura será formada de tal modo, que reforzará los actuales baluartes de la seguridad del Imperio y de los derechos de la Corona.

PARIS, Febrero 2 — El Gobierno ha nombrado una comision permanente con el objeto de investigar los asuntos relacionados con la moneda fiduciaria en Francia y en el extranjero.

WASHINGTON, Febrero 2—Los restos de la Sra. Bayard fueron llevados esta tarde á Wilmington para ser enterrados.

El secretario y sus dos hijos acompañaron el cadáver.

El Presidente y la señorita Cleveland, el secretario Manning y su esposa, y los secretarios Whitney y Endicott con sus señoras acompañaron á sus amigos hasta el tren.

La estadística de la deuda de hoy arroja una disminucion de 8.672,553 pesos.

ST. LOUIS, Febrero 2—Unos doscientos trabajadores sin ocupacion visitaron hoy la oficina del Correjidor pidiendo trabajo. Alegaron que ellos y sus familias estaban faltos de alimentos.

El Correjidor contestó que no les podia dar trabajo, pero en caso de que hubiera circunstancias muy apremiantes, él daria un socorro. Los hombres partieron tranquilos, pero muy desanimados.

WILMINGTON, Febrero 2—Un diario de la tarde publicará hoy de la fuente más fidedigna un desmentido á un rumor de Washington, de ayer, sobre que el Secretario Bayard haria renuncia de su cartera en el Ministerio y se retiraría de la vida oficial.

LONDRES, Febrero 2—Hoy tuvo lugar el casamiento de Miss Mary Gladstone, hija de Mr. Gladstone con el reverendo Harry Drew de Hawarden, en la iglesia de Santa Margarita de Westminster.

Mr. Gladstone hizo de padrino y presenciaron el acto el príncipe y la princesa de Gales con sus hijos.

LIVERPOOL, Febrero 2—Esta mañana fueron acusados 13 de los muchachos del buque "Reformatorio Clarence," por amotinados. Alegaron que su accion fué motivada por crueldad de parte de los oficiales.

En la pelea salieron heridos tres oficiales, pero ninguno de los muchachos y solo algunos contusos.

PARIS, Febrero 2—Al príncipe Krapotkine le han notificado las autoridades suizas que será arrestado tan luego como entre en la Suiza.

PANAMÁ, Febrero 2—El buque de guerra norte-americano "Adams" llegó hoy á ésta de San Francisco y la Costa.

LONDRES, Febrero 3—Dice el corresponsal del "Times" en Madrid, que los monarquistas de España están inquietos por la actitud del General Lopez Dominguez, del cual temen que haga una revolucion.

Se cree que hasta ahora nada ha hecho este General para probar que sea fundada esta presuncion.

ROMA, Febrero 3—El Papa, mientras despachaba ayer un asunto con el cardenal Ferriere, tuvo un ligero ataque de síncope, y fué llevado á su cámara, pero antes de llegar á ella se repuso del ataque

BARTON, Febrero 3 — Arturo I Hashman, que fué arrestado por una tentativa para asesinar al conde Montanaban, ha sido declarado demente

BAYTON, OHIO, Febrero 3 — Ocurrió una terrible explosion en la fábrica de pólvora de Miami. Tres grandes polvorines volaron pulverizados La explosion se oyó á 16 millas de distancia

De la Agencia Havas

LONDRES, Febrero 4—Ha sido definitivamente reorganizado el Gabinete liberal bajo la presidencia de Mr. Gladstone, entrando á formar parte en él los siguientes señores

Herschell, conde Spencer, Childers, lord Rosebery, conde Granville, Bannerman, conde Kimberley, y marques Ripon

El señor Morley (diputado radical) ha sido nombrado Secretario en Jefe para Irlanda.

(De nuestros corresponsales)

MONTEVIDEO, Febrero 4—En Paysandú han sido destinados al servicio militar los peones de la graseria de Guerrero.

—En la seccion Burionyupí se reune apresuradamente gente. El Comisario vijila la costa del Uruguay á la altura de Guaviyú.

—Es muy significativo que los comandantes y oficiales de los buques de guerra ingleses é italianos no lleven uniforme militar.

—No han bajado aún los marineros del "Flavio Gioia"

—Antenoche salió para la Colonia una compañía del 1° de cazadores.

—Se dice que ha llegado preso de Paysandú el Coronel D Guillermo Garcia y que se encuentra alojado en el cuartel del 5° de cazadores.

— A causa de la falta de pago se han declarado en huelga los barrenderos.

—El Jefe de Policía ha ordenado á los Comisarios Pedragosa y Cabral que desde las 4 de la tarde hasta la salida de los vapores se queden á observar el embarque.

Fué destituido el señor Basares, secretario de la Legacion en España, actualmente en esa, por haber enviado una fuerte carta á Kubly.

Lo reemplazará el señor D. Eduardo Herrera y Obes subrogando este en Buenos Aires á D. Guillermo Kubly

—Lopez Jordan partió el Sábado de San José para Mercedes.

—Gomensoro conferenció hoy largamente con los Ministros Tajes y Cuestas.

— El Senado votó una pension de trescientos pesos mensuales para la familia del senador Fajardo que falleció.

—Se dice que á consecuencia de las gestiones entre el Ministro argentino y el Presidente de la República éste se muestra favorable á la candidatura Gomensoro.

—Es incierto que el Gobierno haya comprado el vaporcito Colon para establecerlo como crucero frente al puerto de la Colonia.

—Cesaron de aparecer los diarios, "El Deber" del Salto y "El Iris" de las Piedras.

—Se dice que el batallon 1° de Cazadores se encuentra pronto para marchar á Campaña.

Las tropas se encuentran acuarteladas con los bagajes prontos.

ROSARIO, Febrero 4—En San Lorenzo ha ocurrido una lamentable desgracia.

La señorita Filomena Isasa de 20 años de edad encontrándose de caza, se hirió de un balazo en una pierna que fué necesario amputarle.

Su estado es muy grave.

—Subsiste el pensamiento de dar un gran baile de caridad en el teatro Olimpo.

Al efecto se ha nombrado una comision de damas y caballeros encargada de correr con todo lo concerniente al objeto.

—Segun comunican de Santa-Fé, llegó á esa de la campaña el comandante Manzanares con cuatrocientos hombres acampando en la quinta de la familia Iriondo.

Se cree que se producirán grandes acontecimientos entre los hombres de la situacion.

—Esta noche celebran asambleas los clubs galvistas "Independencia" y "El Pueblo."

—Entraron hoy á este puerto los paquetes "Rubens" y "Dryden" con cargamento de materiales férreos para los ferro-carriles Entreriano y Las Colonias.

(Comerciales)

MONTEVIDEO, Febrero 4—Deuda Unificada se hizo al contado á 39, para fin de mes á 38 5/8.

El telegrama de Londres comunica que la Deuda Unificada ha tenido vendedores á 40. El descuento de pagarés se hace á 6 1/2 y los vales á 8 1/2.

—No hubo ninguna entrada en el puerto.

BOLETIN DEL DIA

Reunion de los presidentes de Comités—Ayer á las dos de la tarde, se reunieron en el despacho del Jefe de Policía, los presidentes de los diversos Comités políticos, que fueron convocados por aquel funcionario con el objeto de determinar la forma en que debian concurrir á las próximas elecciones los diferentes partidos.

Asistieron los doctores Zeballos, Gallo, Lastra, y el general Campos, quienes felicitaron al coronel Bosch por la actitud imparcial de la policía durante el acto de la inscripcion.

Luego cambiaron ideas respecto al objeto de la convocatoria, determinándose que solo se formarían dos grupos, uno juarista y otro de los partidos unidos, concurriendo de esa manera á la votacion.

Los representantes de los Comités manifestaron al coronel Boch que prestarían toda su cooperacion en sentido de hacer más fácil la mision de la policía, prometiendo que harian todo lo posible para que los votantes no cargaran armas.

Con esto terminó la reunion.

Reunion en el Club Católico—Para anoche estaban citados los miembros de este Centro, que se hallan inscriptos en el Registro Cívico; á las 8 1/2 hallábase reunida una numerosa concurrencia en la que se hacia notar muchos Sacerdotes. Abierta la sesion por el Dr. D. Alejo Nevares como presidente de la Comision electoral de la Capital de los Centros Católicos, espuso el objeto de la reunion. Este no era otro que invitar á todos los católicos que se hallaban en condiciones de votar, para que concurran el Domingo á las elecciones de Diputados Nacionales y Electores para Senador, así como tambien darles instrucciones con arreglo á la Ley de elecciones y lo acordado en la reunion habida ayer entre el Jefe de Policía y los representantes de los partidos unidos, segun las cuales han de presentar su voto.

Despues de unas ampliaciones hechas por el Dr. D. Carlos Novillo Cáceres, tomó la palabra el Sr. Canonigo Echagüe que en un entusiasta discurso sostuvo la obligacion en que estan los católicos de concurrir á las urnas el próximo Domingo, por ser estas elecciones de capital importancia para los destinos del país. Sus palabras fueron acogidas con grandes aplausos de la concurrencia.

Acto continuo se procedió á la distribucion de las listas impresas de los candidatos de los partidos unidos y que ya conocen nuestros lectores.

Los señores Lura y Artuyeta Castex—Despues de solucionado amistosamente el incidente ocurrido entre estos caballeros, ha vuelto á producirse una ruptura violenta, que coloca las cosas en una situacion delicada.

Ambos han publicado cartas en los diarios de ayer, infiriéndose ofensas que le pueden terminar en un lance

Sabemos que algunos de los padrinos que han mediado en la emergencia primera, han declarado la resolucion de separarse completamente en la segunda que se inicia.

El Juez Correccional ha tomado cartas en el asunto.

Los ladrones del Bragado—Nos escriben del Bragado que el Fiscal doctor Marco del Pont, habia tomado hasta el 1° [illegible] declaraciones y ha visitado algunos establecimientos para investigar hechos.

El dia 3 habia como 30 personas que espontáneamente se presentaban á declarar

Seguros estamos de que el Fiscal ha de regresar con un acopio mayor de datos sobre robos que los que nosotros publicamos.

Para mostrar hasta donde están cebados los ladrones del Bragado, [illegible] el Lunes por la noche, á las barbas del Fiscal, la Policía encontró en las [illegible] ocho bueyes robados.

Pero en fin, en esta vez, la Policía los ha encontrado, cosa muy rara por cierto.

Preparativos para la eleccion—A medida que se aproxima el 7 de Febrero, crece la agitacion de los partidos.

En la provincia de Buenos Aires hay movimientos de [illegible], que refuerzan las de los partidos del Azul, Tandil, Pergamino, San [illegible] y algun otro, en donde se presenta una lucha fuerte.

Los telegramas que llegan de las provincias del interior anuncian tambien una marcada agitacion [illegible].

En Catamarca se reune la Guardia Nacional y se registra á los transeuntes, so pretesto de que se trama una revolucion.

En Santiago del Estero es donde parece que las cosas toman un caracter más grave aún

Allí se han hecho prisiones de personas influyentes en la política de la ciudad y campaña, acusadas de tramas subversivas.

Entre los presos figuran el señor don Francisco Olivera, presidente del club irigoyenista, Dr. Herrera, candidato para diputado por el mismo partido y además los señores Christensen, Gomez, Castelo y Sayago y los doctores Corvalan, Argañaras y Cordero

En otras provincias se nota tambien algun movimiento militar, más ó menos acentuado, como en San Juan, San Luis y la Rioja.

Son de desear las garantías de seguridad para las libertades públicas.

Reunion de Comisarios—Anoche el Jefe de Policía convocó á los Comisarios á una reunion que se celebró en su casa particular.

El objeto de ella era cambiar ideas respecto á la manera como debia prestarse el servicio de policía en los atrios durante las próximas elecciones.

Hasta ahora nada se ha determinado dejando la solucion de la cuestion para otra reunion que debe verificarse hoy ó mañana.

La asamblea de la Bolsa de Comercio—Como estaba anunciado tuvo lugar ayer la reunion de los socios de la Bolsa.

A las 3 p. m. el presidente declaró abierta la sesion dando cuenta en breves palabras de los progresos de la asociacion durante el año 1885.

El señor secretario dió lectura de la memoria administrativa, siendo esta aprobada por aclamacion.

En seguida se procedió á la eleccion de las personas que debian componer la Cámara Sindical, Comision del interior y Cámara de Comercio.

Nunca se ha visto mayor interes en la Bolsa para la designacion de los candidatos que han de ocupar las comisiones respectivas.

Se presentaron como en 2 listas.

A las 5 se declaró cerrado el escrutinio dando el siguiente resultado:

Cámara Sindical—Comerciantes Titulares Ernesto Molier, Nicanor Fernandez

Suplentes Cárlos Zuberbuhler, Angel Bianchi, Juan Barreto

Corredores Titulares Gregorio Martí, Benjamin Garcia, Leopoldo Gomez

Suplentes Cupertino del Campo, Roberto Lawsen, Luis Irigoyen

Comision del Interior H. M. Frias, José Iriondo, M. Echaberría, L. Lumb, R. Gowland, P. [illegible], A. Irigaray

Asamblea de la Bolsa. Candidatos para la Cámara de Comercio de P. y S.—Seccion de introductores y mayoristas de comestibles y bebidas Adolfo Lura, de la firma Antonio Rocha é hijos; Antonio Lanusse (P. y A. Lanusse), Pedro Denegri (Arzeno y Denegri), Guillermo Paats (G. Paats y Ca.)

Seccion de introductores y mayoristas de géneros, merceria y alhajas—Conrado Lagos, de la firma Lagos y Macgregor, por un año solamente; Cárlos Zuberbuhler (C. Zuberbuhler y Ca.), Roberto H. Ramsay (Hales Stokes y Ca.), Juan Burnichon (Tienda "El Progreso").

Seccion de introductores y mayoristas de ferreteria, drogas, madera y lozas Juan Drysdale (J. J. Drysdale y Ca.); Antonio Spinetto, hijo (A. Spinetto é hijo).

Seccion de exportadores en general, barraqueros y consignatarios de frutos—Antonio Llambí; Eduardo Casey (Casey hnos.)

Seccion de saladeristas, consignatarios de los ríos y agentes marítimos—Santiago Rocca (S. Rocca é hijo); C. Molero (Torrado y Molero).

Seccion de ramos no incluidos en los anteriores—Ramon Sardi, Claudio Benites.

Una vez dada la lectura de la lista que habia tenido mayoría se levantó la sesion

El señor Leopoldo Gomez fué muy felicitado por haber tenido un numero de votos considerable.

Resolucion sobre los tachados de San Telmo—A continuacion publicamos la sentencia dictada por el Dr. Tedin con motivo de la apelacion interpuesta contra la Junta inscriptora de la Parroquia de San Telmo, sobre inscripcion fraudulenta.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—Vistos: por lo que resulta del acta precedente—y CONSIDERANDO:

1° Que los ciudadanos Francisco Salerno, Francisco Mañaga, Francisco Piutrelos, Mariano Denis, José Palavecino, Pedro Cuches, Juan S. Baccaro, Alejandro Caches, Ricardo Garcia, Fernando Anselmo, Leopoldo J. Lozada, Manuel Fernandez, Juan S. Escalada, José O. Romero, Emiliano Garay, Estéban Bacaro, Salvador Serra, Inocencio Icarati, Eduardo Diguesca, José Varela, Juan B. Berges, Vicente Datzira, Santos Cabral, Tiburcio Besteguí, Agenor Peralta, Elcodoro Suarez, Angel Andrade, Juan S. Espinola, Cirilo Gonzalez, José Bren, Julio P. Nanclares y José P. Montero, han presentado las pruebas suficientes á juicio del Juzgado para comprobar que reunen las condiciones necesarias para inscribirse en la seccion electoral de San Telmo, con arreglo al art. 6° de la ley de elecciones.

2° Que iguales pruebas han presentado los ciudadanos Marcos Castro, Lucas Vodanowich, Carmelo Salinas, Pedro Garcia y Cosme Cárdenas; y si bien los tachantes han afirmado que tambien se encuentran inscriptos en la Parroquia de San Juan Evangelista: Agapito Santillan y Manuel Chiappe en la de Monserrat, lo que se ha confirmado en el mismo acto con la confrontacion de los registros respectivos, esta circunstancia no es bastante para anular la inscripcion legal de San Telmo á donde pertenecen efectivamente los tachados.

3.° Que retirada la tacha deducida contra los vecinos José Rivarola, Mariano Sta. Cruz, José Porta, Elias Chacon, Ramon Serna, Manuel G. Rodriguez, Francisco Barriles, José M. Quesada, Carlos Duteil, Felix Chacon, Simon García, Antonio Estrella, Valentin Rivas, Luis Marquez, Eusebio Aguiar, Atilio Negri, Juan Tielo, Pedro Basigalupi, Enrique Coll, Antonio E. Perce, Gumersindo Brown, Angel Repetto, José García, Jacobo Aguirre, Alcibiades Mabragaña, Ricardo de Pietro, Felipe Reyes, Alejandro Mandarini, Manuel Rodriguez, Luciano R. Ibarra y Olegario Villagra,—debe admitirse como un desistimiento del recurso interpuesto á su respecto por los tachantes.

4° Que en cuanto á Rafael Tórtora, Juan F. Vazquez, Ramon Losada, Nemesio Diaz y Elias Baglieto, que han concurrido á levantar su tacha, no han presentado documento ni prueba alguna tendente á demostrar la legitimidad de su inscripcion, resultando por el contrario de sus propias declaraciones, confirmada la procedencia de la tacha opuesta, á lo que se agrega que la prueba producida por los tachantes es concluyente para establecer la falsedad de la inscripcion.

5° Que en cuanto á los individuos que no han comparecido al juicio, á pesar de haber sido citados por edictos, el Juzgado debe considerarlos en rebeldía de contestar la demanda, dando por reconocidos los hechos en que los tachantes fundan su peticion, para que se les elimine del Registro Cívico; debiendo observarse ademas que versando estos sobre las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho del sufragio, su prueba incumbe al que funda en ellos un derecho como constitutivo una afirmacion de hechos cuya prueba en muchos casos solo él puede poseer ó suministrar.

6° Que en corroboracion de la doctrina establecida que fluye de lo dispuesto en el artículo 86 de la ley nacional de enjuiciamiento, y para confirmar los efectos de la no comparecencia al juicio en tiempo hábil, basta recordar que segun el artículo doscientos catorce de la misma ley, el solo hecho de no comparecer el apelante á mejorar el recurso, autoriza á declararlo desierta la apelacion y ejecutoriada la sentencia, no obstante la formal y expresa intencion de seguirlo resultante de la interposicion y concesion del recurso, y esto tiene lugar cuando se trata de asuntos que pueden comprometer la fortuna ó la vida de los individuos.

7° Que ademas, entre las causales alegadas por los tachantes, figura la de no existir muchos de los tachados á quienes corresponde legalmente los números inscriptos en el registro, y en tal caso la prueba de la existencia solo puede producirla el tachado compareciendo al juicio [illegible] ha creido presumir su inexistencia que la tacha era fundada.

8° Que los tachantes han presentado ademas, para mayor abundamiento, voluminosa prueba consistente en certificados de vecinos, de propietarios y de inquilinos principales, [illegible] por el Correo y devueltas por esta reparticion nacional con la constancia de no vivir ó de no ser conocido el destinatario, para comprobar la tacha respectivamente contra todos los que no han comparecido al juicio, cuyos certificados no es posible dejar de admitir, tanto porque no han sido arguidos de falsos, como porque la severa penalidad establecida en la ley penal nacional contra los que presten falso testimonio [illegible] la hipótesis de que se hayan otorgado por complacencia.

Por estos fundamentos, fallo, declarando [illegible] inscriptos en el Registro Cívico de la parroquia de San Telmo, á los ciudadanos determinados en los considerandos 1°, 2°, 3° y 4° y mandando [illegible] para su cumplimiento [illegible].

Club [illegible] de San Miguel—Reunidos [illegible] los miembros de este Club político, [illegible] el procedimiento á observar en la cuestion electoral.

[illegible]

Visita al señor Roldan—Una comision nombrada del Instituto Geográfico Argentino [illegible] del Bermejo, [illegible] Roldan [illegible] en nombre del Instituto [illegible]

[illegible] en los salones del Instituto.

[illegible]

Ahora se ocupa la Comision Directiva del Instituto en preparar el recibimiento que hará al señor Roldan en sus salones, debiendo ser fijado el dia de la fiesta en oportunidad.

Edicto policial—El publicado por el Jefe de policía referente á las elecciones del Domingo, está concebido en estos términos:

Debiendo tener lugar el Domingo 7 de Febrero próximo las elecciones para electores de Senador y Diputados al Congreso, y siendo deber de la autoridad determinar con anticipacion las medidas que adopte para asegurar la conservacion del órden público, El Jefe de Policía dispone:

Art. 1° Queda terminantemente prohibido durante el acto de las elecciones:

1° La permanencia en el sitio donde se instalen las mesas receptoras de votos, de toda persona fuera de las expresadas en el art. 20 de la ley electoral, y de aquellas cuya presencia haya autorizado las mesas.

2° El tránsito de ginetes en todo el Municipio sin permiso de la Policía, así mismo el de carruajes por frente á los atrios.

3° El uso de armas, bastones, látigos, etc.

4° Quemar bombas, cohetes, etc.

5° El uso de señales, distintivos ó divisas de partido

6° Proferir gritos ú otras demostraciones de simpatía u hostilidad tendentes á producir desórdenes.

Art. 2° Los que contravengan las disposiciones del art. anterior, sufrirán las penas establecidas en las ordenanzas vigentes, imponiéndose ocho pesos de multa ó en su defecto cuatro dias de arresto por cada infraccion para aquellos que no tengan pena determinada.

Art. 3° Todo ébrio que se encuentre por las calles el dia de la eleccion, sufrirá ocho dias de arresto.

Art. 4° Se recomienda á los señores comisarios y demás empleados de Policía, hagan observar estrictamente esta disposicion.

Estudios geográficos—Hemos recibido el primer volúmen de la obra que trataba de los estudios generales sobre los ríos Negro, Limay y Collon-Cura y sobre el lago Nahuel Huapi. Su autor es el Teniente de la Armada Nacional, señor Santiago J. Albarracin, autor de otros trabajos sueltos y favorablemente juzgados sobre asuntos relativos á la geografía del país.

El volúmen de que hablamos, elegantemente impreso y encuadernado, escrito en lenguaje sencillo y claro, consta de 160 páginas llenas de lectura útil. Contiene, además, 25 grabados dibujados por el mismo autor, que representan ríos, parages, vapores, fuertes construidos en el desierto, pasos, barrancas, etc.

Los elementos que han servido de base á la confeccion del libro son en gran parte observaciones propias del autor, llevadas á cabo con paciente prolijidad y buen criterio, las que unidas á los hechos ya conocidos han permitido al señor Albarracin hacer el trabajo más completo posible sobre los objetos antes indicados.

No dudamos que este libro, lo mismo que el segundo volúmen que aparecerá en el mes de Marzo, prestará servicios importantes á los estudios geográficos y contribuirá á esclarecer muchos puntos estudiados hasta hoy de una manera insuficiente.

Enviamos nuestras felicitaciones al señor Albarracin y deseamos que no desmaye en sus estudios y en su propaganda.

Organizacion de la Oficina de Arqueos—Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer el decreto, q' hace tiempo anunciamos, reglamentando las funciones de la Oficina de Arqueos creada por la Ley de Presupuesto de este año.

Hé aquí la parte dispositiva de ese decreto:

Art. 1° Toda embarcacion de la matrícula nacional debe ser arqueada por la Oficina de Arqueos. Quedan exceptuadas las embarcaciones que hayan sido arqueadas ó rearqueadas en virtud del decreto de 20 de Julio del año ppdo.

Art. 2.° La oficina de Arqueos llevará un registro de las embarcaciones de la matrícula nacional arqueadas, y otro de las de bandera extrangera. En este Registro se consignará el nombre de la embarcacion, su número de matrícula, arboladura, material de construccion, tonelage bruto, descuento del mismo, tonelage neto y nombre del empleado que haya practicado la operacion, y la bandera del buque no siendo nacional.

Llevará ademas el archivo de las diligencias de arqueo, que deba formarse con los segundos ejemplares de dichas diligencias.

Art. 3.° Las operaciones se practicarán segun las reglas propuestas por la comision internacional de Arqueos reunida en Constantinopla en 1873 y declaradas vijentes en la República por acuerdo de Gobierno, de 23 de Abril de 1876.

Art. 4.° Las operaciones de arqueo serán practicadas directamente por los empleados de la oficina, y la diligencia respectiva será firmada por el empleado que ejecute la operacion y por el Jefe de la oficina.

Art. 5.° Las diligencias de arqueo serán extendidas en dos ejemplares, de los cuales uno se entregará al interesado para su resguardo, y el otro se archivará en la oficina, segun prescribe el art. 2.°

El ejemplar que se entregue al interesado, será previamente habilitado con las estampillas que [illegible]; el otro ejemplar se estenderá en papel simple.

Las solicitudes [illegible] arqueo se harán en papel de actuacion y serán dirigidas á la Oficina [illegible] al efecto [illegible].

Art. 6° La oficina de Arqueos pasará mensualmente á la Direccion General de Rentas una relacion de los buques arqueados con las especificaciones [illegible] para el libro que debe llevar dicha oficina.

Art. 7° El arqueo de las embarcaciones se hará en el puerto de Buenos Aires y en los demás puertos de la República, [illegible] empleados de la oficina, segun lo exija el buen servicio.

Art. 8° La tarifa para el arqueo de embarcaciones [illegible]

[illegible] que no excedan de 5 toneladas [illegible]

Para las que pasen de [illegible] toneladas, pero que no pasen de 50 toneladas, [illegible]

Por cada tonelada en exceso [illegible] $ 10

Art. 9° [illegible]

Art. 10 [illegible] Oficina de Arqueos para su nuevo arqueo.

Art. 11 La Oficina de Arqueos deberá dar [illegible]

Art. 12 [illegible]

Art. 13 A partir del 1° de Junio del corriente año no podrá ser despachado ningun buque de la matrícula argentina si no presentase el certificado de arqueo con arreglo al presente decreto.

Art. 14 Comuníquese, etc.

Noticias de La Plata—Publicamos á continuacion el acta y sorteo practicado por la Junta Escrutadora:

"En la ciudad de La Plata á 3 de Febrero de 1886, reunidos en el recinto de la Legislatura de la Provincia, la Junta creada por el artículo [illegible] de la Ley de Elecciones, compuesta del señor Presidente de la Asamblea General [illegible] Matías Cardoso, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Faustino Jorge y el Juez Federal [illegible] Isidoro Albarracin, á efecto de integrar las mesas receptoras de votos en diversas [illegible] para las próximas elecciones que deben tener lugar el dia 7 del corriente. Así reunidos, previa la formacion de [illegible] resultando [illegible] los individuos siguientes:

San Nicolás—En reemplazo de Camano Ruiz, [illegible]

[illegible] En reemplazo de Prudencio Espíndola á [illegible]

[illegible] En reemplazo de Marcelino [illegible]

[illegible] de Maria [illegible] Gonzalez y [illegible]

[illegible] En reemplazo de [illegible] Parró y [illegible] Marquez á Felipe Becker y Placido [illegible]

[illegible] En reemplazo de Fernando Rojas á [illegible]

[illegible] En reemplazo de Pedro Henestrosa, [illegible]

[illegible] En reemplazo de Pedro Bordales á [illegible]

[illegible] En reemplazo de Nazario Roldan á [illegible]

[illegible] En reemplazo de José E. Cruz [illegible] á Martin Magallanes y [illegible]

[illegible] de Pascual Peralta [illegible] y Joaquin Valles

Ayacucho—En reemplazo de Felipe Mayo [illegible] Barga á [illegible] Lezama y [illegible]

Con lo que terminó el sorteo, resolviendo la Junta se comunique en copia legalizada al P. E. de la Provincia para que ordene se les haga saber á los nombrados á sus efectos y á la H. Cámara de Diputados, [illegible] En este estado la Junta hizo las siguientes aclaraciones: [illegible] en Ayacucho en vez de [illegible] A. Pita y en vez de Juan M. Coti [illegible] Juan M. Cortina, que en la Exaltacion de la Cruz en lugar de Matías Casco se entienda Mateo [illegible] Casco y en lugar de Luis Gotina se entienda José Gotina

"Que en el Volmo se haga saber á Francisco Cuevas que se acepta su escusacion

Todo lo que la Junta mandó, así mismo se comunicará al P. E. para que [illegible], terminando el acto que lo firman por ante mí, Secretario de que doy fé—Matías Cardoso, Faustino Jorge, Isidoro Albarracin—Ante mí: Estéban Guabena.

—Para hoy está citada la Cámara de Diputados.

El señor Federico Lacroze, concesionario de la línea de Tranways, que partiendo de Almagro, pase por San Martin, Villa Vieja, San Miguel, Pilar, Capilla del Señor, Salto, Rojas, Villa de Colon, comunicando con Zárate—Campana, el que arrancando de otra, pase por la Villa de Lujan, Marcos Paz, San Vicente, y llegue al dique núm 1 de este puerto—La Plata, depositó ayer en el Banco de la Provincia, el 5 0/0 sobre el premio de su contrato, para estender á escritura pública el contrato con el P. E. para la construccion de dichas líneas.

El Sr. Lacroze dará principio á la construccion de las líneas indicadas, dentro de cinco meses.

—Han elevado al Ministro de Gobierno sus renuncias indeclinables los señores Juan C. Loza y Eloy C. Paez, el primero de municipal titular de General Rodriguez y el segundo de municipal suplente de Mercedes, para que fué nombrado últimamente.

—El Dr. Ricardo Marcó del Pont presentóse al Gobierno solicitando la autorizacion correspondiente, para verificar las estracciones de una lotería en el Partido de San José de Flores, á inmediaciones de la Capital Federal, ó sea en el paraje denominado Almagro, fundándose en que se han acordado iguales autorizaciones á otras loterías y que la que solicitaba se ajustaria á todos los requisitos que el Gobierno juzgase convenientes y á los que aquellas le les haya impuesto—y ofreciendo que los números de esa lotería no serian vendidos en el territorio de la Provincia ni en los territorios Nacionales, sinó en las demás Provincias y en el extranjero donde el juego sea permitido.

Esta solicitud pasó á informe del asesor de Gobierno Dr. Montes de Oca, quien reproduce lo dicho en otros informes con motivo de solicitudes análogas de las Empresas de las loterías de Mendoza y San Luis, es decir, negándose á que se preste tal autorizacion, y el P. E. por resolucion de ayer ha puesto un *no ha lugar* y mandado archivar la solicitud.

—El Dr. Achával, Ministro de Gobierno, ha pasado ayer una nota al Sr. D. Manuel Crespo, comunicándole que el P. E. ha resuelto no aceptar la renuncia que elevó del cargo de Presidente de la Municipalidad de Patagones, por considerar conveniente su permanencia en dicho puesto, y concluye diciéndole que espera de su patriotismo no insistirá en ella.

—Por renuncia del Dr. J. M. Igarzabal, ha sido designado para integrar la Comision Inspectora del Hospital de San Nicolás, en calidad de Presidente, el Dr. Francisco Costa, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte.

—Hace mas de seis meses que el Gobierno ordenó al Contador General, que enviase un empleado de su reparticion á Castelli, á fin de que levantase un sumario con el objeto de esclarecer si habia habido desfalco en los fondos de la Municipalidad de ese partido—y habiendo trascurrido todo ese largo lapso de tiempo sin que haya dado cuenta de ese sumario, el Ministro de Gobierno ha ordenado al Contador que lo eleve á la consideracion del Gobierno, y que si no ha sido levantado aún, se dé cumplimiento inmediatamente á la resolucion mencionada.

—Al Habilitado de la Suprema Corte de Justicia se le ha autorizado para que mande construir los bancos y mesas necesarias para la cárcel de esta ciudad.

—El P. E. ha hecho los siguientes nombramientos:

Juez de Paz titular de Balcarce á D. Sandalio F. Mendez, por renuncia de D. Rómulo Castelli.

Juez de Paz suplente del pueblo de Colon á D. Juan N. Obligado.

Escribiente de la Administracion de la cárcel de Sierra Chica á D. Alfredo D. Castro.

Aprobando las propuestas hechas por las correspondientes Municipalidades, el Gobierno ha nombrado á los siguientes alcaldes:

Al del cuartel 4° de Brandzen, á D. Luis L. Campos y del cuartel 4° de San Andrés de Giles á D. Gregorio Castro.

—Por el Ministerio de Gobierno se ha mandado pasar al Ministerio de Hacienda un espediente seguido por D. Rufino Natal, á fin de que se le entregue la suma de siete mil setenta y dos pesos moneda nacional, que importan los vestuarios entregados con destino al Batallon Guardia de Cárceles y Compañía de Sierra Chica.

Tuvo lugar ante la 1a. Cámara de Apelaciones el informe in voce decretado en el juicio seguido por el Profesor Regazzoli contra el periódico "El Dia" por injurias. El Dr. [illegible], Abogado del demandante, pidió la revocacion de la sentencia de 1a. Instancia, porque tratándose de delitos rejidos y penados por el Código Penal, correspondia su juzgamiento á la justicia ordinaria,—entrando enseguida á las leyes de imprenta de 1818 y 1857, citando las opiniones, á propósito de la última de, Gené al Mateo, Sarmiento y Dr. Elizalde. El Dr. [illegible], gerente de "El Dia", sostuvo la sentencia del Juez de 1a. Instancia y por consecuencia la jurisdiccion del Jurado de Imprenta en este caso, fundándose en que en el artículo [illegible] no existe ninguno de los tres elementos exijidos por la Ley para considerarse injuria, que si algun delito existia en la publicacion era precisamente, de los que debian juzgarse por el Jurado y siguió estudiando bajo esta faz la ley de imprenta de 1818.

A las 3 1/2 p. m. se concluyó el juicio.

Se ha dado órden de activar los trabajos de la casa de Justicia, á fin de que queden terminados en todo este mes, y puedan los Tribunales instalarse en los dias de Carnaval.

Y tambien se ha dispuesto que los muebleros, tapiceros, etc., tengan para esa fecha, amueblado y arreglado el local que han de ocupar la Suprema Corte de Justicia, Cámaras de Apelaciones, Juzgados de 1ra. Instancia y demás oficinas de su dependencia.

Hace dias que dimos noticia de una nota del Juez de Paz de Patagones, dirijida al P. E. en la que hacia ver los peligros que encarnaba una disposicion del Gobernador del Territorio Nacional del Rio Negro, respecto á marcas.—El Director de Rentas ha informado, diciendo, que [illegible] y ciertos peligros que prevé el Juez de Paz de Patagones, son muy lejítimos—Pues en efecto la garantia para los hacendados desaparecería, puesto que pasando cualquier extraccion de ganado, basta presentarse á la gobernacion de la Patagonia y pedir la misma marca que tuvieran los animales, para que esta sea de propiedad de su conductor.

Esto seria dar lugar que los ladrones pasaran las haciendas robadas y pudieran en seguida [illegible] propiedad de las marcas robadas, las que quedarían de esta manera garantidas en su provecho—aconsejando la Direccion acogiéndose se oiga al Asesor de Gobierno y Sociedad Rural

—Se ha presentado al Gobierno D. Manuel Labarta, solicitando autorizacion para construir una línea de tramway entre la Capital Federal y el pueblo de Belgrano.

—Con motivo de lo solicitado por los vecinos de las calles 47 entre 11 y 12 de esta Capital, pidiendo se mandara practicar las obras que fueran necesarias para dar salida á las aguas que se estancan é inundan sus propiedades, á causa del obstáculo que para su corriente natural presentan los terraplenes del tramway, el Gobierno, en virtud de lo informado por el Departamento de Ingenieros, ordena á los concesionarios del tramway, á construir cada 25 metros una atarjea en su vía establecida en la calle 47 en la parte comprendida entre las calles 11 y 13.

—El P. E. ha autorizado al Departamento de Ingenieros para que ordene al empresario de las obras del puente sobre el rio Quequen Grande, la construccion de una calzada de tosca que cubra el terraplen y deje el acceso al otro puente en buenas condiciones de viabilidad, como igualmente la construccion de seiscientos cincuenta metros lineales de alambrado, el que hará las veces de baranda al costado del terraplen.

—La Municipalidad de Rojas ha sido autorizada para invertir del sobrante de sus rentas la cantidad de dos mil nacionales para llevar á efecto la compostura de sus calles.

—En vista de una consulta hecha por el avaluador de Olavarria, sobre la manera de dejar constancia sobre la entrega de las boletas de clasificacion á las casas de negocio que se encuentran fuera del radio urbano, el Director de Rentas ha elevado esta consulta al Ministro de Hacienda acompañada del siguiente informe

"Que hallando muy razonables las causas que expone el avaluador de Olavarria, la única manera de salvar las dificultades citadas, es hacer el reparto por medio de la Policía, entregando el valuador bajo recibo á [illegible] Comisario, las boletas de clasificacion de las casas de comercio que se encuentran en la campaña, el que á su vez las hará distribuir con sus agentes, los que exigirán la constancia respectiva.

Sello de mil pesos nacionales—Ayer en el Juzgado del Dr. Basualdo, se ha agregado á los autos testamentarios de doña Manuela [illegible] Vélez de Egaña que se tramitan por la Secretaría del Dr. Manuel Ugarte, un sello de valor de mil pesos nacionales para satisfacer al impuesto establecido por el art. 31 de la ley de sellos.

"La Prensa Española"—Este colega bonaerense participa en el número de ayer á sus favorecedores que desde el 1° de Marzo les regalará á cada uno una coleccion completa de las obras dramáticas de D. José Echegaray en varios tomos.

Es un obsequio valioso.

Sesenta mil adoquines—El Intendente Municipal se ha dirijido al Ministerio de Hacienda pidiendo la exoneracion de derechos para la introduccion de 60,000 adoquines de granito oriental destinados á la pavimentacion del municipio.

El presupuesto municipal—El Intendente Municipal ha pasado una nota al Presidente del Concejo Deliberante adjuntándole otra pasada por el Director de la Asistencia Pública en que comunica la suspension del servicio médico en los Hospitales á causa de la falta de presupuesto.

El señor Intendente se queja del inmenso trastorno que por la misma causa se nota en todas las dependencias de la reparticion á su cargo—agrega que si se sigue demorando la sancion del presupuesto los perjuicios serán incalculables.

Artículos de consumo—El Inspector General Municipal ha pasado una nota al Intendente Municipal comunicándole que los inspectores seccionales han procedido á una prolija inspeccion, segun lo ordenado por esa, de los artículos de consumo que espenden los vendedores ambulantes en el municipio sin haberse encontrado ningun artículo de mala calidad

Demanda de jactancia—Ante la Suprema Corte se han presentado los herederos de [illegible] Saturnino San Miguel, entablando demanda sobre jactancia contra el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

El orígen de la demanda es haberse dicho Gobierno apropiado indebidamente un valioso campo perteneciente á la sucesion nombrada, la que pide se obligue al Gobierno á presentar los títulos, afin de justificar la propiedad.

Inmigracion—La Comisaria General de Inmigracion ha despachado ayer con diferentes destinos 70 inmigrantes, de estos 24 se fueron por vias fluviales y 46 por vias terrestres.

Las personas colocadas por la Oficina Nacional de Trabajo han sido 37 y los pedidos recibidos por la misma fueron solo 8.

La existencia en el Hotel de la Capital ha sido ayer de 54 inmigrantes.

A pique—A las 10 de la mañana del dia de ayer se fué á pique frente al muelle de pasageros el pailebot "Scribia" de 16 toneladas de porte con cargamento de lana.

Avisada la Ayudantía envió los marineros y bombas necesarias para proceder al salvataje, el que se llevó á cabo con toda felicidad, poniendo á flote la embarcacion despues de 4 horas de activo trabajo.

En seguida fué remolcado hasta el Riachuelo por la falta de la Prefectura quedando amarrado á un buque surto allí.

Privilegio de paquetes—Le ha sido concedido al Sr. Christophersen el privilegio de paquetes que solicitó en la Prefectura de esta Capital, para los buques "Ville de Montevideo" y "Paraná", los que harán la carrera entre este puerto y los del Havre.

CANAVERI y LAMELA
AGENTES
De "La Prensa" EN LA PLATA
Reciben avisos y suscriciones
OFICINA:
Boulevard Independencia
entre las Calles 50 y 51

Las obras de la Casa de Gobierno y de la Policía.—Habiendo manifestado el Presidente del Departamento de Ingenieros al Inspector de obras arquitectónicas, ingeniero Tamburini, el deseo del Gobierno sobre la conveniencia que habría en dar impulso más activo á las obras de ensanche de la Casa de Gobierno y del Departamento General de Policía, éste ha contestado diciendo que ha hecho saber ese deseo á los Sres. Stremiz y Cia., contratistas de esas obras, los que le han asegurado que procederán en ese sentido.

Respecto de las obras de la Policía dice el Sr. Tamburini que nada se opone á su más rápida prosecucion, pues su naturaleza lo permite y en consecuencia se han dado las órdenes tendentes á ese fin.

Pero, no sucede lo mismo en lo que se refiere á la Casa de Gobierno, por la naturaleza de esos trabajos que harian necesario, á juicio del ingeniero citado, para la realizacion del pensamiento del Gobierno, el desalojo y demolicion de toda la parte que corresponde á la Contaduría, las oficinas del Ministerio del Interior y la Tesorería Nacional.

De este modo se podria desarrollar toda la parte más importante del edificio con la requerida actividad, pensamiento que ha dominado siempre en el ingeniero Tamburini y que no le ha sido posible llevar á cabo, dice, por las dificultades con que ha tropezado siempre para el desalojo de todas esas oficinas, pero á cuyo resultado, cree, se tiene inevitablemente que llegar y que convendria hacerlo práctico inmediatamente, á fin de realizar una buena y racional construccion.

El Ingeniero Tamburini llama especialmente la atencion del Departamento, respecto del frente de la Casa de Gobierno al Paseo Colon, frente que se construye con arreglo á las indicaciones del proyecto por él confeccionado y cuya ejecucion se ha llevado á cabo con lógico criterio desde el tiempo en que se proyectó.

En ese tiempo, como actualmente sucede, la línea del ferro-carril de la Ensenada ha impedido hacer las entradas correspondientes á ese costado del edificio, y considerando la aceptacion que á su juicio encuentran en el país los nuevos proyectos, no cree aventurado suponer que puedan ellos modificar este importante frente, que acaso pudiera considerarse el principal.

Conforme á lo manifestado en la órden recibida y en el deseo de que la obra responda á la importancia que merece, el señor Tamburini se ocupa actualmente en estudiar las modificaciones que pudieran introducirse en ellas y cree poder asegurar que esas modificaciones, que en nada tendrán que ver con lo ya hecho, serán de suma importancia, pues, que en el eje del Palacio y en la parte que coincide con el arco de entrada y la Plaza, se abriría una entrada monumental al Paseo Colon, la cual podria quedar al frente de una plaza que se formaria en el terreno que actualmente ocupan los depósitos de la Aduana y en prolongacion de los Paseos de Julio y de Colon.

Termina la nota del Ingeniero Tamburini al Director del Departamento de Ingenieros, pidiéndole se sirva ponerlo en aptitud de poder empezar á la brevedad posible á rellenar los cimientos del frente del Paseo Colon, obra que lo obligará á ocupar parte del terreno que actualmente cruza el Ferro Carril, pero que no considera urjente proceder á ella inmediatamente, pues la parte saliente puede ser terminada mas adelante; solo es urjente, dice, proceder con un plano exacto y detallado como hasta ahora se ha hecho, á fin de evitar inconvenientes que en lo sucesivo pudieran surjir.

El Director del Departamento de Ingenieros ha elevado á la consideracion del Ministerio del Interior lo manifestado por el Sr. Tamburini.

Demente suicida—Hace algunos dias que un vecino de Las Flores habia dado algunas muestras de enagenacion mental como por ejemplo escribir en la pared esta lúgubre frase:—Denme veneno que la vida es odiosa.

Ayer á la llegada del tren del Azul, dicho individuo llevando dos caballos de la rienda se puso rápidamente delante de la locomotora, que como es natural hizo pedazos al infeliz demente y á los dos animales.

Las autoridades quisieron detener al maquinista, pero las declaraciones unánimes de pasajeros y demás personas que presenciaron la catástrofe hicieron innecesario ese paso puesto que resultó probada su completa inculpabilidad.

Plaza Eúskara—El Domingo 7 del corriente á las 3 1|2 p. m., tendrá lugar en dicha Plaza el importantísimo partido de pelota siguiente:—Chiquito de Eibar y Vega á cesta punta libre y Arrisola á pala, contra los dos hermanos Brau y Manco de Villabona á cesta punta libre.

Este partido ha sido concertado á indicaciones de la prensa y del público concurrente á la referida plaza.

Para las calles de La Plata—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Ministerio Nacional de Hacienda el libre despacho de 20,000 toneladas piedra, 20 metros cordon para vereda, 30,000 adoquines y 25,000 metros piedra para trotadores, con destino á la pavimentacion de las calles de esa ciudad.

Cámara sindical saliente—La laboriosidad de los señores que componen la Cámara Sindical, puesta á prueba con los progresos realizados durante el año pasado en la Bolsa de Comercio, les ha hecho acreedores á un aplauso al ex-presidente D. Eduardo B. Legarreta y vocales J. Dussand, Cárlos Rodriguez Larreta y Benjamin Garcia, que cesaron en su mandato. Los con-sócios recuerdan con placer los buenos servicios de esos caballeros.

Balazo—En el almacen de la calle Santa-Fé y Larrea, se encontraba ayer de mañana el individuo Florentino Rodriguez.

Al breve rato entró allí Silvano Garcia y tuvo un altercado con Rodriguez, quien desnudando un revolver hizo fuego sobre su contrario hiriéndolo en el brazo izquierdo.

La herida no presenta gravedad y la víctima se asiste en su domicilio.

Rodriguez fugó, siendo capturado poco despues.

Espectáculos—Hoy á las 8 p. m. tiene lugar una funcion teatral en el teatro Nacional á beneficio de la Asociacion de Maestros de la Capital, por la compañía dramática del señor Mactay.

—En el Jardin Florida habrá concierto y otras distracciones segun el programa de la fiesta de Saint Cloud.

—En el Skatin-Rinck se verificará la exposicion de la *verdadera mujer mutilada*, Banda Miller, á las 8 p. m.

—En el teatro Nacional tendrá lugar el Sábado la exhibicion de la *mujer mutilada*, señorita Thauma.

Causas á verse—La Corte Nacional ha señalado dia para ver las causas siguientes:

Don Eliseo Acevedo, contra el Jefe de Policía de la Capital, por abuso de autoridad, el dia Martes 9 del corriente á las doce.

El Gobierno Nacional, contra José Parodi, sobre expropiacion, el dia 13 del corriente á las doce.

Antonio Urraco, contra el Gobierno de Santa Fé, sobre indemnizacion de daños y perjuicios, el Martes 9 á las doce.

Casimiro Ferrer, contra la empresa del Ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, por cobro, el dia 11 á las doce.

El Gobierno Nacional, contra Lorenzo Parodi sobre expropiacion, el dia 13 á las doce.

El mismo Gobierno, contra Antonio Loreto, tambien sobre expropiacion, el 11 á las doce.

Aprestos electorales—Los basureros y demás individuos de la limpieza pública han recibido las instrucciones necesarias para presentarse el Domingo en los átrios.

El servicio de basuras que estos prestan, será pues incompleto ese dia y se dice serán alteradas las horas marcadas para recojerlas.

Muelle en Biedma—El Departamento de Ingenieros ha remitido al Ministerio del Interior el presupuesto y especificaciones del proyecto de muelle que se va á construir en Biedma y cuyo costo se ha calculado en pesos 22,265 m|n.

Esta suma podrá reducirse á pesos 16,353 83 si el Gobernador de la Patagonia procurase los elementos que ofreció para esa obra.

Canales de riego en la Rioja—El Departamento de Ingenieros remitió ayer al Ministerio del Interior los estudios y presupuestos hechos por la inspeccion de obras hidráulicas para la construccion de un canal de irrigacion en la Provincia de la Rioja.

Segun los estudios practicados, el costo de ese canal ascenderá á pesos 25,000 m|n., es decir, 5,000 pesos más del gasto que autorizó la ley que mandó practicar esta obra.

Ingresos por aguas corrientes—Durante el mes de Enero ha percibido la Administracion de las Aguas Corrientes la cantidad de pesos 2,504-83 centavos por importe de multas y enjuiciadas diversas.

Ayer debió ser depositada esta suma en la Tesorería General de la Nacion.

Para las Obras de Salubridad—Al Ministerio del Interior le ha sido pasada por la Comision Directiva de las Obras de Salubridad una nota en la que se le piden los fondos que el Ministro en Lóndres, señor García, reclama para atender á los gastos de materiales para las obras, que le han sido encargados.

En esta nota se le hace presente al señor Ministro, que con fechas atrazadas le fueron dirigidos los mismos pedidos y se le indicaba la suma precisa que subia á 20,000 libras esterlinas.

Hoy que el señor García avisa cuales son los perjuicios que acarrearian la falta de fondos, la Direccion de las Obras de Salubridad se apresura á poner en conocimiento del Ministro, que á la fecha es indispensable la cantidad de 40,000 libras esterlinas para procurarse los útiles á emplear en las construcciones.

Coleccion de fósiles—El señor don Leon Selong Thevenot, establecido en la ciudad del Paraná, ha ofrecido en venta al Director del Museo Público una coleccion de fósiles de la formacion terciaria de aquella ciudad, compuesta de 715 objetos diferentes, entre los cuales figuran algunos de mucho valor y de los cuales no existe ningun ejemplar en ese establecimiento.

Esta coleccion, segun manifiesta el señor Thevenot, dará un suplemento muy valioso á la de Bravard que existe en el Museo.

El proponente la ofrece en venta por la cantidad de 2,000 pesos nacionales.

El doctor Burmeister, conocedor de la importancia de la coleccion que se le ofrece y considerando su adquisicion de gran utilidad para el establecimiento que dirije, piensa proponerla al Gobierno prévia inspeccion de los objetos que la constituyen, para lo cual efectuaría su pago en cuatro plazos de á 500 pesos cada uno, que es la suma que autoriza á gastar mensualmente el presupuesto en el aumento de las colecciones del Museo.

La mujer cortada—Ver y dudar de lo que se vé, pero quedar vencido por la ilusion, hé ahí lo que se obtiene viendo á Miss Thauma en el Teatro Nacional.

Anoche fué la exhibicion dedicada al periodismo y á pesar de ser público dificultoso, quedó en general satisfecho.

Apoderado del gobierno de Santa Fé—Ha sido nombrado apoderado del gobierno de la provincia de Santa Fé el Sr. José D. Fernandez, para gestionar ante el Gobierno Nacional, el cobro de la subvencion á esa Provincia, para la educacion comun.

Club rochista de San Nicolás—Anoche tuvo lugar en el Club rochista de San Nicolás una conferencia política dada por el Sr. D. Andrés Raffo.

El disertante habló durante un cuarto de hora ante un auditorio de doscientas personas próximamente, que lo aplaudió repetidas veces.

Asistieron los miembros del Gran Comité Argentino, general García, coronel Dantas y Dr. Gorostiaga.

El Dr. Gorostiaga habló brevemente en nombre del Comité Argentino, recomendando á sus correligionarios el cumplimiento de su deber como ciudadanos argentinos.

Aludiendo á la situacion de Santiago del Estero, dijo que sus hermanos de causa gimen en los calabozos, pues solo á ese precio los contrarios podrán hacer elecciones.

Terminó repitiendo que si sus correligionarios hacian valer sus derechos y cumplian con sus deberes el 7 de Febrero, poco despues podrán proclamar en toda la República el triunfo del partido.

Para Montevideo—Ayer salió de este puerto el vapor *Saturno* conduciendo á su bordo los pasageros siguientes:

Jose y Rosana Sempastoros, Lola Crespo, Isidro Videla Dorna, Mercedes, Lola y Belen Tesani, Juan Calvo, Fermin, Maria y Lola Fyn, Isabel Lagos, Mercedes Taccar, Manuel Stovo, Luis R. Nolh, Angela Zambrano, Walter W. Harley, Emilio, Julio y Rosalia Stuard, Maria Casco, Fermin Jases, Miguel Dolff, Jose Moraldo, Eduardo Siena, Juan Boeri, Catalina Boen, Aurora y Maxima Seru, Manuel Beweta, Felix, Maria y Andrés Botto, Teletora Wildem, Gustavo Sharp, Juan Baterla, Luis Onsaimo, Juan Casacuberta, Benito Podesta, Bautista Resonia, Soberio Torcillo, Julia Baidez, Vicente, y José Morales, Domingo Descalzo, Baltasar Bengoa, Santiago Carcampo, Vicente Saino, Federico Lamesa, Mercedes y Luisa Huplan, Daniel Amadeo, Julia Fidel, Saturnino Menviceau, Santiago Riravo, Natalio Terga, Julian Crespo, José Origorri, Elias Sento, Jose Rossi, Luis Luchini, Domingo Gonzalez, Manuel Alvarez, Jose Dulf, José Bonsela, Pablo Lugrene, Francisco Dunnt, José Socasello, Santiago Falca, Luis Diñol, Antonio Alvarez, Juan Buendu, Miguel Chana, Manuel Wilson, Salvador Carvonel, Domingo Pasunbo y señora, Juan Sanchez, Angel Florida, Juan Solario, Martin Valle, Cayetano Tobas, Angel Beliari, C. Venek, José Mard, Maria Flichas, Jose Isos, H. Spondo, Vicente Brian, Antonio Zaragoza, Manuel Viera, Luis Morllo, M. Brotskey, Vicente Decio, Ch. Stolpp, Francisco Sacias, Julio Perez, Santiago Carballo, Diego Tefle, Matias Osaga, M. Ecorbo.

Culto Católico—Santos del dia. San Albino obispo y Santa Agueda virgen y martir.

Martirologio romano. Santa Agueda, virgen y mártir, en Catania de Sicilia, la cual siendo emperador Decio, por sentencia del Juez Quinciano, despues de haber sido abofeteada, puesta en una cruel prision, atormentada y descoyuntada en el potro, le cortaron los pechos y finalmente murió en la cárcel haciendo oracion.

San Isidoro, mártir, en Alejandría, el cual en la persecucion de Decio, por confesar la fé católica, fué degollado por mandato de Numeriano, general del ejército.

—La misa de hoy es la de Santa Agueda. Rito doble, color rojo.

—La Epístola es del capítulo 1 de la primera que escribió San Pablo á los Corintios.

—El Evangelio es del capítulo 19 de San Mateo.

—Cuarenta horas de desagravio. Terminan hoy en la Capilla del Redentor, las cuarenta horas de desagravio al Santísimo Sacramento.

—Apostolado de la oracion. Intenciones particulares de hoy. Celo por la conversion de las almas. La vuelta y conversion entera del Japon al catolicismo.

—Mañana a las 4 de la tarde en la iglesia de San Juan se reunirá la Sociedad de San Francisco Solano. Habrá plática a cargo de un Padre Redentorista, y se dará despues la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Por ser hoy el primer Viérnes del mes, tendrá lugar en las iglesias que anunciamos ayer, la comunion general y demas actos religiosos del Apostolado de la oracion.

—Hoy de 8 á 11 se celebrarán misas en la Merced, en sufragio de Manuel Irigoyen.

La familia asistirá a la misa de 11.

En la iglesia de la Concepcion habrá funeral á las 11 por el alma de Juan Delagaray.

A la misma hora habrá en San Miguel el funeral en sufragio de Guillermo Ford.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—José Danoy, 39 años, italiano, Balcarce, fracturas; Magdalena Piccinini, 8 meses, argentina, Moreno 920, empacho; Aproniano Blanch, 15 minutos, id, Belgrano 414, asfixia; Pedro Santos, 3 meses, id, Paraguay y Ministro Inglés, consuncion; Maria A. Demartini, 19 dias, id, Melo 124, entero colitis; Victoria J. Lambrucchini, 11 id, id, Arenales 636, tétano; N. Tiscione, 7 id, id, Cangallo 134, atrépsia; Tirso Perez, 2 años, id, Méjico 331, meningo encefalitis; Ojelia Casavega, 10 id, id, Rincon 276, caquesia.

Cementerio de la Chacarita—Pilar Montaldo, 1 año, argentina, Moreno 880, inanicion; Catalina Videla, 30 id, id, 26 de Mayo 449, Maria Aguirre 26 id, id, Rincon 251, lesion orgánica al corazon; Telesforo Burgos, 55 id, id, Charcas 594, vicio orgánico; Maria M. Fernandez, 10 dias, id, Presidente 314, tétano infantil; Cárlos Wilson, 21 años, inglés, H. Inglés, encefalitis difusa; N. N. Policía, heridas; Antonio Brunetto, 40 años, italiano, H. S. Roque, neumonia tuberculosa; Francisco Panego, 40 id, argentino, Id id, estrechéz aórtica; Carlos Pintos, 70 años, brasilero, H. de Clínicas, tuberculosis pulmonar; Domingo Viche, 7 años, italiano, H. Niños, pleuresía supurada; Maria Julia N. 20 id, argentina, H. Mujeres, tuberculosis; Angel Magiolo, 9 meses, id, Rioja, enteritis; Jacinta Caporal, 3 id, italiana, San Juan 927, bronco neumonia; Daniel Camaipa, 42 id, suiza, Corrientes 28, hipertrofia; Juan Bautista Stignaro, 83 id, italiano, Venezuela 410, hepatitis.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.—Febrero 4 de 1886.—El mercado de oro ha continuado muy firme acentuándose cada vez mas la suba iniciada á los dias anteriores.

La abundancia de compradores y las desconfianzas que provoca la lucha electoral, contribuyen á mantener este estado de cosas.

Abrió hoy al contado á 147:10 llegó á tocar varias veces á 147:50 cerrando con operaciones á 147:20, despues de apuntarse 121,591 $ m|n. Para el Sábado osciló entre esos mismos precios, anotándose 105,000.

Para fin de mes abrió á 148, alcanzando á tocar 148:50, pero á este precio como se presentaron muchos vendedores declinó la plaza hasta cerrar con operaciones á 148:10 despues de apuntarse 493,000 $ m|n oro.

El total de lo operado durante la hora oficial asciende á la suma de 734,591 $ m|n.

Las Cédulas Hipotecarias han estado con mercado menos animado que en los dias anteriores, razon por lo que se ha sentido en algunas séries una ligera tendencia de alza que dificilmente continuará mientras dure esta situacion crítica que atravesamos.

Se ha cotizado la série A al contado á 92, la F de 72 á 71 ½, la G á 73 ½ y ¼ y la I. de 80 á 80 ½, para fin de mes se hizo esta última á 80 ½ y 80.

En otros títulos no conocemos operaciones.

Metálico—Mercado animado y en alza, se anotaron:

Al contado	121591	$ m|n	á 147:10-147:20-147:30 147:50-147:40-147:50 146:70-147:30-147:50 147:30-147:20
Febrero 6	105000	"	á 147:50-147:30-147:20
" 15	5000	"	á 147:60
" 28	493000	"	á 148-148:30-148:20— 148:30-148:20-148:30 148:50-148:30-148:40 148:30-148:20-148:30 149:30-148:20-148— 148:20-148:30-148:10

734,591 ps m|n. oro.

Títulos diversos de crédito: — *Cédulas Hipotecarias*—Mercado poco animado, se anotaron:

Al contado	8700	Série	A	á 92
"	7850	"	F	á 72-71½-¾
"	32000	"	G	á 73½-¼-1|2
Fin de mes	10000	"	"	á 73½
Al contado	10300	"	I	á 80½-80
Fin de mes	35000	"	"	á 80-½-80

110,450 $ m|n.

Acciones del Banco Nacional, íntegras—Sin operaciones, la última fué á 133.

Acciones del Banco Nacional, por cuotas—Sin operaciones, la última fué á 105.

Fondos Públicos Nacionales de 1882 — Ultima cotizacion á 82 %. La última operacion para los de 1881, fué á 98, para los de 1883 á 84 %, para los de 1884 á 70 % y para los de 1863 á la par.

Billetes de Tesorería Nacional—Ultima cotizacion, á 109 1|8.

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 230 %.

Compañía Lloyd Argentino—Nominal.

Gas Argentino—Ultima operacion á 137 1|2.

Gas Primitivo—Ultima operacion á 2000.

Gas Buenos Aires—Id id á 125.

Telégrafo Trasandino—Ultima venta á 225.

Deuda extrangera—Oro 94%.

Deuda amortizable de Montevideo—Nominal.

Ferro-Carril del Sud—Nominal.

Ferro-Carril Central Argentino—£ 20 por accion de £ 20.

Ferro-Carril del Norte—Nominal.

Acciones de la Nueva Bolsa—Ultima cotizacion á 160 % de premio.

Tramway á Belgrano—Ultima venta á 20 % del valor escrito.

Acciones de Puentes y Caminos—La última cotizacion fué á 100.

Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Ultima venta á 1100.

Ferro Carril Central Argentino — A 23 £ por accion 20 de £.

Bonos municipales—Ultima venta á 65 o|o.

Ultima hora—En la tarde el oro aflojó algo, llegando á hacerse algunas operaciones á 147:70 para fin de mes, pero en el último momento volvió á reaccionar, cerrando con compradores á 147:80.

En otros títulos no conocemos operaciones.

Cambios—Las últimas sumas pasadas han sido á los tipos siguientes:

Sobre Lóndres de 47 ¼ á 47 ⅜—Paris de 4.90 á 4.93—Amberes 4.09 á 5.00 y Montevideo ¼% de premio.

Descuentos—Los Bancos Oficiales empiezan á descontar algo; de los particulares no se nota tanta tirantez como en los dias anteriores.

Los pagarés de primeras firmas de comercio se descuenta al 8 y 8 1|2 %, los de segundo órden varian entre 9 y 10 o|o.

Monedas—Por el momento, de las monedas consideradas como oro especial, solo las libras tienen un pequeño premio.

Los Argentinos, Cóndores, Napoleones y Brasileros no tienen premio.

Letras de Tesorería—Las letras de Tesorería Nacional, ofrecidas al 9 [illegible]

Los Provinciales al 11 [illegible]

Telegramas comerciales — Montevideo, Febrero 4 de 1886.

A la Bolsa, 3 p. m.—Janeiro "Rio Jaguarao"—Southampton "La Plata". Unificada á 39 [illegible] 400 fdos buena lana del Centro para Europa á 24 100 fina para los E. U. á precio reservado. Del saladero Piñeyrua 500 cueros á 64 1|8.

"Sale el "Rio de la Plata."

Vapores de Ultramar esperados

		Nombres	Procedencia
Feb'ro	4	"Parana"	Havre
"	5	"L. Plata"	Southampton
"	5	"Patagonia" en Mont.	Pacifico
"	6	"Nord America"	Genova
"	6	"Luxor" en Mont.	Hamburgo
"	7	"Sakkarah" en Mont.	Pacifico
"	8	"Cotopaxi" en Mont.	Liverpool
"	9	"Ville de Montevideo"	Havre
"	9	"Bearn"	Marsella
"	9	"Roma"	Genova
"	10	"Ilios"	Liverpool
"	10	"Cyamus"	Liverpool
"	10	"Regina Margherita"	Genova
"	10	"Corrientes"	Hamburgo
"	12	"Koln"	Bremen
"	13	"Buffon"	Londres
"	14	"Porteña"	Havre
"	15	"Orenoque"	Burdeos
"	16	"Vandyck"	Liverpool

Salir para Ultramar

		Nombre	Destino
Febr'o	5	"Perseo"	Genova
"	5	"Patagonia" de Montev.	Liverpool
"	6	"Sud-America"	Génova
"	7	"Sakkarah" (de Mont.)	Hamburgo
"	7	"Maskelyne"	Amberes
"	8	"Cotopaxi" (de Mont.)	Pacifico
"	9	"Petrópolis"	Hamburgo
"	10	"Leipzig"	Bremen
"	11	"Dryden"	Liverpool

Nota—La correspondencia se recibe en el Correo hasta la 1 p. m. los dias hábiles y a las 12 m. los feriados y domingos.

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre, Febrero 4 de 1886.

Entraron á este mercado 120 wagones cargados con los siguientes frutos: 8300 arbs lana, 6030 cueros lanares, 190 id vacunos, 50 fdos cerdorritos, 10 bolsas cerda de potro, 5 bos sebo [illegible], 15 cueros cenatos, [illegible] cueros de potro, 400 fdos pasto, 80 fdos estopa, 192 bsas maíz desgranado, 1349 id trigo, 146 id nabo y 240 id azúcar.

El mercado continúa poco mas ó menos lo mismo que en dias anteriores.

He aquí el detalle de las ventas:

Lana Se vendieron [illegible] arbs superior y buena por Cerro G. y Ca [illegible]

Lana de borrega Se vendieron 200 arbs superior [illegible]

Cueros lanares Se vendieron 200 docs superiores y desechos por Cerro G. y Ca á 20 y 16.

Lanares pelados Se vendieron 200 docs superiores y desechos por Cerro G. y Ca á ps 55 y 15; 200 por Laguinecho á 15 y 5 Rs lb.

Cueros vacunos Se vendieron 100 campo regulares por Lezum [illegible] á ps 128.

Maíz—Se vendieron 200 fas morocho desgranado superior por L. Novoa á ps 100, 120 por A. Ojea á 90 y 97; 150 por Fernandez á 97, 400 por Andreu á 93, 150 bueno por Perazzo á 91.

Trigo Se negociaron 300 fas de trigo superior por Bordoy á ps m|n 5.10 cents, 100 bueno por C. y Galindez á 4.75; 700 por Velardo y N. á 4.85; 230 de Costa superior por el mismo á 5.5, 200 por A. Ojea á 4.90; 150 salado por Perazzo á 4.80.

Nabo—Se vendieron 1000 arbs superior por Andreu á 65 cents m|n; 1200 por Maggio á 62.

Mercado Constitucion, Febrero 4 de 1886.—Entraron en este mercado procedentes de Barracas los siguientes frutos:

148 brods sebo, S. Mandiá—Dolores 80 capones, J. Herrera—Jesley; 42 fdos lana, W. Fremery—Clarian.

El mercado para lanas sigue mas animado que en los dias anteriores, lanares y demás frutos siguen lo mismo.

A continuacion va el detalle de las ventas:

Lana Se vendieron 2300 arbs superior y buena por C. Gonzalez á ps 110, 105 [illegible] y 87, 5.0 superior por Cosentino á 98, 1010 por C [illegible] á 115 y 90, 600 por G. H. Mooros á 96; 600 por Casau [illegible] á 92 y 65; 2000 superior y buena por M. Mendez á 99 y 84, 4000 superior por E. Bunge á 100, 96 y 80; 400 de Patagones por Chapar á 60; 500 buena por J. de los Santos á 85; 1500 superior por N. y Aguerre á 108, 3000 por G. y Bilbao á 100, 98 y 60; 4000 superior y buena por B. y Durañona á 92, 88, 85 y 84; 1200 por E. Bonifacio y Ca á 107 y 70.

Lana de borrega—Se vendieron 100 arbs buena por B. Durañona á ps 80; 1400 superior y buena por E. Bonifacio y Ca á 90, 88 y 82; 250 buena por Galarco y Ca á 84 y 80; 800 por Cossotino á 87 y 69; 300 por M. Mendez á 80; 300 por Casauz á 87; 500 por G. y Bilbao á 88.

Lana de barriga—Se vendieron 50 arbs buena por Casaux á ps 40.

Cueros lanares—Se vendieron 120 docs buenos y desechos por M. y Bertolotti á 28 lls; 100 por Chapar á 25 1|2 y 22 1|2; 400 por B. y Durañona á 21; 300 por G. y Bilbao á 30 y 20 1|2; 30 por E. Bonifacio á 27 y 19.

Lanares pelados—Se vendieron 200 docs buenos y desechos por G. y Bilbao á ps 18 y 6.

Cueros de corderito—Se vendieron 100 docs buenos por Chapar á ps 12.

Cueros vacunos—Se vendieron 50 campo por G. y Bilbao á ps 220; 40 matadero por Bonifacio á 195.

Cueros de potro—Se vendieron 20 buenos por G. y Bilbao á ps 67.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes:

"Rio de la Plata" de Montevideo, "Diana" de Santa-Fé y "La Plata" de Southampton.

Anuncian salida para hoy: "Rio de la Plata" para el Uruguay, "Diana" para Santa-Fé y "Perseo" para Génova.

Corrales de abasto, Febrero 4 de 1886—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
F. Rojas	G. Gomez	Pila	70
Duggan hnos	M. Galicia	Las Flores	100
M. Paz y Ca	M. Casos	Castelli	67
	F. Moris	Lobos	56
B. Aspitia	J. Ferro	Lomas	47
J. Vasquez	H. Paz	Juarez	245
D. Esquivel	G. Meana	Monsalvo	118
G. Almanza	G. Bravo	San Vicente	45
L. Linch y Ca	D. Boloño	Las Conchas	09
"	M. Noguera	Brandzen	08
"	F. Albornos	Chacabuco	72
S. y Mandiá	B. Córdoba	Azul	116
	F. Machicoto	Monte	50
M. Paz y Ca	S. Benavento	Magdalena	389
H. y R. Diaz	N. Correa	M. Chiquita	223
			1763

Precios:—Primer aparto carne y sebo de $ m|c. 200 á 320—Segundo id id de 160 á 180—Flaco chancheria 20 á 140—Cueros de novillo de 160 á 200—Id de vaca 130 á 140—Terneros mamones de 60 á 100.—Novillos de invernada á 350.

Se carnearon para el abasto, animales 685 y 09 terneros.

Maritima—Ultramar, Febrero 4 de 1886.—*John Johnson*—Barca inglesa de 000 tons cap D Pickels de Stanley (Canadá) el 15 de Diciembre á órden con: 40051 piezas con 435500 piés madera 12300 duelas.

La Plata—Vapor inglés de 1067 tons, capitan A. H. Dike, de Southampton, á E. Green con á:—G. Martinez 2 c cigarros; J Etcheparagórda 2 c id 4 c tabaco; Banco Inglés 1 c cigarros; Thompson 2 c id; Bernasconi 12 c calzado; S Wolff 1 c tejidos; Moore Tudor 650 tambores 12 cascos tinta; Dellazoppa 300 atados alambre 129 bultos ferretería; B Stokes 9 c tejidos; Hopmann 10 fdos algodones; Lagos 20 c id; Parlane 0 c id; Parry 50 c bitters; Logan 1 bto papel 3 c barnis; Bergmann 1 c meros; órden 2 c loza 1 c cigarrillos 5 furdos lona 3 c librería 15 c tejidos 1 c hlantas; Eastmann 4 c meros; Drabble 11 c algodones 2 fdos bolsas; Bagley 1 c esencia de limon 1 c relojes; Lagos 2 c algodones; Alston 1 bto té; Laco 1 c vino; Mac Gallun 17 c meros; Sempé 5 btos pescados; Charpentier 3 id id; Forde 1 bto semillas; Forrester 1 c meros; Moore T 1 c librería.—De Lisboa:—Osuna 1 c espejo 1 d cristales; Yarron Hett 2 btos equipaje; Peneo 5 brls vino; Barrero 2 c sardinas; J Bonmati 2 c libros.—De Rio Janeiro:—órden 40 bsas tabaco, Artagaveytia 354 bsas café; J Leon 136 c 25 bsas tabaco; I. Borel 10 bsas harina; F Mendes 125 bsas 3 c tabaco 24 brls miel 458 bsas café; Sequeira R 63 c 76 btos 112 brls tabaco; Barros 1 c tabacos; Barreto 1 c meros; Bessio 1 c id.

ENTRADA DE LOS RIOS

"Tridente"—Vapor francés del Rosario, á Christophersen con: Costa G 187 bsas trigo; J Bordoy 131 id id.

"Interior"—Vapor nacional de Rosario á Torrado y Moleres con á: Sonlas 40 fdos frutos del país; A Uribe 314 suelas, órden 32 fdos frutos 100 suelas 20 rollos id 821 cueros vacunos 790 bsas trigo 200 id azúcar 2 caballos en pié; Machain 207 suelas; von Emster 700 cs vacunos; Arning Hütz 502 id id; M Ocampo 100 bsas azúcar 30 cascos aguardiente.

"Saturno"—Vapor inglés del Uruguay, á Risso con 1333 fdos tasajo.

"Rivadavia"—Vapor nacional de Montevideo, á P. Christophersen con, de tránsito 158 bultos mercaderías.

"Cosmos"—Vapor inglés de Montevideo, á Risso con á: Chapara 6 bsas limones.

"Proveedor"—Vapor nacional del Rosario, á Bracco con á. D Gonzalez 64 bsas azúcar 34 cascos aguardiente. Repetto P 10 c jamones 15 barricas quesos; Costa G 103 bsas trigo.

SALIDAS, dia 4 —"Saturno" para Montevideo, "Pingo," "Proveedor" y "Tridente" para el Rosario, "Cosmos" y "Rivadavia" para el Uruguay.

SECCION ELECTORAL

LISTA
DE LOS
PARTIDOS UNIDOS

SENADOR POR LA CAPITAL
Dr. D. Luis Saenz Peña

ELECTORES DE SENADOR
Señor Justo M. Piñero
" Adolfo E. Carranza
" Manuel Perez del Cerro.
Doctor Eduardo Zenavilla
" Marcelino Ugarte
" Angel Ferreyra Cortés
" Mariano Marin
" Francisco Ayerza
" José Marcelino Lagos
" Clodomiro Burzaco
" Nicomedes Reinal
Señor Julio Llanos
" Juan G. Peña
" Eduardo Frias
" Juan Coronado
Doctor Francisco Alcobendas
" Angel E. Casares
" Patricio Llambi Campbell
" Enrique S. Quintana
" Carlos Noviño Cáceres
" Florencio Carrigós
" Apolinario C. Casabal

Diputados por la Capital
General Bartolomé Mitre.
Doctor Manuel Quintana
General Luis M. Campos
Doctor Angel E. Casares

Diputados por la Provincia de Buenos Aires
Señor José M. Estrada
General Lucio V. Mansilla
Doctor Juan Carballido
" Santiago Luro
General Teodoro Garcia
Doctor Pedro Goyena
Señor Roberto Cano
Coronel Julio Dantas
Señor Epifanio Portela

Junta ejecutiva electoral de los partidos unidos
Presidente Doctor Aristóbulo del Valle
Vice 1° " Rafael Igarzabal
Vice 2° " Emilio Lamarca
" Mariano Marin
" Francisco Alcobendas
" Manuel Gorostiaga
" Enrique S. Quintana
" Cárlos Noviño Cáceres
" Joaquin M. Cullen
" Eduardo Zenavilla
Señor Máximo Paz
Coronel Julio Dantas.
Jorge Ocampo—*Carlos Fauvety*
Secretarios
e30v7f

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez [illegible] de la Capital Dr. D. Virgilio [illegible] se cita [illegible] Pedro [illegible] Salva [illegible] en la Parroquia [illegible] Jacinto Morales [illegible] el dia [illegible] la sala del Juzgado á efecto de que tenga lugar el juicio verbal decretado con motivo del juicio de tacha que contra ellos ha iniciado D. Francisco M. Zavaleta, quien tambien debe comparecer, previniéndose que el que no comparezca será juzgado en rebeldía. Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—Tristan María Almandos, Secretario.
f5-1p

SECCION DE SOLICITADAS

GRAN CARRERA
En la casa de negocio de don Julian Pericq
PARTIDO DEL MONTE

Se avisa á los aficionados que el Jueves 4 de Febrero próximo se correrá la carrera convenida entre los señores [illegible] y Oporto, con los renombrados caballos, el **Manchado** del Monte de propiedad del primero, y el **Tordillo** de Ranchos de la del señor [illegible]

Estos caballos son los que corrieron á fines del año pasado en la casa de negocio de D. Manuel Armesto, en cuartel 5° del partido de Ranchos, saliendo vencedor el caballo **Manchado**, despues de castigar todo el tiro [illegible]

La apuesta fijada para la carrera del 4, es de 400 ps. m|n. por cada parte, y el dueño del caballo **Manchado**, al del **Tordillo** 8 lbs. de ventaja.

Me permito recomendar á los Sres. que deseen concurrir á la carrera indicada, mi casa de negocio donde encontrarán todas las comodidades necesarias para ellos como asimismo para los caballos que lleven, contando con grandes galpones para acomodar los parejeros, alfalfa verde y seca, gran sombrío y todo aquello que puede desear el mas exijente.

No olvidarse pues, y á la casa de Pericq el Juéves 4 de Febrero, todos los que quieran pasar un buen rato.

Partido de Monte, Enero 25 de 1886.—*Julian Pericq.*
e27v4f

Fortunato Gomez
AGRIMENSOR
Se ocupa personalmente de toda operacion concerniente á su profesion.
446-Chacabuco-446
d6v6fro

CORREO

Oficina 1ª hora—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—Señor Director General:

Las novedades ocurridas durante el despacho de hoy, con las siguientes:

"La Nacion"—De su correspondencia para el Oeste recibióse solo una parte.

"La Pampa"—Recibióse despues de hora.

"La Voz de la Iglesia"—Devolviósele un paquete sin direccion.

"La Prensa Española"—Remitió fuera de hora una parte de su correspondencia.

"La Prensa"—No se recibió.

Dios guarde á V. S.—*Elias Martínez.*

Publíquese y archívese.—*Francisco Hansen.*

Mores (Jura) 21 Julio 1883—Estoy comisionado por un amigo, de pediros un frasco de HIERRO BRAVAIS, cuyas propiedades son infalibles pues habiéndolo yó mismo usado, soy de los que han quedado más satisfechos de su empleo. Sirvase V. espedirme un frasco á la direccion adjunta.
A. Lamy.

INSTITUTO MEDICO HIDROTERAPICO
630 - PIEDAD - 630

HIDROTERAPIA—Se hace su aplicacion bajo todas sus formas.
DUCHAS DE VAPOR—Recientemente instaladas en Buenos Aires, minerales y balsámicos gran resultado en las neurálgias, reumatismo crónico y gota.
BAÑOS MINERALES—Curacion de las enfermedades de la piel.
BAÑO TURCO ROMANO—Unico en Sud América. Sudacion por el aire caliente, el Establecimiento cuenta con 5 piezas cuyas temperaturas son de 40° centígrados 50° 60° 70° y las Curacion del reumatismo, neurálgias, catarro pulmonar, obesidad. Es considerado los baño como un poderoso depurativo, especialmente en la sífilis para eliminacion del mercurio.
MASAGE—El establecimiento cuenta con un profesor, discípulo del Doctor Norstron, de Stokolmo.
ELECTRICIDAD—El Instituto cuenta con un gabinete completo: máquinas de induccion, corriente contínua, galvocauterios, etc., curacion de las parálisis, neurálgias, ciáticas, reumatismo, etc.
ELECTROLITOR Y TRATAMIENTO DE GUYOT—Para la curacion de la gota militar y blenorragia crónica.
CÁMARA DE JOURDANET—Aire comprimido curacion del asma, bronquitis crónica, enfisema pulmonar y sordera catarral.
LAVAGE DEL ESTÓMAGO Segun el método aleman, curacion de las dispepsias crónicas estomacales é intestinales.
INHALADOR—Nuevo aparato de Pelessi para la produccion del oxígeno y sustancias balsámicas, indicado en las afecciones pulmonares.
APARATO DEL Dr. SAYRE—Para el tratamiento de las desviaciones de la columna vertebral.
SÍFILIS—Tratamiento especial por las inyecciones hipodérmicas y la sudacion.
NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientes y el baño Turco-Romano de 12 á 2 p. m.
Director Médico Administrador

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO
Empresa C. Ciacchi—Direccion A. Cattaneo—carnaval de 1886—Sabado 13 y Domingo 14 Vísperas y dias festivos—Gran bailes de máscaras—Grandes bailes de máscaras, fantasiasociedad.

SKATING-RINK
Esmeralda 140 Sabado 13 y Domingo 14—Grandes bailes de máscaras, variedad y elegancia en las detonaciones—Alfombras de primer órden—Orquesta de 40 profesores.

OIRO
Este espléndido salon [illegible] renovado para la estacion [illegible] verdadera [illegible] carnaval [illegible] Hasta ahora [illegible] a 11. Los Domingos y Jueves de 3 á 5, y de 8 á 12.

TEATRO NACIONAL
Desde el Sabado 6. Exposicion diaria de 4 á 6 y de 8 á 11 p. m. de la maravilla del siglo. La mujer mutilada Miss Thauma de Costa Palace Londres. Unica y la mas perfecta ilusion en el mundo.

AVISOS FUNEBRES

Enriqueta A. Jacobi de Tapia
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Febrero de 1886
Gabriel Tapia [illegible] Mayer de Jacobi [illegible] y demás familia, invitan á sus relaciones [illegible] acompañar los restos [illegible] al Cementerio de la Recoleta hoy Viernes 5 a las 11 de la mañana. Casa mortuoria calle Córdoba 638.

Juan Balestrini
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Febrero de 1886
La familia invita á sus amigos y relacion [illegible] á la misa que por el descanso eterno de su alma se dirá en [illegible] de la Concepcion el lunes 8 del corriente a las 7 á 10 a. m. Favor que agradecerán eternamente.

Guillermo Ford
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Enero de 1886
Leonor Richards de Ford, esposa y las familias [illegible] invitan [illegible] se celebrará en el templo de San Miguel, el Viernes 5 del corriente á las 11 [illegible] Unica invitacion.

Doctor Manuel de Irigoyen
Q. E. P. D.
Falleció [illegible] Enero de 1886
La familia [illegible] descanso [illegible] la Merced el Viernes [illegible] de la mañana. La familia asistirá a la misa de 11.

Agustin Gomez
Q. E. P. D.
Falleció [illegible] 1884
[illegible] Gomez y sus [illegible] la misa [illegible] Sabado [illegible] de la mañana. La familia asistirá a la misa de 10.
Favor al que quedarán agradecidos.
e31v6

Juan Delagaray
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Enero de 1886
Sus hijos Francisco M., Juan, Justa, [illegible] y demas parientes [illegible] en la iglesia de la Concepcion el Viernes 5 de Febrero á las once de la mañana, á cuyo acto quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
e2 5f

AVISOS NOTABLES

AVISO DE LICITACION
Llámase á licitacion pública por la provision de 2400 [illegible] necesario al consumo del corriente año de 1886.
Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles [illegible] en la Oficina del Director de la 4 Division, [illegible] del mes de Febrero [illegible] hora en que se abrirán las propuestas presentadas en la Secretaría de la Direccion General y en presencia de los interesados que se presentaren.—Enero [illegible] de 1886.—El Director General.
e31v4

Consulado General de Portugal
SE HA MUDADO
A la calle de Cuyo 103
e31v0f

ONCIDIA de ESPAÑA
Aceite
— Consúltense Vds Caballeros y Señoras. Un nuevo descubrimiento, el Aceite de Oncidia de España, excelente para el tocador, fortalecerá sus Cabellos y los hará crecer.
ESENCIA CONCENTRADA
— Ensayar es adoptar la Esencia Concentrada a la Oncidia de España, cuyo exquisito perfume la ha valido prontamente la preferencia de la elegancia parisiense.
I. GUIMARD
PERFUMISTA, 46, Faubourg Poissonnière, 46, PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PERFUMERIAS

Unico Ferruginoso admitido en los Hospitales de Paris.
Jarabe Durel
Con Pez Ferruginoso. Esta preparacion es superior á todos los ferruginosos conocidos y la recomiendan todos los médicos de Francia y del estrangero y se la prescriben en el empobrecimiento de la sangre tales como la Clorosis, Anemia, Tisis, Bronquitis, Laringitis, Tos, Catarros pulmonares y en las enfermedades de la Vejiga y de las vias urinarias. El Jarabe Durel es soportado por todos los estómagos mas delicados; es el único ferruginoso que tiene la ventaja de no causar ninguna constipacion. Deposito en la botica del Boulevard Denain 7, en Paris.

FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA
AVISO
Se previene al público que esta empresa cobrará desde la fecha un boleto y medio á todo pasagero que suba á los trenes sin su correspondiente pasaje; siempre que no haya dado aviso.—Enero 29 de 1886, El Director General.
e31v3Marzo

CAJAS DE FIERRO
ARGENTINAS
Unicas premiadas en las Exposiciones Continental y Mendoza
CON MEDALLA de ORO
SIEMPRE [illegible] EN [illegible]
101-CANGALLO-101
[illegible]
Banco Inglés y Rio de la Plata
Banco de la Provincia e Hipotecario
EN LA PLATA
[illegible]
Talleres: Casa Amarilla

Apertura del Ferro-Carril Al Rosario
[illegible]
Para mas [illegible] vease los Itinerarios de las diferentes Em[illegible]
[illegible] Buenos Aires, Enero [illegible] 1886 [illegible]
Calle Piedad 205 [illegible] Administrador Gral
e31v28

Union Telefonica
Sistema Bell perfeccionado
Mas de 1400
Suscritores en Buenos Aires
Mas de 3500 de estos teléfonos
EN USO EN EL RIO DE LA PLATA
Suscricion general $m|n 8 al mes
Casas de familia " 6.50 "
[illegible] Gerencia 24 San Martin 24 [illegible]

Al Comercio
[illegible]

CURACION CIERTA Y RADICAL
en
10 DIAS
sin tratamiento medicinal interno del
ASMA, del CATARRO
y de la
Bronquitis crónica
POR EL METODO CURATIVO DEL
Dr LATOUCHE
PARIS — 5, calle Bayard, 5 — PARIS
[illegible]
En Buenos-Ayres y Montevideo DEMARCHI, PARODI y Cª

Al Avestruz

Fabrica de Plumeros
POR MAYOR Y MENOR
DEPOSITO: CALLE RIVADAVIA 98
Surtido para las Provincias, Campaña, Compañias de Vapores, Tramways y Ferro-Carriles
Ventas al contado
PRECIO FIJO
e23v9F

Ferro-Carril de la PROVINCIA
AVISO
Se previene al público que esta Empresa á resuelto igualar la tarifa de pasageros y encomiendas de la Estacion "Almagro" con la de "Once de Setiembre" fijándose el precio del boleto simple de 1ª clase entre Flores y Once ó Almagro en (0.12 o|o).—Enero 20 de 1886.—El Director Gral.
e13v02

Fabrica de licores
Y AGUAS GASEOSAS
DE
Andres Borzoni
62--SAN JUAN--62
En este establecimiento se fabrica la soda mas fuerte y de mejor gusto, contando con los mas nuevos aparatos para la completa purificacion del agua.
A más de su excelente calidad recomiéndanse las aguas gaseosas de esta fábrica, por sus precios fuera de toda competencia, pues son los siguientes:

Soda en sifones grandes	D°	m|n	0,00
" " chicos	"	"	0,35
" " botellas	"	"	0,60
Limonada gaseosa	"	"	0,60
Refrescos finos, surtidos	"	"	2,48

Licores de todas clases á precios igualmente módicos.
Se garante el puntual servicio pasando los carros diariamente por casa del cliente.
Por órdenes y mayores datos, dirijirse á la misma fábrica, calle San Juan núm. 62.
e30v5f

PAPAS
182—ARTES—182
Papas francesas é inglesas clases especiales para semilla se están recibiendo de Europa y se venden por mayor y menor en el Depósito de Semillas y plantas.
Angel Peluffo.—182 Artes 182. n7am.

SONAMBULA
ANITA CLARO VIDENTE
Dá consultas de magnetismo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde
Calle Salta 611
Entre San Juan y Cochabamba
e9v9f

Escuela Agronomica y Veterinaria de SANTA CATALINA
Se previene á los jóvenes que han solicitado ingresar este año, que los exámenes de ingreso tendrán lugar el dia 15 del corriente en Santa Catalina. Buenos Aires, Febrero 3 de 1886
f4v15

Aviso al Publico
La diligencia diaria entre Escobar y Pilar marcha de la manera siguiente hasta segundo aviso:
Saldrá del Pilar á las 5 de la mañana y espera los pasageros de central del tren que sale á las 7 y 10.
2° Sale de Pilar á las 12 á tomar el tren de las 10 y 40 y espera el tren que sale de central á las 3 y 15.
Habrá volanta espresa al tren de la 1 y 40 de central siempre que los interesados la pidan—Pilar, Febrero 1° 1886 José Battaglia.
f1v6

VIDA PORTEÑA
Un drama íntimo - La familia H.
Por Enrique Ortega
Se halla en venta en las principales librerias de la Capital [illegible] librería de Jacobo Peuser, San Martin [illegible]
Precio 1 peso m|n e5v5f

ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES
34 Recompensas
Y ENTRE ELLAS 12 MEDALLAS DE ORO
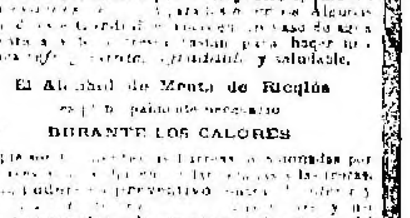

[illegible]
El Alcohol de Menta de Ricqlès [illegible]
DURANTE LOS CALORES
[illegible] H. DE RICQLES [illegible]
DEPOSITARIOS EN BUENOS-AYRES: DEMARCHI, PARODI y Cª, ZINERONI y Cª, A. CASTMAN y Cª

Bosquejo de Buenos Aires
[illegible] Estadística de [illegible]
TOMO 1°
756 páginas en 8° mayor
EN LAS principales LIBRERIAS
PRECIO [illegible] m|n
e30v15

TERRA-COTTAS
PARA
JARDINES Y PATIOS
M. NOTHMANN
86-DEFENSA-86

e21v1m

Dr. Diego T. R. Davison
Doctor en Medicina de la Universidad de Edimburgo
Ex-Médico interno del hospital real de Edimburgo
Y del Hospital de Wrexham
Ex-primer Médico interno del Hospital Real del Sud. de Liverpool
Ha abierto su consultorio en la
168 — CALLE SUIPACHA — 168
Consultas de 1 á 2 de la tarde especialmente en enfermedades del corazon.
e23-perm.

CONSULTORIO ESPECIAL
PARA EL
Tratamiento de las enfermedades
DE LA VISTA
Atendido por los Dres.
CRESPO Y SALABERRY
Consultas todos los dias de 12 á 3 p. m en la calle RIVADAVIA 429.
e17v17F

Alimentacion Racional
DE LAS
Madres, Niños, Nodrizas y Convalecientes
Por uso de la **Fosfatina Falières.**
PARIS — 6, Avenue Victoria, 6 — PARIS
En *Buenos-Ayres:* DEMARCHI, PARODI y Cª.

Dr. E. Seco
Medico Cirujano

Avisa á su numerosa clientela que ha trasladado su domicilio á la calle *Lima* núm. 556.

Los llamados se atenderán á cualquiera hora del dia ó de la noche. Union Telefónica núm. 1580. Consultorio á las 2 p. m. Gratis á los pobres. e12 v12f

---

Carneros Lincoln

GIBSON Hermanos llaman la atencion de los interesados á los

Carneros padres Lincoln

de la paricion de 1885, que tienen en venta en sus Establecimientos LOS INGLESES en Ajó, LOS INGLESITOS en la Loberia y LA TOMASA en el Azul (Establecimiento Cachari)

Precios: 6 hasta 80 pesos m|n.
e1 v 31 D 1886

Ferro-Carril del Sud

Inauguracion de la estátua Almirante Brown

En ADROGUE

Se avisa al público que el dia 9 de Febrero se cobrará 50 cts. por los boletos de 1ª clase para Adrogué y vuelta en vez del precio reglamentario.
Buenos Aires, Enero 30 de 1886.
La Administracion
e31v2f

BOLSA DE COMERCIO

A los señores accionistas de la Empresa del edificio para la Sociedad "Bolsa de Comercio".

La Cámara Sindical y Comision Directiva convoca á una junta general de accionistas de la Empresa del edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio" para el Lunes proximo 8 de Febrero, a las 3 p. m. en el salon de la Cámara Sindical, con el objeto de presentar la memoria y dar cuenta de la inversion de los fondos de la Sociedad.—Buenos. Febrero 1º de 1886.—*El Secretario.*

Fábrica
DE
VENDAJES
COMISION — EXPORTACION
Notable especialidad de Suspensorios
INSTRUMENTOS
de CIRUGIA, HECHOS de GOMA y de CAUTCHOUC
Cinturas para el Vientre
Medias para las Varices
Vª FICHOT y Cª; J. LORET y Cª, Sucres
37, rue (calle) Sainte-Croix-de-la-Bretonnerie, PARIS.

FERRO-CARRILES
DE LA PROVINCIA
AVISO

Se previene al público que esta Empresa ha resuelto aumentar sus tarifas desde el dia 0 del corriente hasta nuevo aviso á un 25 ojo ó sea un 40 ojo sobre el 15 ojo que tiene actualmente, excluyendo de este aumento las lineas á La Plata, Telegramas abonos en general, y boletos de pasageros de Flores y Caballito, ó 11 Setiembre y vice-versa.—El Director Gral. f2v10

PINO FINO
PINO SELECTO
PINO BUENA CLASE
PINO COMUN

Está recibiendo un nuevo surtido de nogal, fresno, poplc, guindo, roble, sal de roca, postes y medios postes especiales, el mejor surtido en la Boca, alambre de acero y fierro dulce, listones de piso de pino de tea y de spruce, tirantes, tirantillos, listones, tablas, tablones y alfajias de pino de tea y de spruce.

EL
Corralon Ingles
DE
Juan E. Turner y Ca.
401 - MENDOZA - 409
(BOCA)
e9v6f

LICITACION DE PAN

Llámase nuevamente á licitacion para el Jueves 4 de Febrero á las 2 p. m. en la Contaduria Municipal para la provision de pan á los Hospicios y Hospitales Municipales durante el año 1886.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 pesos min prévio depósito de 200 pesos m|n como garantia de la firma del contrato.

El pan debe de ser de primera calidad y su pago se hará por la Municipalidad á los 90 dias de entregada la provision.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia 1.000 pesos min en Bonos Municipales, billetes del Tesoro ó moneda efectiva como garantia del cumplimiento del contrato y el te será á todo evento sin que se pueda alegar ni aun en el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Municipalidad salvo el recurso que acuerda la ley. Enero 23 1886.—El Contador. e24v4f

---

ENFERMEDADES SECRETAS
Dr CH. ALBERT
Médico de la Facultad de Paris, ex-Farmacéutico de los Hospitales, Profesor de Medicina y de Botánica
Premiado con Medallas y Recompensas nacionales
BOLS DE ARMENIA. — Cuentan treinta años de excelente éxito universal contra los *Derrames recientes ó antiguos y los Flujos blancos.*
VINO DE ZARZAPARRILLA. — Es el mas poderoso remedio curativo conocido contra las Enfermedades mas inveteradas, tales como las *Berrugas cancerosas*, las *Ulceras*, los *Granos*, los *Empeines*, las *Escrófulas* y los *Vicios de la sangre*.
GRANOS PURGATIVOS. — Recomendados por las Celebridades en Medicina como *Purgativos y Laxantes* superiores.
(Véase el Tratado que se da gratis.)
PARIS, 19, Rue (calle) Montorgueil, 19, **PARIS**
Depositarios en Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cª

MUNICIPALIDAD
OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
Calle Moreno 32
LICITACION

Se llamá á propuestas para la construccion de empedrado mixto, con cuatro lineas de trotadoras, en las calles ó avenidas siguientes:
Santa-Fé, desde la Avenida Sarmiento.
Córdoba, desde Callao.
Corrientes, desde Larrea.
Belgrano, desde Callao.
Independencia, desde Sarandí.
Constitucion, desde Santiago del Estero.
Brasil, desde Salta.
Caseros, desde la propiedad del Sr. Lezama.
Calle del Puente Alsina, desde la Plaza de Inválidos.
Calle del Ministro Inglés, desde la Avenida Alvear, todas hasta el limite del Municipio—y ademas:
Calle Gallo, desde la Avenida Alvear, hasta su terminacion.
Defensa, desde Caseros hasta el Riachuelo.
General Brown, desde la Casa Amarilla hasta el Riachuelo.
Chavango, lo que falta desde la Plaza Vicente López (0 de Junio) hasta el Parque 3 de Febrero.

Las propuestas se harán especificando las calles ó Avenidas que se tengan en vista, por secciones de á cuatro cuadras, y podrán comprender una ó tantas secciones como se quiera.

Las bases y condiciones para la obra estarán de manifiesto en esta oficina; donde se abrirán las propuestas el dia 10 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde, en presencia de los licitantes que concurran.

Cada propuesta deberá ser acompañada del sello correspondiente, y de un certificado de depósito á la órden de la Intendencia, de cien pesos nacionales por cada seccion de á cuatro cuadras.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta, ó propuestas que á su juicio sean mas ventajosas, ó de rechazarlas. e10v10f

---

Banco de la Provincia

En cumplimiento de la Ley Nacional del 14 de Octubre de 1885, el Directorio del Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el canje de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á dicha Ley.—*Ramon A. de Toledo*—Secretario. o 27 v 27 Abril

---

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la construccion del edificio para la Facultad de Medicina y Asilo de Maternidad de La Capital, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones para la licitacion que estarán á la vista de los interesados durante un mes en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en dicho Ministerio en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 1º de Marzo del corriente año.

Buenos-Aires, Febrero 1º de 1886. 31v1m

D. FEVRE
Thessier-Fèvre
YERNO y SUCESOR
Nº 356, calle de St-Honoré, Paris.

Llama la atencion de los SS. Farmacéuticos, Drogueros y Comerciantes de los géneros de Paris sobre su aparato salzógeno y los polvos para hacer agua de selz, soda water, limonadas, vinos espumosos llamados de Champagne, etc.

Exíjase la Marca de Fábrica
Casa de Confianza
FUNDADA EN 1835

FUEGO!
LADRONES
Cajas de fierro
DE
Milner
DE
INGLATERRA
LAS MEJORES
EN EL MUNDO

Puertas para cuartos de Bancos
Cajas para Bancos,
Cajas para casas de comercio,
Cajas para casas de campo,
Cajas para alhajas,
Cajas para casas de familia.

Presupuestos para cuartos
DE FIERRO
Unicos agentes
MOORE & TUDOR
93 MAIPU 95
BUENOS AIRES
e1v19 Abril2pp.

LAS
Enfermedades Secretas
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Paris, 22, Place de la Madeleine

Exíjase que en las Cajas, en los frasquitos y en las Píldoras se halle la inscripcion *Kava Fournier*
En *Buenos-Ayres*: Demarchi, Parodi y Cª; A. Moine.

William Foster & C.
LIMITED
LINCOLN, England
DISPONIBLES
MOTORES PORTATILES
DE

12 caballos	con que ta paja
10 "	
8 "	
4 "	

Todos estos motores son de construccion moderna y de la mejor fabricacion.

En exposicion en la casa de los únicos agentes

MOORE Y TUDOR
93-Maipu-95
BUENOS AIRES
e19v19 abril2pp. e.

HIGIENE DE LA CABEZA
EXTRACTO VEGETAL
DE ROSAS
con yemas de huevos.

EXTRACTO VEGETAL de...... ROSES
EXTRACTO VEGETAL de...... VIOLETTES
EXTRACTO VEGETAL de...... TREVOL
EXTRACTO VEGETAL de...... JASMIN
EXTRACTO VEGETAL de...... OPOPONAX
EXTRACTO VEGETAL de...... FRANGIPANE
EXTRACTO VEGETAL de...... JOCKEY-CLUB
EXTRACTO VEGETAL de...... YLANG-YLANG
ETC., ETC.

ED. PINAUD, Perfumista
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

PERLAS DEL Dr CLERTAN
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

LAS PERLAS DE TREMENTINA calman, en algunos minutos, las jaquecas, los **MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO.** Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produjese su efecto pasados algunos momentos seria inutil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz exíjase la firma del *Clertan*

LAS PERLAS DE ETER *son el remedio por excelencia para las personas nervosas é propensas á ahogos, á calambres de estomago y á desmayos, por lo que deberán tener siempre á la mano esto precioso medicamento. Exíjase la firma:* *Clertan*

LAS PERLAS DE QUININA contienen cada una diez centigramos (dos granos) de sulfate de quinina *puro*. Por esto es cierta su eficacia en en los casos de *fiebros*. Ellas no causan repugnancia ni ascos y se tragan muy fácilmente Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exijir la firma: *Clertan*

La venta por menor en la mayor parte de las Pharmacias.

Fabricacion y venta por mayor: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

HERRERIA RURAL
ESCRITORIO
337-Piedras-337
TALLER A VAPOR
645-SALTA-645
BUENOS AIRES

Gran fabricacion de tornaquetes dobles y sencillos de todas clases y formas y galvanizados, varillas para alambrado de fierro ó doble T, largas y cortas de todas clases y precios, id. id. de alambre torcido galvanizado, rastras de cadenas para apagar quemazones de campos, tranqueras de todas clases y formas, bebederos y ejarras, máquinas de ingerir y estirar alambre, cantidad de artículos para alambrados y establecimientos de campo.—Francisco Morteo Infante. e3v23 dic

---

CHACO
Campo excelente
PARA
Canaderia y agricultura

Se arrienda en lotes de tamaño conveniente para pequeños capitales.

Posicion inmejorable, en el Chaco, Colonias de la Ciudad de Corrientes, y sobre el Rio Paraguay. El Cultivo de la caña de azúcar da resultados muy satisfactorios, teniendo segura salida de él por el ingenio ya establecido allí.

Por mas pormenores ocurran, Guillermo White Piedad 89. e2v 4f

---

Cuidado con las imitaciones
No mas dolores de cabeza

Los afamados anillos electro-galvánicos del Dr. Dudson, de nikel ó de oro, garantido, á 18 curats y de grande duracion, se venden solamente en la joyeria de Lamarque, Victoria 57.

Enfermedades de la vista

El Agua [illegible] de la América [illegible] Salud del agua Maravillosa compuesto del extracto de plantas [illegible] por [illegible] Farmacéutico químico de Lausanne [illegible] rapido y [illegible] para preservar y curarse de las oftalmias [illegible] inflamaciones [illegible] en la vista [illegible]

GARGANTA
Dentalina

[illegible]

AGUA SOBERANA

Verdadero tesoro de las familias

[illegible]

AGUA BENDITA PARA HACER [illegible]

PASTA DEL HAREM PARA HACER [illegible]

TELA PRODIGIO PARA CURAR [illegible]

PILDORAS NEGRAS

No mas inyecciones

[illegible]

Gonorreas

[illegible]

MARCA DE FÁBRICA

VINO
DEL
Dr CABANES
Kina Cabanes

El Vino del Dr Cabanes, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris, [illegible] un **tónico enérgico** [illegible] la *Sangre* y de la *Carne* [illegible] la *fuerza*, el [illegible] *energía*.

Los Dres **Trousseau, Guérard y Velpeau,** [illegible]

Nota. — *Para evitar las falsificaciones que no dejan de existir mas que las botellas que tengan en vista, é incrustadas las palabras* **Vino del Dr Cabanes,** **Paris.** *Se debe exigir que en las etiquetas y las fajas que envuelven los cuellos de las botellas y en las marcas de tapon haya la firma del* **Dr Cabanes** *y el sello del* **Comercio francés.**

Dr Cabanes D. m. L.

Gastritis, los Afecciones [illegible] de la Cabeza y los [illegible] **Tisis pulmonar, Tercianas, Fiebres intermitentes, Paludicas, Endemicas, Epidémicas.**

El **Vino del Dr Cabanes,** [illegible] para las **convalecencias.**

[illegible] y de otras **Enfermedades tropicales.**

Depósito general: **TROUETTE-PERRET,** 165, rue (calle) St-Antoine, PARIS
En *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª, ZINERONI y Cª, A. EASTMAN y Cª.

A LA CIUDAD DE LONDRES
33-PERU-33
AVISO A LAS SEÑORAS
Carnaval 1886
TRAJES de DISFRAZ
PARA
Niños, Niñas, Señoritas y Señoras
Surtido único en Buenos Aires á precios muy cómodos

33-PERU-33
A la CIUDAD de LONDRES

AMAS

Avisamo a nuestras [illegible] surtido en articulos de [illegible] fantasia para caretas [illegible] Casullas, Chaquetas, Tarlatanas, Sedas, [illegible] Todos estos [illegible] entos.

33-PERU-33
A LA CIUDAD DE LONDRES

Ferro-Carril
DE
Buenos Aires y Rosario

[illegible]

Tarifa entre Buenos Aires - Retiro y Rosario

[illegible]

NOTA [illegible] LA ADMINISTRACION.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
De **GRIMAULT y Cª**, *Farmacéuticos en Paris*

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Esta sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparado agradable, cura, ó evita:

Las Malas digestiones,	Los Calambres de Estómago,	La Jaqueca,
Las Nauseas y las Acedias,	Los Vómitos,	Los Embarazos gastricos,
Las Gastritis y Gastralgias,	La Diarrea,	Las Enfermedades del higado.

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

Cada frasco lleva la firma y el sello de GRIMAULT y Cª.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerias

---

GRAN CORRALON DE FIERRO
BOCA
PEDRO MENDOZA 443 A 447
ANDRE DESCOURS
DE LYONS PARIS Y MARSELLA

Hejes patente y á grasa
HIERRO DE TODAS CLASES
Tirantes doble T
HIERRO ANGULO SIMPLE T

Flejes, chapas,
COLUMNAS, CAÑOS
Alambre galvanizado
PARA TELEGRAFOS y TELEFONOS

UNICO AGENTE DE LOS LOS ACREDITADOS RESORTES DE FIRMINY
FERRO-CARRIL PORTATIL
RAY y ROUX
REPRESENTANTES Y APODERADOS
293-- RIVADAVIA --293

OPRESIONES TOS, CATARROS, CONSTIPADOS. **ASMA** **NEVRALGIAS** CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. *(Exigir esta firma: J. ESPIC.)*

Venta por mayor: J. ESPIC, 128, rue St-Lazare, Paris.
En *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; — A. MOINE.

Municipalidad
OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
Moreno 32
LICITACION

Se llama á propuestas para el afirmado de madera de doscientas cuadras.

Para hacer frente al gasto que él demande, se recabarán oportunamente del Congreso los fondos necesarios.

Las propuestas serán abiertas el 12 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en esta oficina, en presencia de los licitantes que concurran.

Cada propuesta deberá ser acompañada del sello correspondiente, y de un certificado de depósito en Tesoreria por valor de catorce mil pesos (14,000) nacionales á la órden de la Intendencia.

Las condiciones y base para la obra, estarán de manifiesto en esta oficina.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo los recursos legales. e14v12f

---

Ferro-Carril
Buenos Aires
Y
Puerto de la Ensenada

Desde el 15 Octubre de de 1885, inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata sérá como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	✓		
Central	8.5	10.8	4.10	6.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.23	6.23
Quilmes	8.40	10.38	5.5	6.55
Pereyra F C. E.	9.10	11.10	6.00	0.35
La Plata	9.43	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F C. E.	7.53	2.23	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.0	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.10	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.15

✓ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes expresos.
Todos estos trenes están munidos de frenos continuos.—LA ADMINISTRACION.

GOTAS REGENERADORAS
del Doctor **SAMUEL THOMPSON**

Método curativo poderoso contra todas las dolencias derivadas de la extenuacion de los órganos y del sistema nervioso ó de las alteraciones de la sangre: la **Debilidad de los Riñones,** la **Esterilidad,** las **Palpitaciones,** la **Debilitacion general,** las **largas Convalecencias.** Este medicamento está recetado, y recomendado, desde mucho tiempo há, como el [illegible] (Precio de cada Frasco: 6 fr. en Francia.)

Todo frasco que no lleve la marca de fábrica y la firma [illegible] deberá ser desechado rigorosamente. *Único Preparador de este Producto.*

En **PARIS**: **Farmacia GELIN,** 38, rue (calle) **Rochechouart.**
Depositarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMANN y Cª.

LA EQUITATIVA
SOCIEDAD de SEGUROS MUTUOS de VIDA
(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY)
120 Broadway, Nueva York
Garantizada por fiscalizacion del Gob'no.
Del Estado de Nueva York, E. Unidos

Activo el 1 de enero de 1885, oro	$ 58.161,925-54
Fondo de tenedores de polizas desde su fundacion	" 81.022,486-00
Nuevos seguros efectuados en 1884	" 84.877,057-00

LA EQUITATIVA

Es la única Sociedad de Seguros de Vida que expide polizas indisputables

[illegible] las pólizas ordinarias se reputan [illegible] respectivos. [illegible] después de haber estado vigentes durante tres [illegible]

Junta Consultiva de Referencias en Buenos Aires

[illegible] Dr. J. M. Ayer, Director Médico examinador de "La Equitativa." [illegible] Médico examinador de "La Equitativa." [illegible] Consignatario de frutos del país. [illegible] Introductor de artículos extranjeros. [illegible] Cónsul de Bélgica. [illegible] Exportador de frutos del país. [illegible] Americanos.

BANQUEROS
BANCO DE LONDRES, RIO DE LA PLATA Y BANCO NACIONAL

Para prospectos [illegible] y otras formas de pólizas que LA EQUITATIVA [illegible] de Nueva York, Nº 120 Broadway, dirigirse á sus agentes en todas partes del mundo.

ISRAEL MORALES Mandatario general
[illegible] Buenos Aires 12 p los D y M

PORTA-REMEDIO-REYNAL

CURACION CIERTA y RAPIDA de los *Derrames* recientes ó antiguos, de las *Vaginitis*, [illegible] *blancos* [illegible] las *Fistulas* y de todas las enfermedades [illegible] tanto en el hombre como en la muger, [illegible] **BUGIAS SUPOSITORIAS** de **REYNAL.**

INYECCION *sólida, disoluble y para todos los medicamentos.*

REYNAL, Farmacéutico, rue des Archives, 19, PARIS.
Depositarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

Gran Tienda
LA PORTEÑA
CALLE VICTORIA ESQUINA PIEDRAS

[illegible] Teléfono 4144

CASA ESPECIAL DE CONFECCION
ULTIMAS NOVEDADES
En VESTIDOS y TAPADOS
PARA SEÑORAS Y NIÑAS
TALLER PARA LA CONFECCION SOBRE MEDIDA

La casa cuenta con las modistas y suficiente número de oficialas para desempeñar en poco tiempo todas [illegible]
En la misma se arregla [illegible] toda confeccion comprada en ella.
Completo surtido [illegible] al ramo de Tienda.

PRECIOS MODICOS
o21perm

EL MEJOR DEL MUNDO
Alambre de Rylands
PARA CERCOS

UNICOS INTRODUCTORES
TOMAS DRYSDALE Y CIA.
88—Calle Moreno—96
BUENOS AIRES

Léase la carta de Rylands

A los Señores Tomás Drysdale & Co.
Buenos Aires.

Por ésta avisamos que desde el 1º de Abril de 1881 los Señores **Tomás Drysdale & Co.,** de Buenos Aires, son las **únicas personas** autorizadas para vender nuestras diversas clases de alambre en la República Argentina.

Hemos nombrado á los Señores **Tomás Drysdale & Co.** los únicos introductores de nuestro alambre, con el objeto de protejer los consumidores de la República Argentina, contra las acciones de los introductores de alambre de inferior calidad.

(Firmado)— **RYLANDS HERMANOS.**
Warrington, Inglaterra, Febrero 2 de 1881.

GOTA y REUMATISMOS
LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris

Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaidas de estas dolencias.

EL LICOR LAVILLE *se toma durante los ataques, para curarlos.*

(2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores más agudos).

Las PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*

Para evitar toda falsificacion exíjáse el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma

Venta por mayor: COMAR, Farmco, calle St-Claude, 28, en Paris.

Depositos en las principales Farmacias

Laville — *D.-M. de la Facultad de Paris.*

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 1º de NOVIEMBRE de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:
Domingos y todos los Dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio.

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	TARDE
Central	6 35 8 50 9 53 11	0 12 0 1 10 2 0 3 10 3 40 4 30 5 0 5 40 6 15 7 20 9 0 10 30
Retiro	6 42 8 1? v 11	8 v 1 18 2 8 3 18 3 48 4 38 5 8 5 48 6 23 7 28 9 8 v
Recoleta	6 46 8 57 ... 11	12 ... 1 23 2 12 3 22 3 52 4 41 5 12 5 52 6 27 7 32 9 12 v
Palermo	6 50 8 21 ... 11	17 12 13 1 30 2 18 3 24 3 56 4 47 5 17 5 57 6 31 7 37 9 17 v
Hipódromo	... ...	...
Belgrano, llega.	11 25	3 25 10 50
Id (salida)	6 58 8 30 10 15	v 12 22 1 35 — 3 35 — 5 28 — 6 42 — 7 48 9 25 ...
Nuñez	v v v	v v v
Rivadavia	v v 11 40	v v v
Olivos	7 12 8 43	v 1 48 3 4 8 2 9 40
Martinez	v v 10 30 11 51	v v 5 42
San Isidro	7 25 8 53 10 47 12	7 12 45 2 2 ... 8 15 9 56
San Fernando	7 37 9 7	12 57 2 15 8 30 10 10
Muelle San Fernando	12 15	
Tigre	7 45 9 15 10 55	1 5 2 25 1 25 6 25 8 40 10 20

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	TARDE
Tigre	6 10 8 50 25 12 25	2 50 ... 4 40 ... 5 40 6 55 9 0 9 0
Muelle San Fdo.	...	...
San Fernando	6 18 8 14 9 33 12 13	2 58 ... 4 48 ... 5 48 7 4 9 10 9 10
San Isidro	6 30 8 27 9 45 12 40	3 10 ... 5 6 6 22 7 18
Martinez	v v v	v
Olivos	6 42 8 42 9 58 1 0	3 22 5 12 ... 6 15 7 31 9 30 9 38
Rivadavia	v v v	v
Nuñez	v v v	v v v
Belgrano	6 57 8 55 10 11 1	14 2 25 3 35 4 20 5 25 ... 6 29 7 08 4 5 9 54 9 54 11
Hipódromo	...	...
Palermo	7 4 8 ... 10 23 1	22 2 43 3 43 4 28 4 55 5 35 6 8 6 38 7 97 8 10 2 10 2
Recoleta	7 8 9 7 10 27 1	26 2 47 3 47 4 32 ... 5 37 6 12 6 37 7 15 7 8 10 7
Retiro	7 12 9 12 10 32 1	31 2 51 3 52 4 37 5 7 5 42 6 17 6 41 7 17 8 10 12 10 12
Central	7 20 9 20 10 40 1	40 3 ... 4 0 4 45 5 15 5 50 6 25 6 50 7 27 8 36 10 10 28 10 20

MOTORES Y TRILLADORAS
A VAPOR
DE GARRANS SONS, INGLATERRA

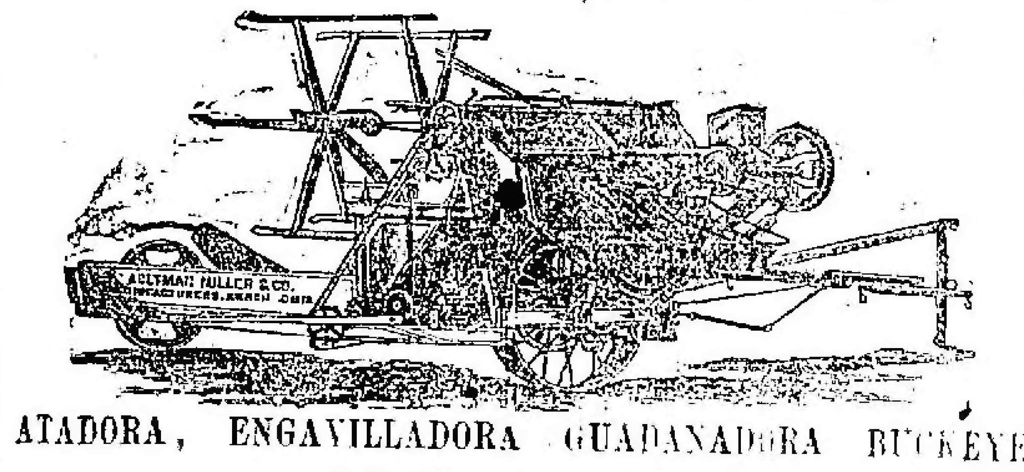

ATADORA, ENGAVILLADORA GUADAÑADORA BUCKEYE

UNICO AGENTE
Miguel Lanus
369—RIVADAVIA—369

Estas máquinas se encuentran en exhibicion en el Deposito, calle Rivadavia 381 — 51 perin

Medallas y Recompensas en las Exposiciones de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO
CHASSAING

CON LA PEPSINA Y CON LA DIASTASIS

La Pepsina y la Diastasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El Vino de Chassaing ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella epoca se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las

DIGESTIONES PENOSAS Ó INCOMPLETAS
DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGÍAS,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.

NOTA.—*El buen éxito ha hecho nacer numerosas imitaciones y falsificaciones.— Exigir la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.* *Chassaing*

Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias. C. P.

MARCA REGISTRADA

ESPECIFICO DE COOPER

Polvos para curar la sarna en las ovejas

El remedio mas barato, seguro y mejor que se ha ofrecido para la

SARNA, GARRAPATA y MOSCA

Es muy apropósito para bañar los corderos

Hace mas de CUARENTA años que se usa con el mismo excelente resultado.

Se cura anualmente CUARENTA MILLONES de ovejas con este especifico.

Favorece el crecimiento de la lana, mantiene las majadas en buen estado y condicion sin manchar el vellon, y es superior **á todos** los especificos de tabaco y carbolicos

Se disuelve en agua fria y sirve para todos los climas y estaciones.

Se espende en forma muy conveniente para el trasporte á puntos lejanos.

Ningun otro especifico ha recibido el testimonio tan espontaneo de centenares de estancieros de todas partes del mundo.

El costo termino medio, es de dos y medio reales cobre por cabeza.

Unico introductor en la Republica Argentina, F. B. WANKLYN, 77 MAIPU, Buenos Aires, á quien podra pedirse, lo mismo que á los espendedores en todos los pueblos de la campaña, los certificados de los estancieros que han hecho uso de este remedio.

FERNET-BRANCA

Esti licor mas higiénico conocido, que extingue la sed, facilita la digestion, estimula el apetito, cura las fiebres intermitentes, el dolor de cabeza, mal nervioso, mal de hígado, spleen, mal de mar; el licor vermífugo, anticolérico, antifebril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el

FERNET-BRANCA

de los hermanos Branca de Milan, premiado con medallas de oro en Turin 1884, Niza 1883, Milan 1881, Bruselas 1880, Melbourne 1880, Sidney 1879, Paris 1878, Filadelfia 1876, Viena 1873 etc.

Unicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1875: CARLOS F. HOFER Ca., comisionistas y consignatarios en Génova

UNICOS INTRODUCTORES EN EL RIO DE LA PLATA Y PARAGUAY

MALLMANN y Ca.

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

debidamente apoderados para proceder con todo el rigor que acuerdan las leyes contra los falsificadores y contra los infractores á dicha concesion,

No dejarse engañar por las nocivas imitaciones que se espenden bajo varios nombres de **FERNET**

M1º v30 de Abril 1886—d. p. m.

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la
PERFUMERIA-ORIZA
de **L. LEGRAND**, Proveedor de la Corte de Rusia

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.
DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
Depósito principal 207, calle San Honoré, Paris

Ferro-Carriles de la provincia de Buenos Aires

Desde el 1º de Abril de 1885 hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA A 9 DE JULIO
SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17
Once Setiembre	[illegible]	7 0	8 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]								
Caballito	[illegible]								
Flores	[illegible]								
Floresta	[illegible]								
Liniers	[illegible]								
Ramos Mejia	[illegible]								
Moron	[illegible]								
Ituzaingo	[illegible]								
Merlo	[illegible]	7 40	8 40						
Moreno	[illegible]								
General Rodriguez	[illegible]								
Lujan	[illegible]								
Jauregui	[illegible]								
Olivera	[illegible]								
Mercedes Llega / Sale	[illegible]								
Suipacha	[illegible]								
Gorostiaga	[illegible]								
Chivilcoy	[illegible]								
Alberti	[illegible]								
Larrea	[illegible]								
Bragado	[illegible]								
Mascunga	[illegible]								
Nueve de Julio	[illegible]								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16
9 de Julio	[illegible]							
Dennehy	[illegible]							
Orsecoyga	[illegible]							
Bragado	[illegible]							
Larrea	[illegible]							
Alberti	[illegible]							
Chivilcoy	[illegible]							
Gorostiaga	[illegible]							
Suipacha	[illegible]							
Mercedes Llega / Sale	[illegible]							
Olivera	[illegible]							
Jauregui	[illegible]							
Lujan	[illegible]			8 50				
General Rodriguez	[illegible]							
Moreno	5 15	7 0						
Merlo	[illegible]							
Ituzaingo	[illegible]							
Moron	[illegible]							
Ramos Mejia	[illegible]							
Liniers	[illegible]							
Floresta	[illegible]							
Flores	[illegible]							
Caballito	[illegible]							
Almagro	7 10							
Once Setiembre	7 15							

LINEA JUNIN Y SAN NICOLAS — SALIDAS

Estaciones	Tren 1 A. M.	Estaciones	Tren 12 A. M.
Once	7 0	San Nicolas	[illegible]
Lujan Lle.	8 25	Rojo	[illegible]
Sal.	8 [illegible]	Conesa	[illegible]
C. Keen	9 0	Arevcedo	[illegible]
Azcuenaga	9 30	Junin	7 0
S. Antonio	9 5[illegible]	Rojas	8 [illegible]
Duggan	10 20	Echeverria	[illegible]
C. Sarmiento	10 45	Rojas	9 [illegible]
Arrecifes	11 50	O. Basualdo	[illegible]
Viñas	12 10	Pergamino Lle.	10 0
Anchorena	12 40	Sal.	10 15
Pergamino Lle.	1 5	Anchorena	10 40
Sal.	1 20	Viñas	11 [illegible]
O. Basualdo	1 50	Arrecifes	11 [illegible]
Rojas	2 2[illegible]	C. Sarmiento	12 35
Echeverria	2 50	Duggan	1 [illegible]
Roca	3 20	San Antonio	1 25
Junin	3 40	Azcuenaga	1 50
Acevedo	11 5	C. Keen	2 20
Conesa	2 20	Lujan Lle.	2 45
Rojo	2 45	Sal.	2 55
San Nicolás	3 1	Once	4 50

LINEA A SALADILLO

Estaciones		Estaciones	
Once	[illegible]	Saladillo	[illegible]
Merlo Lle.	8 [illegible]		
C. Suarez	9 [illegible]		
M. Paz	[illegible]		
Gorlon	[illegible]		
Las Heras	[illegible]		
Capuja	[illegible]		
Lobos	[illegible]		
S. Maria	[illegible]		
E. Perez	12 [illegible]		
Del Carril	12 [illegible]		
Cazon	1 [illegible]		
Saladillo	1 30		

NOTA Los pasageros de las estaciones en que no paran los trenes números 3 y 5, para las de Lujan afuera, tendrán que tomar el tren num. 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en trenes 12 y 16 para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendran que bajar en Merlo para continuar viage en trenes 14 ó 18. Los demas trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los guardas al subir al tren.

Klotz Jne
MANUFACTURA DE CORBATAS
Plaza des Victoires, nº 2
PARIS
MARCA DE FABRICA REGISTRADA EN FRANCIA Y EN EL ESTRANJERO

FUERA DE CONCURSO — Miembro del Jurado, Amsterdam 1883

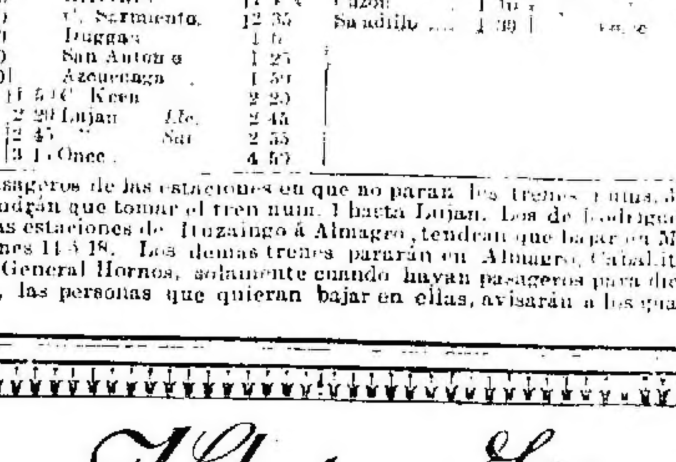

FUERA DE CONCURSO — Miembro del Jurado, Amberes 1885

Exíjase *sobre las cajas de carton la Marca arriba impresa en hueco y con oro en papel rojo.*

Tambien exíjase *sobre cada Corbata la reproduccion pequeña del escudo comprendido en la Marca arriba impresa.*

Franco: 5 fr. — en Paris
PUREZA DEL CUTIS
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&
Pone y conserva el cutis limpio y terso
CANDÈS et Cie — Bd St-Denis, 26

AVISOS MARITIMOS

E. P. & C.
Para San Nicolás y Rorario

El Vapor paquete Nacional
PROVEEDOR
Capitan Emilio Piaggio

Sale los días Martes Jueves y Sabados, en combinacion con el Ferro-Carril á Campana á las 3 y 1 á nela tarde de la Estacion Central, admitiendo pasageros carga y encomiendas.

Boletos de tren y equipajes gratis.

La carga se recibe en los depósitos del F. C. Campana (RETIRO) todos los dias hábiles.

La agencia se encarga de remitir mercaderías para los principales puertos del ... del litoral.

Por pasages, ordenes carga, encomiendas ó mas informes, Ocurrir á David Bravo é hijos.—34 Cangallo 56. — per ut.

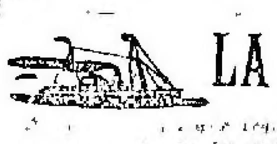

LA PLATENSE

...á regirá desde el 6 de Julio...

La ... Rivadavia, ... Apolo, ... Minerva ... Rivadavia ... Apolo ... Leda ó Dana ... Tridente ... Wilhelm ó Say ... Leda ó Diana ... Comuna ... Piedad 402

Lloyd Argentino

Carrera del Paraná y Paraguay

Itinerario del mes de Diciembre 1885

Rio Uruguay ... Taraguy ... Rio Uruguay ... San Martin ... Taraguy ... Cisne ... Posadas ...

RES NON VERBA
Mensagerias Fluviales á Vapor

NUEVO ITINERARIO

... Cosmos ... Salerno ... Rio de la Plata ... Saturno ... Victoria ...

SECCION DE EDICTOS

[illegible] ... Pedro Cobres, Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de ... Buenos Aires, Enero 2? de 1886 ... 12v12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio ... Pedro Cobres, Secretario. e31v M

Por disposicion del Dr. D. Emiliano Garcia Juez de Comercio de la Capital de la Republica, se hace saber en el concurso formado al Sr. Fortunato M. Marengo, que dentro del termino de ocho dias deben presentarse todos aquellos que se consideren acreedores ... Buenos Aires, Enero 28 de 1886 —Pedro Cobres, Secretario. e29v6f

Juzgado de Paz del Salado— Por el presente se cita, llama y emplaza á que comparezcan á este juzgado en el plazo de 30 dias, á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los acreedores que se consideren con derecho á los bienes dejados en este pueblo por el finado Santiago Locast, el que fué llamado tambien por edicto del Juzgado de Las Flores el 25 de Abril de 1882, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—El Salado, Enero 20 de 1886.—Octavio P. Alais. e26v26f

Por el presente se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias á contar de la publicacion del presente, á D. Juan Eé, comparezcan á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos, le ha entablado D. Garcia Bulnes en representacion de D. Rafael Chro ia bajo apercibimiento de que comparece se le seguirá el juicio en rebeldia, nombrandosele defensor. Azul Noviembre 20 de 1885 B. Herrera, Juez de Paz. d1v1mzo

Edicto Municipal

Habiendose solicitado en compra un terreno municipal situado en el cuartel 6º por don Natalio A Ponce y cuyos linderos son por el Nor-Oeste el camino que conduce al puente Alsina; por el Nor-deste con el Rio de Barracas; por el Sud-Este con el solicitante; lo que se hace saber á fin de que los que se consideren con derecho á dicho terreno, se presenten dentro del término de 30 dias contados de la fecha, á deducir sus acciones. San José de Flores, Enero 23 1886. Juan P. Irazoqui-Secretario. e26v26f

Juzgado de Paz de Balcarce—Se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Don Juan Braun Alonde, ya sea como herederos ó acreedores, que deben presentarse dentro del término de treinta dias, ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. — Balcarce, Diciembre 26 de 1885.—S. T. Mendez.—Juez de Paz. e8v8f

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78-CALLE ALSINA-78

Para venta particular
EN NUESTRA CASA
ALSINA 78

30 hermosas borregas
LINCOLN
Venidas EN el VAPOR
"DRYDEN" — e29

POR EL MISMO
DE UNA COMODA
PROPIEDAD
EDIFICACION SOLIDA
Barrio de familias
Calle de Chile Num 231
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
Ad-Corpus
Ad-Corpus
Base de venta ps 12000 m|n
EL
Sabado 6 Febrero

A LAS 1 DE LA TARDE

Remataremos ... por orden ... compuesta de los siguientes: ... Frente al Norte ... El edificio consta de 12 espaciosas habitaciones, ... e24

POR EL MISMO
Buena casa para familia
CALLE
CORRIENTES N. 971
ENTRE
Ayacucho y Junin
CALLE ANCHA
Ventaladas ...
0 VS DE FRENTE
POR 55 DE FONDO
VENTA AD-CORPUS
Con la base
De $ 11000 m|n.
EL
Viernes 5 Febrero

... e4

POR EL MISMO
JUDICIAL
... de Campo
... 25 ... cuadras ...
En el partido de San Pedro
sobre el Rio Arrecifes
...
Terencio Moore
Tasacion ... $ 163 228 59 m|n.
2/3 PARTES
$ 108.819-02 M.N.
EN ...
ALSINA N. 78

... f2

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN LOS OLIVOS
Partido de San Isidro
PUEBLO MITRE
Perteneciente á la testamentaria del señor
Terencio Moore
TASACION PESOS 1120 M. N.
2/3 PARTES
Pesos 747 mon. n.
EN NUESTRA CASA
Alsina 78
EL
JUEVES 11 de MARZO
A las 3 1/2 de la tarde

Remataremos pasando las 2/3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada.

Un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre: compuesto de los solares núms. 59, 60, 65 y 55 con 104 varas 50 centimetros equivalentes á 90 metros 494 milimetros de frente al Esto por 104 varas ó sean 90 metros 04 milimetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos y cuyos linderos son por el frente calle de Rioja, por el fondo calle de Catamarca, por el Norte calle Santa-Fé en medio con los solares núms. 58 y 63, por el Sud calle Entre-Rios en medio con los solares núms. 61 y 66.

Por más datos ocurrir á la secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina 78. — f2

POR EL MISMO
En venta particular
15
Espléndidos CARNEROS
LINCOLN
IMPORTADOS POR EL SEÑOR DON
J. W. Nash

Se encuentran en exposicion y para venta particular estos 15 espléndidos carneros venidos en el vapor "Dryden", en nuestra casa, Alsina 78. — e28

POR EL MISMO
Liquidacion completa
DE LA
Esplendida manzana
AL NORTE AL NORTE
Entre las calles
AYACUCHO Y RIO-BAMBA
Y los boulevares
Charcas y Paraguay
A UNA CUADRA
De la Gran Avenida CALLAO

Calles anchas y adoquinadas
El barrio mas high-life de la Capital
La liquidaremos totalmente
Al mejor precio
Y
Al CONTADO
EL
DOMINGO 14 DE FEBRERO
A las 5 de la tarde
Hay lotes grandes y chicos
Al gusto
De todo el mundo

Esta hermosa manzana de por medio de aquella donde se va á edificar el gran palacio del Congreso Nacional.

Los planos pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78.

NOTA MUY IMPORTANTE — Todo comprador, cualquiera que sea, entregará al firmar el boleto el 5 ojo del valor de la compra. — f4

POR EL MISMO
En el floreciente Partido
De OLAVARRIA
UNA LINDA AREA
DE CAMPO
COMPUESTA DE
40 x 26 213 cuadras CUADRADAS
Distante solo 10 leguas de la Estacion Hecha
Base de venta 17 000 ps m|n.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
EL
Miercoles 17 de Febrero
A las 3 de la tarde

Remataremos ... fijada por órden ... el campo denominado "Las Marias" ... aguadas dulces todas ... **Estancia** Compuesta 1 2 piezas techo de fierro ... maderas fuertes, y ... 1 galpon techo fierro y ... con bebidas y sus ... corrales, ... una gran ... acacias y álamos, tres ... compuesto de 2 piezas, con ... corrales, jagüeles, etc ... está en un parajo excelente ... sobre el camino que ... cuyo trayecto es ... nacional y hallarse ... con Don Pa... Don Antonio Freres, ... plantado, por el O. ... al Banco Hipotecario ... el comprador ... parte á 6 ... 15 meses con el interes del ...

... en nuestra casa Alsina 78. — e31

POR EL MISMO
De 400 cuadras
CUADRADAS
Campos altos
de buena calidad
En el PARTIDO DE PILA
BASE DE VENTA
PESOS 4000 M.N.
En nuestra casa
78 - Alsina - 78

El Viernes 5 de Febrero á las 2 de la tarde ... con la base arriba fijada, dinero de contado por cuenta de su propietario.

El campo que se menciona, compuesto de 10 cuadras de frente por ... cuadras de fondo ó sean 400 cuadras cuadradas, ubicadas en el partido de Pila.

Se encuentran en el plano gráfico de la provincia bajo el nombre de Torres No. 150, teniendo por linderos, Barragan, el Estado y el partido Ranch

Es parte de campo que en mayor porcion poseia Jose M. Torres, á cuyos nuevos herederos les tocó igual porcion de campo les que vendemos que son los que lindan actualmente con esa fraccion.

El campo es superior para ovejas y su figura perfectamente regular.

Ha sido mensurado judicialmente, cuya operacion fué aprobada en los autos testamentarios del nombrado Torres.

Titulos perfectos.

Por mas datos, ocurran á nuestra casa Alsina 78. — e22

POR EL MISMO
Buena PROPIEDAD
AL NORTE
RECIEN EDIFICADA
CALLE
RODRIGUEZ PENA N. 303
9 varas de frente al Oeste
por 38 varas de fondo
Con diez mil cedulas serie E y G
Venta Ad-Corpus
Con la base de ps 11000 m|n
El Viernes 5 de Febrero
A las 5 de la tarde

Remataremos siempre que esceda de la base señalada y por órden terminante de su propietario, esta linda propiedad recientemente edificada y compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste, por 38 varas de fondo al Este.

El edificio consta de 7 espaciosas habitaciones, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias á una casa de familia.

Esta propiedad reconoce una Hipoteca á favor del Banco de ps. 10.000 m|n. en Cédulas de la Série G á 1, con la cual podrá continuar el comprador tomando dichas Cédulas al precio de Bolsa, así es que con muy poca cosa pueden hacerse de una linda propiedad.

La casa puede ser visitada todos los dias.

Por mas datos dirijirse á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. — e30

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMICIONES Y CONSIGNACIONES

83-Bolivar-85

Sucursal en LA PLATA, al lado del CORREO

COMUNICACION PANTELEFONICA NUMERO 557

POR EL MISMO

De un gran TERRENO CON EDIFICIO

Esquina Esmeralda Y TEMPLE

Hoy General Viamont

Frente al Norte y al Oeste

17 VARAS a ESMERALDA POR 28 a General Viamont

MAGNIFICA ESQUINA

Para renta

TERRENO QUE SE PRESTA PARA TODO

Con una gran deuda al Banco Hipotecario. Cedulas de la Serie A

Base de venta

Pesos 16,000 mon. nac.

EL DIA DOMINGO 21 DE FEBRERO

A las 5 p. m.

Venderemos en remate publico con la base fijada esta espléndida esquina con edificio bastante regular y señalada con los números 415 a 417 á Esmeralda y 258 á 260 á Temple.

Llamamos la atencion sobre la situacion de esta finca, las dos calles van a ser adoquinadas y la plaza del Temple esta ordenado su arreglo.

El comprador podrá seguir con la hipoteca si le conviene, pagando, como es natural, la diferencia al estado de plaza.

Lo que hoy adeuda será como 9000 $

La venta es forzosa, por cuyo efecto ha sido desalojada la finca y las llaves estan en nuestro poder.

Titulos perfectos a completa satisfaccion. c4

POR EL MISMO

IMPORTANTISIMO REMATE

De todas las maquinas

Tipos, etc, muebles y demas enseres

De la imprenta de

LA REPUBLICA

CALLE MORENO 146

EL PRIMER Establecimiento tipografico DE LA REPUBLICA

Todo en perfecto estado y pronto para funcionar

Venta por liquidacion de Sociedad

El SABADO 6 de Febrero

A LAS 4 P. M.

Venta en un solo lote

BASE BAJISIMA

LA CUARTA PARTE DE SU VALOR SOLAMENTE

$ 13.500 M. N.

COSTO MAS DE 40,000 pesos m|n.

Máquinas de diario sistema Alauzet, cuatro tambores con toda su dotacion, id Marinoni nueva, dos id Rebourg y Belga, útiles y máquinas de fundicion de tipos, mesas, cajas, hierros, componedores, volanderas, galeras, etc, motores y árbol de trasmision, correas, bateas, mesas, ha..., depósito de fierro, una numerosa cantidad de tipos, cuerpo 9 con mano, bastardilla, versalita, negra, números, etc, titulares, escrituras, góticas, adornos, rasgos y bigotes, llaves, rayas de bronce sistemáticas, azulados y rayas, filete adornado, rayas diversas de plomo, pantillado de bronce, interlíneas, mesas de imposicion, rodillos, balanzas, etc, etc.

Muebles, escritorio, bibliotecas.

El establecimiento esta listo para poder imprimir inmediatamente un diario y emprender toda clase de obras del ramo.

NO OLVIDAR LA BASE QUE ES BAJISIMA

SOLAMENTE 13.500 PS. M|N

Venta en un solo lote

El inventario puede verse en nuestra casa Bolivar 85. Toda persona que desee visitar el establecimiento puede hacerlo diariamente. c27

T. S.

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada

51—SANMARTIN—51

POR EL MISMO

CABALLOS CRIOLLOS

Animales de lindisimos pelos Y BUEN TAMAÑO

PARA TIRO y SILLA

Hay varias yuntas DE ¡HERMOSOS ANIMALES!

Alerta aficionados

Venta al mejor precio

Y al contado

Hay para todos los GUSTOS

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

EL MARTES 16 de FEBRERO

A las 2 de la tarde 25

POR EL MISMO

ALERTA ESPECULADORES

UNA GRAN MANZANA

De terreno alto

LIMITADA POR LAS CALLES

Parque, 2a. Parque y Salguero Y OTRAS

A la altura de Almagro

La manzana es una de las mejores al Oeste de la Capital, conocida por la antigua-quinta

LAS HIGUERITAS

VENTA LIBERAL EN LOTES DE BUEN TAMAÑO

Al alcance de todos los bolsillos

El terreno es magnífico

Inmensa cantidad de árboles frutales, plantas de adorno y de jardin, etc, hay un frutillar inmenso y de gran valor, solo en plantas y árboles hay un capital. El que compre se hará rico en poco tiempo.

ALERTA ESPECULADORES

ALERTA

Sin BASE

Por lo que den

Venta por division de condominio

AL CONTADO

El Domingo ... á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio sin ninguna clase de limitaciones, la espléndida area de terreno a que nos referimos y que recomendamos muy especialmente a los señores especuladores de terrenos.

Por planos detallados y otros informes, á nuestra casa, San Martin 51. e30

POR EL MISMO

Una espléndida Propiedad

Altos y bajos

En un paraje inmejorable

CALLE SUIPACHA NMS. 195 AL 199

Entre Cuyo y Corrientes

EDIFICIO SOLIDO, MODERNO Y MUY ELEGANTE

PLANTA BAJA

UN ESPLENDIDO ALMACEN

4 piezas, buen patio, aljibe, cocina, letrina, cuarto de servicio, etc, etc.

Esta parte del edificio que lleva el número ... esta ocupada por ... depósito de vinos del ...

LA CASA ALTA num. 199

Es una magnífica casa ... tiene 8 buenas y espaciosas habitaciones con cielos rasos de yeso ... pisos de madera, gas, aguas corrientes, bomba de aljibe, cocina, letrina, cuarto de baño, etc, etc.

El terreno mide 8 2|4 varas de frente al Oeste por 35 varas de fondo

Tramway en todas direcciones

La propiedad produce una espléndida renta

Venta por division de condominio

ALERTA

SEÑORES ESPECULADORES

La ubicacion es ... San Nicolas, a media ... de San Martin ... no menos importantes ...

BASE INFIMA

Pesos 25,000 m|n. curso legal

Venta AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Viernes 12 de Febrero

A las 4 de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la magnífica finca á que se referimos, ubicada en uno de los parajes más centrales de la gran Capital y edificada con gran solidez y esmero, al par que con elegancia y buen gusto.

Los Sres. especuladores no deben perder de vista esta oportunidad para colocar brillantemente su dinero.

La finca debe ser visitada por los especuladores por las personas de dinero, que desean colocar bien su capital.

Por mas informes á nuestra casa 51 San Martin. e27

POR EL MISMO

JUDICIAL

Una buena finca

CALLE CANGALLO 544

Entre ... y ...

Barrio inmejorable

Calle adoquinada

Tramways en todas direcciones

EDIFICIO sólido y bastante MODERNO

Gran terreno alto

8 1|2 varas de frente

Por 75 varas de fondo

10 habitaciones para familia, idem dos para servicio, 2 letrinas, aljibe, cocina, pozo, gas, etc etc

La casa tiene tres hermosos patios y huerta con caballeriza y gallinero, etc.

Testamentaria de D. Cipriano Reynoso

Orden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo

Alerta ESPECULADORES

VENTA

AL MEJOR PRECIO

POR lo que DEN

Al contado

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Miércoles 10 de Febrero á las ... de la tarde venderemos al mejor precio y al contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Reinoso, la buena finca á que nos referimos y que recomendamos á los Sres. especuladores en casas ubicadas en paraje céntrico y edificada sobre un terreno grande.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la Secretaria de Munilla en el Cabildo. e21

POR EL MISMO

JUDICIAL

La magnífica ESTANCIA

Santo Domingo

EN EL

Partido de BALCARCE

A 7 leguas de la estacion Ayacucho del F. C. del Sud

El campo que se fl r mide 2965 hectáreas, 2 áreas y 23 centiáreas

Iguales á una legua y 300 cuadras mas ó menos

Espléndida ubicacion, sobre uno de los costados, dos riquísimas aguadas permanentes. El "Arroyo Napaleofú" y el "Arroyo Chico".—La estancia tiene 2 buenas poblaciones con 3 piezas con una de material, techos de fierro etc.—Gran galpon, potreros alambrados, corrales, tras-corrales, etc., etc.—No hay mejor clase de campo.—¡¡Alerta Señoras hacendados!!—¡Alerta!!—Orden del Señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo.—Testamentaria de D. Cipriano Reynoso.—Venta al mejor precio.—¡¡Sin base!!—Al contado!—Al contado!

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 11 de Febrero á las 2 en punto de la tarde

NOTA—Este Establecimiento tiene un contrato de arrendamiento al q' le falta 2 años y 4 meses para terminar. Por ese contrato se paga 55000 $ m|c, al año en anualidades adelantadas.

Por más informes deben ocurrir los interesados á nuestra casa, San Martin 51. e30

POR EL MISMO

Muebles Muebles

Nuevos y usados

Por orden y cuenta de varios

Gran cantidad de muebles de SALA COMEDOR ESCRITORIO DORMITORIO

Cuadros al óleo, acuarela y cromo, espejos, alfombrados, adornos, etc, etc.

Hay para todos los gustos y bolsillos

Venta por cualquier precio

AL CONTADO

En nuestra casa San Martin 51

EL

Viernes 5 de Febrero

A las 12 del dia e30

POR EL MISMO

JUDICIAL

Muebles

Todos los que ocupan la casa

CALLE CANGALLO 544

VENTA

Al mejor precio y al contado

Orden del señor Juez de 1a Instancia Dr D Benjamin Basualdo

Testamentaria de don Cipriano Reynoso

Muebles de sala

Ante-sala Comedor Dormitorios, etc

NUEVOS y USADOS

Alfombrados Cuadros Arañas Espejos, etc etc

EL

MIERCOLES 10 DE FEBRERO

A las 12 del dia e21

T. S.

Wallino C. Ponce

JUDICIAL

EL

Domingo 14 de FEBRERO

A las 4 de la tarde

En la Magdalena

[illegible]

Base de venta ... pesos m|n

[illegible]

R. y U. Amoretti

DE MERCADERIAS

Para ... REMATES AL CONTADO

Los Lúnes Miércoles y Viernes

En nuestra casa Perú 96 y 98

[illegible]

Andres A. Becher

REMATADOR Y BALANCEADOR

VENTA EN REMATE

DE

MUEBLES ALHAJAS

MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS DIAS

A LAS 12 P. M.

86-Victoria-86

Jose U. Bulnes y Ca.

42—Reconquista—42

JUDICIAL

Al contado de las existencias del Bazar calle Victoria núm. 264 el dia 10 de Febrero a las 12 m procederemos á la venta con sujecion al siguiente Edicto

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 10 del entrante Febrero á las 12 del dia se ha de proceder a la venta en remate público por los martilleros José U. Bulnes y Cia. de todas las existencias de la casa de comercio situada en la calle de Victoria núm. 264, perteneciente al concurso de D. Luis Perlinger (hijo) y cuyo detalle es el siguiente: 2 estantes grandes de pino, 1 mesa de pino, 1 armario de pino, 1 rinconera de pino, 1 tinaja de barro, 1 escalera de brazo, 1 vitrina chica de madera dura, 1 cajon de plantas artificiales, 1 pico gas dos luces, 1 lote ... averiado, 2 monos (figuras de resorte), 5 plantas artificiales, 1 lote papel de envolver, 1 lote tablas y cajones, 3 vidrieras grandes madera dura, 2 vidrieras á la calle con 4 espejos, 3 picos de gas, 1 escritorio pino, 3 mostradores con vidrieras, 2 vidrieras grandes madera fuerte, 1 gran armazon con sus vidrieras correspondientes, 5 mostradores metal, 1 escalerita de brazo, 2 arañas grandes de bronce con 3 picos, 1 toldo á la calle, 2 rinconeras madera dura, y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. Por mas informes pueden ocurrir los interesados por la Secretaría del que suscrito ó al escritorio de los martilleros Reconquista núm. 42.—Buenos Aires, Enero 30 de 1886.—Cárlos A. Gonzalez, Secretario.—Cabildo 2° patio. f2

RISSO · PATRON

RISSO-PATRON & CIA.

LOS REMATES

DEL

14 DE FEBRERO

Se anunciarán

EN OPORTUNIDAD f4 v0

Luis Godoy

LA GRANDIOSA

Y

Hermosa propiedad

Calle Salta 635, 637 y 639

Esquina á la de

Cochabamba 548 y 550

Calle adoquinada y á un paso de la gran Plaza Constitucion y muy inmediata á la Estacion del Sud. Este punto es hoy reputado el mejor de la parte Sud de la Capital

¡Que emporio de comercio!

Calles centrales, gas, aguas corrientes, etc.

RENTA SUPERIOR

SIN BASE DE VENTA

Se vende en un lote ó en dos al gusto de los compradores, 21 varas frente á un lado por 32 tambien frente á otro, edificio superior.

El Domingo 14 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, vendere en remate público esta linda y grandiosa propiedad, cuyo gran terreno llama la atencion de los hombres de gusto, su edificio se compone de 14 grandes habitaciones, entrando el gran almacen trastienda, tiene todas las comodidades, maderas superiores, edificio muy bien hecho, estará en la venta el gran armazon, mostrador, vidrieras, gas y demás útiles. La venta será Ad-corpus.

Titulos superiores informes, Rivadavia 48 (altos). f5

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De 6 manzanas

DE

TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por las ...

Córdoba y Mr. Inglés

[illegible]

El Domingo 21 de Marzo ...

[illegible] f5

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN

ALMAGRO

DE UN

Gran TERRENO

CON EDIFICIO

De forma TRIANGULAR

... Tucuman

Rivera entre Cordoba y Montevideo

[illegible]

Titulos de primer orden

Por mas datos ... nuestro escritorio, Victoria 31, f5

Francisco Bulnes

DE HACIENDA VACUNA

Lanar y yeguariza

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

CUARTEL 16

CAMPO CONOCIDO POR LA LOMA

...

Al contado y al mas alto precio

AL CORTE

El 10 de Febrero a las 2 de la tarde en el ... en Juarez, se venderán ... por órden de su propietario, las haciendas que se detallan mas abajo las cuales se encuentran en muy buen estado de gordura para saladero ó matadero, los interesados que deseen verlas pueden dirigirse ... á una persona que se las enseñe.

350 cabezas animales vacunos la mitad son pampas, 1000 ovejas mas ó menos, buena clase y en ... Una manada de caballos compuesta de 60 potros. Toda esta hacienda esta en perfecto estado de gordura, las vacas tienen un 15 á un 20 o|o de terneros.

Tambien se venderán los útiles del establecimiento, los que consisten en corrales, carros, etc.

Por mas detalles, al rematador en la Capital, Tacuarí 420. e19

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias del negocio

DE ALMACEN

CALLE

TACUARI Num. 721

A las 11 de la mañana

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Emiliano Garcia, se hace saber que el dia SEIS del entrante Febrero se procederá á la venta por el martillero don Francisco Bulnes de todas las existencias del concurso de don Gaetano Ruggero las que se encuentran en la casa calle Tacuarí 721 á cuyo detalle es como sigue: 6 arrobas jabon amarillo, 17 cuadernos papel, 18 paquetes velas estearinas, 3 arrobas porotos, 6 arrobas habas secas, 4 bolsas alberjas, 2 tarros de cristal, caña de limon, 1 balanza con sus pesas de fierro, 7 botellas vermouth, 10 id vinos finos varias clases, 9 de menta, 3 id bitter, 3 id tamarindo, 7 id ajenjo, 3 id fernet, 38 tarros conserva surtidos 1 barril cristal con batida, 8 calentadores de sala, 17 1|2 arrobas de grasa, 0 tarros mostaza francesa, 38 cuartas sardinas, 1 damajuana vino blanco, 2 picos de gas, 7 botellas de limonada, 3 sillas de madera, 1 mesa de pino, 3 bancos id, 13 vasos finos de cristal, 7 metros para carpinteros, 1 barril chico con vinagre, 6 botellas de refrescos, 13 vasos de vidrio 1 barril y medio de vinagre, 20 botellas limonada gaseosa, 11 botellas con bebida, un resto de almidon, y otra cantidad de artículos que no se mencionan por su estension.—Buenos Aires, Enero 30 de 1886.—Pedro Cedres, Secretario. f5

Francisco Constenla

En la Avenida

ALVEAR

3422 varas cuadradas

No hay un palmo de tierra á venderse por allí

Gran pichincha

Ojo los capitalistas

Base para la venta

1 ps. y 50 cts.

La vara cuadrada

TITULOS GARANTIDOS

Es un regalo por separacion de condominio y ausentarse sus dueños á Europa

El ... del corriente á las 5 de la tarde, venderé á la mas alta postura y al contado siempre que exceda de la base fijada, las 3422 varas cuadradas de terreno en la Avenida Alvear, en paraje donde nadie vende una ... de terreno. Se ha fijado como base el precio que ha costado el año 77, cuando nadie queria comprar el ... dado á fin de liquidarlo ... los interesados.

No faltar á esta pichincha

El comprador entregará el 10 p% al firmar el boleto de compra-venta.

Los títulos estan en mi casa, Bolivar 14. e3

Andrés Devotto y Cia.

Rematadores y Comisionistas Bolivar 81

MUEBLES

Todos los que adornan la casa

CALLE

ALSINA 1112

Por ausentarse la ...

Espléndido juego de sala

ESPEJOS marcos dorados

Dormitorio de nogal

Alfombras etc.

El Martes 9 de Febrero

A las 12 del dia

[illegible]

M. Billinghurst é hijos

90 San Martin 90

EN EL

Teatro de la Opera

De todos los muebles enseres y demas existencias de aquel Coliseo

Perteneciente a la testamentaria de D.

Antonio Pestalardo

De órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital

Dr. D. Luis A. Sauze

El Miércoles 10 y Juéves 11 ...

[illegible]

Pedro Ebbeke y Ca.

AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

700 barricas

CEBADA para cerveceros

El Viernes 5 del cor'te.

A LA 1 DEL DIA

En el patio de la Aduana Nueva

Venderemos al mejor precio y al contado ... arriba mencionada ... Buenos Aires

NOTA En caso de descargarse otros artículos de la misma lancha que necesitan pronta-venta, serán rematados en el mismo dia.

Las mercaderías han sido traidas en el vapor aleman Leipzig con procedencia de Hamburgo. f4

POR EL MISMO

DEL VAPOR LLAMADO

"La Argentina"

Perteneciente a la testamentaria del

SR. D. JULIO BECKER

EL

VIERNES 5 de FEBRERO

A las 3 de la tarde

EN NUESTRA CASA

PERU N. 80

Venderemos dinero de contado, por órden de la comision liquidadora de dicha testamentaria, el vapor arriba mencionado, fuerza de 30 caballos, casco de fierro, cubierta nueva, dos depósitos de fierro tambien nuevos, uno en la proa y otro en la popa y con todos los demás útiles que existen á bordo.

Base de venta para todo 3000 $ m|n.

NOTA—Los interesados podrán inspeccionar el vapor cualquier dia antes del remate, se halla fondeado en la Ensenada frente al saladero de los señores Costa y Becker antes del señor Cambaceres.

Por mas datos á nuestra casa, Perú 80. a28

Juan C. Gomez

Importante remate

EN EL PUEBLO

ALMIRANTE BROWN

Provincia de Buenos Aires

DE UN

Hermoso Terreno

Dividido en grandes lotes

Como para casas y quintas para veranear, muy inmediato á la Estacion Adrogué, con frente á la gran calle de las Delicias, en lo mas pintoresco del pueblo y rodeado de magníficos jardines, de las principales familias de la capital.

El Domingo 14 de Febrero á las 3 en punto procederé a vender en publico remate por órden terminante de su dueño este precioso terreno; con la ínfima base de 20 centavos m|n la vara cuadrada, sin retirar lote; aprovechen, señores, que es el momento de comprar bueno y barato, pues todos saben el gran porvenir de dicho pueblo, á mas, por ser muy sano y próximo á la capital y á pocos pasos del Ferro Carril del Sud etc.

Titulos superiores.

NOTA—Cada comprador abonará 50 $ m|n en garantia al firmar el boleto; por mas informes y planos Florida 220 de 2 á 3 p m. c27

H. Balzan

Con escrituras y ... el Domingo 14 de Febrero a las ... de la tarde ... Avenida Alvear ... Buenos Aires ...

[illegible] f5

C. R.

Carlos Ristorini

JUDICIAL

En el Partido del Pilar

En la chacra

DE LOS Sres. A. CAGNET Y CIA.

... bueyes

50 caballos

... ovejas

... maiz

... lino

[illegible]

El Domingo 14 de Febrero ...

Se componen de muy mas ó menos 70 bueyes mansos ...

[illegible]

POR EL MISMO

C. R.

De una linda casa

DE POCO PRECIO

Perfectamente edificada

Muy bien situada

RENTA ps. 35 m|n.

BASE 3,000 PS. M|N.

Situada calle Rioja 177, al lado de la esquina Belgrano y de la Comisaria, con tramway para todas partes.

El Domingo 7 de Febrero á las tres, ... se rematará esta muy linda casa, despues del remate de un ... terreno y rematamos en la calle ... Catamarca, al lado de Venezuela que tiene 11 varas por ...

Esta casa tiene 11 varas de frente al Este por 17 ó 18 de fondo, 3 hermosas piezas, cocina, bomba agua y letrina.

Los techos con maderas duras y baldosas en la azotea. f5

Angel Aguilar

OJO ESTANCIEROS

En el Partido del

SALADILLO

DE HACIENDAS

vacuno, lanar y yeguarizo

CABALLOS DE TIRO Y SILLA

EN EL

ESTABLECIMIENTO Denominado

"Argentina Vieja"

A 4 LEGUAS DE LA ESTACION

ROQUE PEREZ

El Miércoles 10 de Febrero a las 2

Despues de un ... de carne

CON CUERO

Y por desalojo del campo ... remataré á la mas alta postura y dinero de contado todas las haciendas, muebles y enseres de dicho establecimiento consistentes en lo siguiente:

650 ovejas al corte, mestizas, finas, en majadas de 1000 mas ó menos, en perfecto estado, libres de sarna, de animales viejos, y corderos, majadas estacionadas y con su correspondiente dotacion de padres y aclimatadas á pastos fuertes. 400 vacas al corte con alguna sangre y con 25 ojo de novillos de 4 y 5 años, pues hace tres años que no se han vendido haciendas, muy mansas propias para cria.

40 caballos gordos de silla y tiro en los que hay sobresalientes. 6 corrales de fondo de pino en buen estado. 500 postes ñandubay, 12 palmas para tranqueras, 1 máquina de desgranar maíz, 1 id de cortar alambre, 1 cerro de caballos, varios arados, 1 rastra de fierro, 1 gran olla de 25 galones para la preparacion del remedio para la sarna.

Una cantidad de tablones de dos pulgadas para tendal, 1 carretilla de mano, 1 banco de carpintero, 1 piedra de vuelta, 1 máquina de lavar, 1 id de coser en perfecto estado, 1 romana de 22 arb pilon de bronce, 1 bote con vela y remos y todos los muebles de una familia, asi como infinidad de enseres de un establecimiento de campo, todo lo que estará á la vista.

Los interesados en ver las haciendas antes del remate encontrarán en la Estacion "Roque Perez" á Don José María Villa, quien les proporcionará caballos.

NOTA—El dia antes del remate á la llegada del tren á la Estacion "Roque Perez" habrá carruajes para conducir á los interesados, á los que se les dará el mejor alojamiento posible.

Por otros informes ocurran al martillero Victoria 27 á 686. c14

Nazar y Gonzalez Catan

JUDICIAL

Remate de una importante casa

AL NORTE

CALLE SUIPACHA Num. 614

ENTRE

Charcas y Santa-Fe

A dos cuadras de la Plaza General San Martin, con tramways á todas direcciones

Rodeada de esplendidos edificios

7 5|8 varas de frente por 60 1|2 de fondo

Base para la venta

COMPLETAMENTE BAJISIMA

2|3 PARTES

5844 ps. con 58 centavos

TITULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 5 de Marzo á las 5 de la tarde en punto procederé á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Da. Aurelia Quevedo de Mendez una importante casa situada en lo mejor de la ciudad calle de Suipacha num. 614 entre Charcas y Santa-Fé, siendo su terreno de 6 metros 66 centímetros igual á 7 varas y 5|8 de frente al Este por 50 metros 60 centímetros igual á 60 1|2 varas de fondo al Oeste encontrándose en ... a favor á los 20 metros de Este á Oeste por ... Norte, compuesto de 15 metros 50 centímetros de longitud por 32 centímetros de ancho, AD-CORPUS y cuyo edificio se compone de 7 piezas seguidas con pisos de madera, cocina, letrina, zaguan, pozo de ... agua, 3 patios embaldosados y un gran fondo con algunos árboles.

... recomendará a los señores compradores de fincas sobre lo importante de esta propiedad, pues ella esta situada en un paraje lo mas importante de la Capital y su base para la venta ha sido por órden del Sr. Juez rebajada en 25%, sobre la base anteriormente ... en la actual 5,844 pesos ... que no se puede tomar en consideracion una cuarta parte menos que la tasacion primera.

Titulos de primer órden para verlos dirijirse á la secretaría del Dr. Miranda, Cabildo, y por mas datos a nuestro escritorio, Victoria 156. c28

POR EL MISMO

En nuestra casa Victoria 156

Por division de condominio

De todas las Haciendas

Del establecimiento

"LA PEPITA"

SITUADO

A 8 leguas del Pueblo de

OLAVARRIA

EL

LUNES 1° DE MARZO

A las 1 de la tarde

Venderemos al contado todas las haciendas ... de dicho Establecimiento a saber:

3200 vacas al corte con ... tasadas en 7 pesos m|n siendo la base para la venta las 2|3 partes 4 67

500 á 600 yeguas del corte, tasadas á 4 pesos m|n base para la venta 2|3 partes 2 67

20 potros, tasados á 8 pesos base 2|3 partes 5.33

10 caballos, tasados á 16 pesos, base 2|3 partes 10.67

Ovejas divididas en varios puestos, tasadas a 1 peso m|n, siendo la base 2|3 partes 0.67.

Estancia	"La Pepita"	2000	ovejas
Puesto	"India"	1900	"
"	"Leon"	1400	"
"	"La Merced"	1600	"
"	"La Bola"	1300	"
"	"La Susana"	1400	"
"	"El Lucero"	1000	"
"	"San Benito"	3000	"

En seguida se venderán algunos cerdos, un carro de caja nuevo, ... en buen uso, represas y bebederos de tablones y demas útiles del Establecimiento.

Los interesados pueden ver las haciendas antes del remate en el mismo Establecimiento.

NOTA IMPORTANTE—Los compradores ... despues de haberse recibido de ellas pueden dejarlas en el mismo campo hasta el 30 de Junio del corriente año sin pagar arrendamiento.

Por mas datos a nuestra casa, Victoria 156. e31

POR EL MISMO

JUDICIAL

Importantisimo remate

DE

4 CASAS!

Y UN

Terreno

Situadas en el gran

BOULEVARD ENTRE-RIOS

Y OTRAS EN LA

Calle VENEZUELA

BASES BAJISIMAS

TITULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo á las 4 de la tarde procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil de la capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de Doña ... Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la calle de Venezuela esquina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros ... centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre-Rios y 14 metros ... centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este lo que equivalen á 140 metros ... mil metros cuadrados edificio viejo.

Base 1.111 pesos m|n

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775 siendo su terreno de 13 metros el centímetros igual a ... 35 centímetros de frente por 23 metros 2 centímetros igual á 23 varas 78 centímetros de fondo, ... una superficie de ... metros 225 milímetros cuadrados, 5 piezas de material una de zinc, letrina, cocina, etc.

Base para la venta 3487 pesos m|n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771 su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 varas 50 centímetros al Sud por 54 metros 30 centímetros igual á 62 varas 60 centímetros de fondo al Norte con medianería, teniendo a su favor un martillo ... 5 metros 60 centímetros por 2 metros 36 centímetros; superficie total 415 metros 723 milims. cuadrados, edificio 4 piezas, cocina, letrina, pozo etc.

Base para la venta 3621 pesos m|n

CASA 4a.

Situada en la calle Venezuela núm. 747 esquina á la de Solís, su terreno se compone de 5 mts. ... igual á 6 varas 24 cents. de frente por la calle de Solís por 23 mts. 13 cents, igual a 27 varas 41 cents. de frente á Venezuela inclusive medianerías, 4 piezas, etc, etc. Siendo su superficie de 126 mts 64 milímetros cuadrados.

Base para la venta 2.588 pesos m|n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre-Rios núm. 100 siendo su frente de 15 metros 43 cent. igual á 17 varas ... cents. por 14 mts. 55 cents. igual á 16 varas ... cents. de fondo, lo que equivale á una superficie de 224 mets. 552 milímetros cuadrados.

Base para la venta 1.254 pesos m|n.

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases ... pueden ser mas ínfimas, pues ellas representan el ... valor de las tasaciones hechas el año 1881 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio Victoria 156, y para ver los títulos Secretaría Reinal O'Connor Cabildo. f4